Miércoles 15 de Junio de 1864. BUENOS AIRES. Año II—Núm. 515

NACION ARGENTINA

Este diario se publica por la imprenta del SIGLO, calle de la Victoria núm. 153—CONDICIONES DE LA SUSCRICION—En Buenos Aires, 40$ moneda corriente por mes—En las Provincias del Interior 2$ plata—Números sueltos 3 $—AVISOS Y COMUNICADOS: Por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las seis de la tarde del dia anterior—Los segundos 100$ por columna, esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interes público á juicio de la redaccion.

Ferro-carril del Oeste.

Debiéndose librar al servicio público la via entre la estacion Moreno y la Villa de Lujan el 23 del corriente—El servicio de los trenes queda establecido del modo siguiente:

DIAS DE TRABAJO.
SALIDAS.

ESTACIONES.	1º	2º	3º	4º
Parque	8	10	3 30	4 30
11 de Setiembre	8 10	10 10	3 40	4 40
Almagro	8 15	10 15	3 45	4 45
Caballito	8 20	10 20	3 50	4 50
Flores	8 25	10 25	3 55	4 55
Floresta	8 30	10 30	4	5
San Martin	8 45	10 45	4 15	5 15
Moron	9	11	4 30	5 30
Merlo	9 20		4 50	5 50
Moreno	9 30		5	6
Lujan	10 20		5 45	

REGRESO.

ESTACIONES.	1º	2º	3º	4º
Lujan		8 45		4 10
Moreno	7 30	9 30		5
Merlo	7 40	9 40		5 10
Moron	8	10	1	5 30
San Martin	8 15	10 15	1 15	5 45
Floresta	8 30	10 30	1 30	6
Flores	8 35	10 35	1 35	6 5
Caballito	8 40	10 40	1 40	6 10
Almagro	8 45	10 45	1 45	6 20
11 de Setiembre	8 50	10 50	1 50	6 25
Parque	9	11	2	6 40

DIAS FERIADOS.
SALIDAS.

ESTACIONES.	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Parque	7	8	10	12	2	4
11 de Setiembre	7 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10
Almagro	7 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15
Caballito	7 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20
Flores	7 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25
Floresta	7 30	8 35	10 30	12 30	2 30	4 30
San Martin	7 45	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45
Moron	8	9	11	1	3	5
Merlo		9 20		1 20	3 20	5 20
Moreno		9 30		1 30	3 30	5 30
Lujan		10 20		2 20		6 20

REGRESO

ESTACIONES.	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Lujan		8 40		12 40		4 40
Moreno	7 30	9 30		1 30		5 30
Merlo	7 40	9 40		1 40		5 40
Moron	8	10	12	2	4	6
San Martin	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30
Flores	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	12 50	2 50	4 50	6 50
Parque	9	11	1	3	5	7

Movimiento de vapores.

Carrera del Paraná hasta Corrientes.

ROSARIO.
VAPOR PAVON.

Llega á Buenos Aires.	*Sale de Buenos Aires.*
Miércoles.	Juéves á las 12.
Sábados.	Domingos

PARANA.
VAPOR ESPIGADOR.

Llega á Buenos Aires.	*Sale de Buenos Aires.*
Miércoles.	Juéves.

GUALEGUAY.
El *Pavon* lleva todos los Juéves la correspondencia y pasajeros para Gualeguay, los que son trasbordados en San Pedro en el vapor *Dolorcitas*.

CORRIENTES.
Vapor *Esmeralda*, saldrá del Rosario en combinacion con el vapor *Pavon* cada dos Domingos.

Carrera de MONTEVIDEO.

Llega á Buenos Aires.		*Sale de Buenos Aires.*
Jueves	vapor *Salto*	Lunes
Mártes	id *Tevere*	Sábado

Carrera de la ASUNCION.
VAPOR PARAGUARI.

Llega á Buenos Aires.	*Sale de Buenos Aires.*
El de cada mes.	El 18 de cada mes.

VAPOR IGUREY.

El de cada mes.	El 3 de cada mes.

Paquetes de EUROPA.
Vapor inglés *Mersey* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de SOUTHAMPTON.
Llega del 14 al 5 de cada mes. | Sale jeneralmente el 27 y de Montevideo el 30.
Vapor frances *Saintonge* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de BURDEOS.
Llega del 20 al 30 | Sale siempre el 12 y de Montevideo el 15.

Diligencias para la campaña.

NORTE Y PERGAMINO.
ROJAS, TOCANDO EN LUJAN, GILES, FORTIN DE ARECO, SALTO Y PERGAMINO.—Union Arjentina—Victoria 223.—Salen todos los dias pares.
PILAR, CAPILLA DEL SEÑOR, ZÁRATE y SAN ANTONIO DE ARECO.—Mensajerias Nacionales—Victoria 223—Todos los dias impares.
JUNIN.—Argentinas—Id. 98—Dias 4, 14 y 24
PERGAMINO, TOCANDO EN VILLA DE LUJAN, GILES FORTIN DE ARECO, SALTO, ROJAS.—Arjentinas—Rivadavia 98—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

OESTE.
VILLA DE MERCEDES.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Protejida—Rivadavia 305—Lo mismo.
Plata—Suipacha 61½—Dias pares.
Argentina—Victoria 223—Dias pares.
CHIVILCOY.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.
Arjentina—Victoria 223—Dias pares.
NAVARRO—Flor del Oeste, Piedras 84. Dias pares.
Del Comercio: Piedad 254. Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30
Invariable: Rivadavia 189—Dias impares.
Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29
LOBOS—De Saborido: Rivadavia 189—Dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30.
Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.
25 DE MAYO—Del Comercio· Piedad 254. Dias 5, 15, 25.
"De la Sociedad": Rivadavia 98.—Sele los dias 6, 14, 22, 30.
Mensajerias: Piedras 81—Dias 8, 18, 28.
De Saborido: Rivadavia 189—Sale todos los dias 2, 10, 18 y 26.
BRAGADO—Flor del Oeste: Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.
Del Comercio: Piedras 81—Dias 5, 15, 25.
Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29
CAÑUELAS, MONTES Y LAS FLORES—Invariable Porteña: Rivadavia 443—Dias 2, 5, 8, 11, 14, 17, 20, 23, 26 y 29.
AZUL—Mensajerias Progreso: Tacuarí 266—Dias 3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.
Mensajerias Comercio: Piedad 81. Dias 4, 13, 20, 27
SALADILLO—Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes.

SUD.
CHASCOMUS Y DOLORES—Nuevas Peninsulares Potosí 152—Dias 2, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Mensajerias Coronilla: Potosí 146—Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29.
Id. id.—Moro, por el Inyierno, etc.—Dias 1 y 15.
La Amistad: Chacabuco 103—Miércoles.
TANDIL—CARRERA DIRECTA POR SUTTON, RANCHOS, PASO DEL VENADO, CAMILO GIRADO, CHAPALEOFÚ, HUESOS DE CASALINS y NEGRAS DE SILVA.—La Protejida: Piedras 81—Dias 1 y 15.
IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, NAVAS JUNCAL, CACIQUE, CHILFORÓ, COMELINA, BISCACHERAS Y TANDILEOFU—Las mismas, dias 8 y 24.
TANDIL DIRECTO—Nuevas Peninsulares: Potosí 152—Dias 11 y 27.
IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, LA PRUEBA, 5 LOMAS DE MIGUENS, LOMA PARTIDA, SAN JOSÉ Y CÁRMEN DE LANGUEYU—Las mismas, dias 1 y 16.
RANCHOS POR SAN VICENTE, POSTA DE AMARILLO Y SUTTON—Comercio: Piedras 81—Dias todos los Mártes.
TANDIL POR DOLORES — Nuevas Peninsulares: Potosí 152—2, 8, 16 y 24.
LAGUNA DE LOS PADRES—Las mismas 2 y 16.
MAGDANELA Y ENSENADA—Comercio: Piedras 81. Dias 9, 19, 29.
MAGDALENA Y INVERNADAS—Comercio: Piedras 81—Dias 5, 5.
CHASCOMUS Y DOLORES Á LA CAMPAÑA DEL SUD—Las Generales al Sud: Piedras 81—Dias 1, 5, 9, 16, 21 y 24.

Ferro-carril del Norte.

Desde el 15 de Abril, y hasta nuevo aviso, los trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO.
IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15 m.
2	1. 30	1. 40	2. 05	2. 25	2. 40	2. 50 t.
3	4. 15	4. 35	4. 45	5. 05	5. 20	5. 30 —

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo
1	7. 50	8. 05	8. 15	8. 35	8. 55	9. 05 m
2	12	12. 15	12. 25	12. 45	1. 05	1. 15 .
3	4.	4. 15	4. 25	4. 45	5. 05	5. 15 —

DIAS FERIADOS.
IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15 m
2	11. 40	11. 50	12 15	12. 35	12. 50	1 —
3	1. 25	1. 35	2	2. 20	2. 35	2. 45 t.
4	4. 30	4. 40	5. 05	5. 25	5. 40	5. 50 —
5	—	7. 30	7. 55	8. 15	8. 30	8. 40 n.

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo
1	9. 45	10	10. 10	10. 30	10. 50	11 m.
2	11. 30	11. 45	11. 55	12. 15	12. 35	12. 45 —
3	1. 15	1. 30	1. 40	2	2. 20	2. 30 t.
4	3	3. 15	3. 25	3. 45	4. 05	4. 15 —
5	6. 15	6. 30	6. 40	7	7. 20	7. 30 n.

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiera pasajeros para esas estaciones. Los pasajeros que desean ser desembarcados en ellas están en el deber de avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.
La Administracion.

ALMANAQUE.

HOY 15—San Vito, Modesto y Santa Crecencia mártires.

PAQUETE INGLES.

Por el vapor inglés *Mersey* entrado hoy recibimos las noticias de Europa traidas al Janeiro por el vapor *Paraná*.
Las fechas son, de Lóndres y Paris del 9 de Mayo y de Lisbo del 14.

Dinamarca.

El 29 de Abril se reunió la conferencia de Lóndres. Se propuso el armisticio por mar y por tierra durante un mes, conservándose el bloqueo de los puertos; respondieron, sin embargo, los representantes de Rusia y de América que no tenian instrucciones á tal respecto.

El 4 de Mayo hubo nueva conferencia los plenipotenciarios de Austria y de Prusia anunciaron que no aceptaban el armisticio sino á condicion de ser mantenido el bloqueo. Propúsose entonces un armisticio con levantamiento del bloqueo teniendo sin embargo por condicion la evacuacion de Jutlandia por parte del ejército austro-prusiano y la evacuacion de la isla de Alsen por parte del ejército dinamarques. Los representantes de las potencias beligerantes pidieron á sus respectivos gobiernos instrucciones sobre nuevas bases.

El dia 9, finalmente, hubo nueva conferencia, y fué definitivamente aceptado el armisticio por tierra, sobre la base uti possidetis, el levantamiento del bloqueo.

Anteriormente, el 27 de Abril los dinamarqueses evacuaron á Fredericia, retirándose para la isla de Jionia; por la mañana los austriacos ocuparon la fortaleza con 197 piezas y un importante material de guerra.

Los austro-prusianos continuaron su marcha en Jutlandia, habiendo ocupado Rander, Hohn, y Holstehn.

Los prusianos habian impuesto una contribucion de guerra de 1,800,000, á pagar en 48 horas. Wrangel aprehendió 11 habitantes notables, como rehenes, en el caso de no pagar la contribucion de guerra.

La escuadra austriaca habia aparecido en el mar del Norte para oponerse al bloqueo de las bocas de Wesser y de Elba. Inmediatamente el almirantazgo inglés dió órden á la [escua]dra del canal que se reuniese en las Dunas para estar pronta á cualquiera eventualidad.

La escuadra sueca tambien recibió órden de estar pronta al primer aviso.

Era opinion general que ni la Inglaterra, ni la Suecia consentirian que la escuadra austriaca entrase en el Báltico.

A última hora se recibieron en Lisboa los siguientes telegramas, uno de los cuales el relativo á la victoria naval de los dinamarqueses, debe causar verdadero placer á todos los amigos de la justicia.

"Lóndres, Mayo 12 á las 9 h. y 45 de la tarde.

Heligoland, 8 de Mayo.

Tres navios dinamarqueses, de 74 piezas batieron á 5 navios aliados, que tenian 121 piezas.

Heligoland, queda puerto de embocadura del Elba y Weser.

"Paris, Mayo 12—El ministro Rouher respondiendo en la cámara lejislativa al diputado Berryer, dice que la Francia hace la guerra unicamente para defender su honra en sus fronteras; y que el concurso que se daba al Norte de Europa debe tener un resultado pacífico.

Copenhaque, 10.—Los ministros del ...rior y de justicia, pidieron su dimi... porque no opinaban por el levanta... ...to del bloqueo.

Paris, Mayo 13, á las 8 de la mañana.—La nobleza prusiana pidió al rey los ducados fuesen independientes, protectorado ni anexion."

Francia.

...pezó el 6 de Mayo la discusion del ...puesto cuyo importe total es de ...5,408,824 francos. Mr. Thiers en un ...urso habil y elocuente trató de la po... general del imperio en relacion con ...cienda.

...ley de coalicion, despues de algu... ...dias de debates brillantísimos, quedó ...bada por una gran mayoria. Duran... ...la discusion el diputado Olivier se ...ró repentinamente de la oposicion, ... Julio Fabre acogió esa apostasía ... elocuentes sarcasmos.

...Banco de Francia elevó la tasa de ...descuentos á 7p.% y el de Lóndres ...8.

...eyerbeer, el gran compositor de mú... autor de Roberto el diablo, murió á ...0 años de edad.

...27 de Abril se embarcó el ilustre ...ral Garibaldi en Pymusth á bordo ...acht del duque de Sutherland para ...era, donde llegó el dia 9 de Mayo. ...ejar la Inglaterra, dirijió una carta á ...r Hugo, por no poderlo ir á visitar ...uernesey.

...anunciaba que Riccioli, el hijo de ...baldi, debia pasar por Francia á su ...para Italia.

...raba aun la sublevacion de algunas ...Arabes en Argelia.

...26 de Abril, el general Martineau— ...enets habia logrado encontrar al ...igo en Ain-Legta, distrito de Keneg ...en el camino de Saida á Geryville. ...esfiladero que los arabes trataron de ...der fué atravesado á viva fuerza por ...anceses y el enemigo se retiró.

...general Martinean entró pues el 27 ...eryville. Entre tanto el gobierno ...es seguia mandando refuerzos á Ar... para concluir de una vez con esta re... ...n.

...árabes de Tunex tambien se habian ...sublevado contra el rey. 30,000 Be... ...se habian puesto en marcha contra ...tal, saqueando las aldeas en su ca...

...e último hecho demuestra que, entre ...abes se habrá concertado algun mo... ...to general, pero pronto se tendrá ...de ellos.

Inglaterra.

...re la actitud de Inglaterra nos dice ...rrespondencia:

..."Francia cuya política impenetra... ...esume en esperar ocasiones pro... ...á sus intereses, cruza los brazos; y ...aterra permanece aislada en pre... ...de las dificultades que le ha crea... ...política doble y poco elevada que h... ...o en estos últimos tiempos.

...e decide á defender la integridad ...amarca, se encuentra en frente de ...erra tremenda con la Alemania, y ...sabe si con la Rusia,

Si deja el rey Cristiano entregado á sus propios recursos asistirá al desmoronamiento de la monarquía dinamarquesa, dejando sancionar el nuevo derecho de la fuerza bruta, como legítimo y aceptable en el siglo XIX y en la Europa civilizada.

Si opta por el primer arbitrio tiene en su favor los votos de todos los hombres libres de la Europa; y á su voz se verá elevarse el principio de las nacionalidades como fuerzas nuevas, haciendo asi la guerra á sus adversarios con una gran parte de los mismos súbditos de estas, y en este caso tiene todas las probabilidades de la victoria, sin contar con la bendicion de los pueblos libertados.

Si acepta el segundo arbitrio, pierde toda su importancia en los consejos políticos, de la Europa, y se encorba ante el capricho de los mas fuertes, dejando en el abandono la causa de la libertad y de la justicia, de que hasta ahora se decia el primer é incansable atleta.

Tenemos que esperar un mes para ver en la marcha de los acontecimientos si la victoria cabe en 1864 á la razon y á la justicia, ó al imperio de las bayonetas.

Rusia.

Se hablaba de una entrevista que debia tener lugar en Kirlinger entre el emperador de Rusia, el rey de Prusia y el emperador de Austria. Se suponia que esa entrevista tuviera por objeto la pacificacion de la Polonia....¡Pobre Polonia!...

Entre tanto algunas guerrillas aisladas se conservaban siempre firmes y de pié.

El Gobierno de San Petersburgo acordó ofrecer á la pequeña nobleza polaca una distribucion gratuita de tierras en las provincias de Oremburo y Samara, debiendo franquearle, ademas el terreno y trasporte, todo lo necesario para los primeros establecimientos de cultura. Parece que mas de 30,000 polacos, reducidos á la mas espantosa miseria, aceptaron ese ofrecimiento y que ya mas de 300,000 acres de tierra les habia sido destribuidas.

Italia.

Apesar de tener el gabinete la mayoría en las Cámaras, parece que en breve ha de tener lugar una modificacion ministerial, quedando el Sr. Minghetti.

La lucha con el clero no ha terminado aun. Fué preso el cardenal Marichini, arzobispo de Sezi por haber prohibido á un sacerdote el suministrar los sacramentos á un juez de paz de la ciudad sino abjura el juramento prestado por él al rey y á la constitucion del reino de Italia.

Los estudiantes de Turin y Pavia se revolucionaron por causa de una nueva circular que los obligaba á exámenes públicos mas rigorosos que los acordados ántes, pretendiendo los estudiantes que el nuevo reglamento debia haber sido publicado al principio del año escolar y no dias antes de pasar los exámenes.

Parece que la insubordinacion amenazaba ser muy séria, pues el gobierno mandó cerrar las universidades de Pavia y de Turin.

Hay en Módena un proceso muy curioso intentádo al ex-Gran Duque de aquel Estado por el príncipe de Croni-Chanel, el cual reclamó para sí el título con los bienes de la antigua familia de este, soberana en Modena, antes de la revolucion. En cuanto á los bienes....es cuestion que los tribunales han de resolver; pero por la corona, muy poca cosa vale hoy dia.

Roma.

El Papa pronunció ultimamente una alocucion en el colegio de la propaganda, notable por su tono decidido contra el emperador de Rusia, y en favor de los polacos.

A ese respecto dice un diario portugues, transcribiendo esa alocucion:

Es lástima que la declaracion anti-moscovita haya sido tan tardia y solo aparezca cuando monseñor Felinske ha dejado las funciones archipiscopales.

Nada mas justo que la queja contra las persecuciones de los casóticos polacos. La curia romana, todavia, mal puede condenar ese atentado, cuando mete en masmorras á los protestantes que esparcen biblias disidentes. Si por esa distribucion se alzase el grito de la revuelta, pueden negar los ultramontanos que fusilarian y decapitarian sin escrúpulo?

Despues, pugnan por los lejítimos derechos de una nacion independiente en el Vistula, y perseguir implacablemente esos derechos en el Pó, en Tiber, en Garigliano, no será flagrante incoherencia, y vergonzosa iniquidad?

El emperador de Rusia envió una nota diplomática pidiendo satisfaccion del agravio.

Se lee en una carta en la *Independencia Belga*, que llegó ahora poco á Paris, viniendo de Roma un obispo frances de los que mas han pugnado por la independencia temporal del papa, y el que confiesa que llega completamente desilusionado, que en Roma todas son intrigas; que los cardenales viven en el mayor descontento; y que el franco pontícife. sin energia ni fuerza propia, está completamente dominado por los amigos de los clérigos que lo cercan, y lo apartan de la influencia y de los consejos de los cardenales, entre los cuales hay hombres de grande ilustracion.

Un parte telegráfico de Turin dice que el Papa tuvo una nueva recaida en su habitual dolencia.

En el próximo consistorio el abate Luciano Bonaparte será nombrado cardenal, pues han cesado los escrupulos del Papa y triunfan los deseos del gabinete de las Tullerias.

Pio IX puede asi esperar tranquilo el fin de sus dias.

El príncipe Luciano será indudablemente su sucesor, á la sombra de la proteccion francesa,—y entónces el pontificado y el poder temporal serán protejidos.

Cumple aqui recordar que entraba en los planes de Napoleon I colocar un miembro de su familia en la cátedra de San Pedro.

España.

Las fiestas del 2 de Mayo se celebraron en la mayor tranquilidad, apesar de los recelos que esperimentaba el gobierno á ese respecto y de la animacion de los progresistas.

Se hablaba mucho de la próxima vuelta de la reina madre Cristina.

El Congreso votó una estátua á Cristóbal Colon—el descubridor de la Amèrica.

En Santo Domingo no estaba sofocada todavia la rebelion.

Portugal.

La *Correspondencia de Lisboa*, refiere como noticia á última hora de Lisboa, lo siguiente:

"Se reunió el Consejo de Estado para ser oido sobre la prórroga de las Cámaras y sobre los últimos acontecimientos de la Universidad de Coimbra. Las córtes fueron prorrogadas hasta el 31 del corriente. El consejo de Estado votó unánimemente porque la academia de Coimbra fuese indultada, abonándose las faltas de los estudiantes y evitándose cualquier procedimiento criminal.

"Corre en los círculos mas acreditados que el Sr. Mendez Leal ha resuelto pedir su dimision de ministro de marina. Parece que desde la visita á Lisboa del príncipe de Joinville hay cierto desacuerdo entre S. Exmo. y el rey sobre el sistema que se ha seguido en nuestras construcciones navales. Se dice que por órden directa del rey se interrumpieron los trabajos de la construccion de la nueva fragata en obra.

Grecia.

Otra revolucion ministerial mas hubo en aquel desgraciado pais, quedando nombrado el Sr. Balbis presidente del consejo.

En fin las últimas noticias, por via de Lisboa, anuncian que una revolucion estalló en Atenas.

Brasil.

Seguia en el Senado la discusion relativa al proyecto de contestacion al discurso de la corona y en contestacion al Sr. Penna con respecto á la mision especial en la República Oriental, el ministro apreciando los discursos pronunciados aqui por el Sr. Saraiva, enviado estraordinario, y el Presidente de la República, dijo que la contestacion de este á aquel hubiera sido mas agradable si la minuta hubiese sido comunicada á dicho ministro enviado estraordinario, como la de este fué comunicada al gobierno oriental. S. E. habló tambien con alguna estension sobre el estado de la República, el objeto de la mision Saraiva, la necesidad de proteger eficazmente á los súbditos brasileros

Esto es lo que, en resumen, encontramos en el *Diario de Rio Janeiro* del 4 de Junio.

Estados Unidos.

Las noticias de los Estados Unidos, por la via de Inglaterra, alcanzan al 28 de Abril.

Se confirma la derrota de los federales en Louisiana.

Perdieron en ella, dicen los diarios del Sud, 3,500 hombres, 24 piezas y 300 wagones.

En Plymouth, en la Carolina del Norte, fueron batidos tambien los federales El general Wessells, que mandaba á Plymouth, tuvo que rendirse al general Hoke que hizo 2,500 prisioneros y tomó 30 piezas.

Se recelaba un inminente ataque á Newbern y Washington en la Carolina del Norte, por tierra y por mar.

Los gobernadores de Wiscousin, Jowa, Illiniois Indiana, Ohio y Michigan, ofrecieron al Presidente Lincoln, que aceptó, 100,000 hombres de milicias de sus Estados.

El coronel Fry, ex-preboste mariscal de Baltimore, fué condenado á un año de prision en la Penintenciaria, por crímen de fraude.

El general Burnside, al frente de 40,000 hombres, quedará en sus funciones, con el generalísimo Grant.

El confederado Lee tambien recibirá importantes refuerzos.

Los diarios de Richmond hablan de una enorme escuadra de encorazados que está pronta para la próxima campaña.

De parte á parte, los preparativos eran aterradores, y prometen amplia cosecha de cadáveres y ruinas.

Parece que el plan de los federales es atacar á Richmond por tres puntos á la vez.

Los generales Smith y Burnside y el generalisimo Grant están á la cabeza de un ejército de 200,000 hombres, divididos en tres cuerpos para dar ese formidable golpe.

Se confirman plenamente los horrores del fuerte Pillow, practicados por los rebeldes. La guarnicion, como anunciamos hace dias, era de 600 hombres. Los asaltantes, á las órdenes del general Forrest, eran 4.000.

El Congreso elevó al 5 y 10 0[0 el *income-tax*, y al 3 0[0 los derechos diferenciales sobre las mercaderias de importacion europea. Esta última medida estará en vigor durante 60 dias.

Varias noticias.

—El *Paraná* condujo de Europa para el Janeiro, 100,000 soberanos de oro y 16,000 libras esterlinas en plata.

—Tasa de descuentos en varias plazas de Europa á la salida del paquete:

Paris	en los bancos	7 p%
Viena	"	5 "
Berlin	"	5 "
Francfort	"	3½ "
Amsterdam	"	5 "
Turin	"	8 "
Bruselas	"	4 "
Hamburgo	"	4½ "
San Petersburgo	"	5 "

—Fondos públicos:
Consolidados en Lóndres, de 90 á 90½.
El 3 p.%, en Paris, fr. 68.85.
El 4½ " " 93.40.

(*Alcance repartido ayer.*)

CRONICA ESTRANGERA.

El Papa y la Polonia—Dice un diario estrangero.

"El 24 de abril se celebró en la Propaganda la fiesta de San Fidelis de Sigmaringen, el primer alumno de esta institucion que haya obtenido la palma del martirio. El Papa asistia á esta solemnidad. El gentio era numerosísimo, y se encontraban tambien allí el archiduque Victor Luis de Austria y la infanta de Portugal. Despues de terminada la ceremonia, habiendo hecho Su Santidad seña de que queria hablar, todas las miradas se fijaron en él, y en medio del mas profundo silencio, toda la concurrencia oyó al augusto gefe de la Iglesia pronunciar la alocucion que algunos testigos oculares se apresuraron á poner por escrito y cuyo sentido testual es con poca diferencia el siguiente.

Despues de haber aludido á la solemnidad del dia, dijo el Soberano Pontífice:

"La sangre de los débiles y de los inocentes clama venganza ante el trono del Eterno contra los que la derraman. ¿Y no estamos viendo tambien en nuestros dias que se está derramando sangre inocente en un pais católico, en la desventurada Polonia, donde esta misma religion católica, por la cual dió su vida San Fidelis, es perseguida tan cruelmente? Hubiera querido no hablar de ello hasta el próximo consistorio, pero temo, si guardo silencio mas tiempo, atraer sobre mi el castigo celestial anunciado por los profetas á los que dejan cometer la iniquidad: *Vœ mihi quia tacui.* La conciencia me obliga á alzar la voz contra ese soberano poderoso cuyos Estados se estienden hasta el polo. ¡Escuchad! Ese poderoso monarca osa tambien llamarse católico, hallándose fuera del gremio de nuestra santa Iglesia, y olvida el juicio de Dios que le espera por sus delitos. Ese monarca persigue con feroz crueldad á la nacion polaca y ha emprendido la obra impia de estirpar la religio católica en Polonia é introducir el cisma por fuerza. Los sacerdotes de esta nacion católica son arrebatados violentamente de su rebaño, otros son desterrados y otros tambien condenados á trabajar forzados ó á castigos infamantes; ¡felices aquellos que han podido huir y que andan ahora errantes sin asilo en tierra estranjera! Las iglesias son profanadas, otras cerradas á causa de la ausencia de los sacerdotes.

"En fin, ese arrogante potentado se ha arrogado un poder que no tiene ni aun el vicario del Cristo: despues de haber arrancado de su diócesis, desterrodo y tenido cautivo hace un año á nuestro querido hijo el arzobispo de Varsovia, ha osado destituirlo de este cargo que nos le habiamos conferido. Al llenar de oprobio tales actos, no pensamos de ninguna manera dar aliento á la revolucion europea. Sabemos hacer la debida diferencia entre la revolucion social y los legítimos derechos de una nacion que lucha por su independencia y por salvar su religion. Al censurar á los perseguidores de la religion católica no hacemos mas que cumplir un deber sagrado de nuestra conciencia, y por eso he debido participaros las tristes noticias recibidas de ese infortunado pais, por el que debemos rogar á Dios incesantemente. Declaramos por lo tanto que damos nuestra bendicion apostólica á todos los que, en el dia de hoy, hayan rogado por la Polonia. Roguemos todos por ella!"

"En este momento todos los asistentes se arrodillaron y recibieron con piadoso recogimiento la bendicion del Padre Santo.

"Todo este diccurso lo pronunciado el Papa en Pié, con voz fuerte y muy conmovida. Toda su persona revelaba la indignacion de q' estaba lleno y la indignacion que su bella alma esperimenta siempre á vista de toda injusticia, de toda persecucion, de todo sufrimiento de los que se hallan en la afliccion, de los que lloran y ruegan á Dios."

La comision científica de Méjico—La comision científica de Méjico, dice el *Moniteur*, creada por decreto imperial de 27 de Febreto de 1864, en el ministerio de Instruccion pública ha empezado y proseguido sus tareas con mucha actividad. Ha celebrado ya siete sesiones generales bajo la presidencia del Sr. Ministro de Instruccion Pública, y ha discutido diferentes veces el plan de la exploracion proyectada. Desde luego se dividió en comités especiales que representan los diferentes ramos de la ciencia ó de la administracion, á saber: las ciencias naturales y medicales, las ciencias físicas y químicas, la historia, la lingüística, la arqueología, las obras públicas, la administracion y la antigua industria de Méjico. Cada uno de estos comités tiene reuniones particulares donde se preparan los programas y las instrucciones destinadas á los miembros de la espedicion, asi como la eleccion de las esploracion. Al mismo tiempo, para no tener que ir á buscar á Méjico lo que existe á mano en Europa, se ha comenzado el estudio de los documentos que encierran las colecciones privadas ó públicas; y en la actualidad la mayor parte de los programas é instrucciones están redactados, examinados, aprobados en sesion general y comunicados á los gefes franceses en Méjico, al general Bazaine, al almirante Bosse y al conde de Montholen. En suma, todo se halla dispuesto en Paris y todo se prepara en Méjico para poner manos á la obra en cuanto el cuerpo legislativo haya votado el crédito que se ha pedido.

El despotismo se incomoda—A propósito de la bellísima Alocucion pronunciada por Su Santidad, en que estimatiza las crueldades del czar, el Nord. diario moscovita que se publica en Paris, apellida al Santo Padre "decrépito demente, violento, etc., etc."

La "Opinion nationale" del 5 de mayo y adviértase que ese diario es enemigo de la corte romana, se espresa con respecto al "Nord" del siguiente modo:

"....Los diarios rusofilos no saben que al emplear tal lenguaje, no solo ofenden á los católicos, por quienes no tenemos personeria para hablar, "sino tambien á los hombres honrados de todos los partidos?"

Ya hicimos mencion, en otro artículo, del inmundo documento que Mosquera ha publicado en Nueva Granada contra el Papa, á quien apellida calumniador, embustero, ignorante, asociado con corrompidos, etc., etc. Ya calificamos como se merece esa pieza. ¿Qué dirian los redactores de la "Opinion nationale" si la leyesen? Mosquera y sus amigos tienen por imitadores en Europa muy cumplidos sugetos,—los servidores del Czar....

(*C. de U.*)

Las mechas de Garibaldi—A propósito de la marcha precipitada de Garibaldi, el *Examiner* cuenta el hecho siguiente: "467 diputaciones habian pedido ser presentadas á él, y señoras todas jóvenes y hermosas habian hecho hasta 267,000 demandas de mechas de cabello. Por cálculo se sabe que despues de haber afeitado enteramente la cabeza, las patillas y la barba del héroe se habria necesitado acabar con 123 pelucas. Pero no lo han querido y nos quitan de aqui á Garibaldi. Nuestra emocion no nos permite continuar."

Italia—ESTADOS PONTIFICIOS—El dia que el emperador Maximiliano llegó á Roma, los afiliados del partido de la accion lanzaron una bomba cerca de las ventanas de los salones de Su Santidad. Felizmente, aun cuando la esplosion fué violenta, nadie resultó herido.

Pueblo tradicional—Se calcula que el número de israelitas en todo el mundo asciende á 7 millones, de los cuales la mitad habitan en Europa y en gran mayoria en Rusia.

Polonia—El *Lloyd* dá las siguientes noticias. Los destacamentos del cuerpo de Bossak, bajo el mando de Junoszа. ha batido á los rusos en los distritos de Opatawo y de Opoezno.

De Varsovia ha sido enviado un nuevo regimiento de 320 hombres de portados al fondo la Rusia.

Tres médicos han sido llevados ante el consejo de guerra por haber prestado sus servicios profesionales á los polacos heridos.

En Lituania, el famoso Mourawieff ha hecho cerrar todas las librerias polacas. Este fatídico personaje ha decretado que todo individuo que en la Luitania cultive la literatura polaca debe ser trasportado á la Siberia.

Principados danubianos — Vuelven las Cámaras á ponerse en hostilidad abierta con el príncipe Couzc. Lo que sucede en la Romania desde hace un año es incomprensible; ya es el príncipe reinante el que adopta una política retrógrada y violenta; ya es la Cámara electiva la que se esfuerza por restablecer ciertas instituciones de la época feudal. Por el momento, el príncipe está en el buen camino.

Islas jónicas—Durante la dominacion inglesa, los israelitas de las Siete Islas han estado privados de los derechos civiles. El Senado acaba de dictar un decreto que coloca á los israelitas bajo el amparo del derecho comun: en adelante pueden ser elejibles y desempeñar toda especie de destinos públicos.

Tunez—Ese reino, cuyo soberano se ha mostrado liberal é identificado con los principios de la sociedad moderna, está en vísperas de ser derribado. Mas de 25,000 beduinos han levantado la bandera de la insurreccion.

India Oriental—Desde que el gobierno británico adoptó el nuevo régimen que domina en la India, desde que se plantearon las sábias reformas del malogrado Wilson, ese basto pais progresa notablemente: así, el presupuesto del año anterior presenta un escedente de 300,000 lib. est- Escsdente del año económico que corre presenta un escedente de 820,000 lib. est. De manera que el gobierno de la Metrópoli tiene el proyecto de disminuir todos los impuestos.

América—El vapor *Magdalena*, de la línea real, procedente del Brasil y del Rio de la Plata, fondeo en Southampton el 4 de Mayo á las diez de la noche.

Union Norte-Américana.—Nueva York, 20 de abril.—El 8 de este mes, los constitucionales, bajo las órdenes de los generales Stone y Ransom, partieron de Natchintoch con direccion á Pleasant-Hill. Los ascicionistas, que se hallaban en este último punto, retrogradaron cinco millas, sosteniendo el fuego. De repente, apoyándose en fuerzas superiores estacionadas de antemano, tomaron la ofensiva; los constitucionales sostuvieron un combate desesperado; pero tuvieron que focar en retirada, habiéndo perdido mas de 4.000 hombres, toda su artilleria y gran parte de sus equipajes.

El general Forrest destruyó completamente el fuerte Pillow. Su cuartel general se halla en Jackson, en el Tennessee.

En la plaza de Nueva-York han tenido lugar quiebras considerables.

Idem, 23 de abril. Corre el rumor de que los scicionistas han sido rechazados en un ataque que intentaron contra Pleasant-Hill, y que sus pérdidas han sido considerables.

El 17, los separatistas atacaron á Plymouth, pero fueron rechazados. El 18 un buque de espolon, perteneciente á los scicionistas, echó á pique tres cañoneras de los constitucionales- Los scicionistas se apoderon del rio Roanaacke.

Reino de Italia—En la Cámara de diputados, sesion del 4 de mayo, el ministro Puruzzi se espresó así:

"No corresponde al gobierno decir cuáles son sus intenciones con respecto á Garibaldi y á su partido. Es preciso antes saber lo que se proponen hacer Garibaldi y los suyos" El ministro agregó:

"Puesto que Garibaldi ha hecho tantos elojios de las instituciones inglesas y del respeto tributado por los ingleses á la reina, lógico es pensar que en Italia nadie se atreverá á obrar fuera de las vias constitucionales ni á usurpar las atribuciones de la Corona. La política del Gobierno está basada sobre la alianza con las naciones occidentales."

El ministro pidió un voto de confianza, manifestando que la política gubernamental consiste en reservar al rey y al parlamento la conclusion de la obra italiana en Roma y en Venecia.

—Los diarios de Turin dicen que el príncipe Napoleon ha dirigido una carta al Comité veneciano para felicitarle por la reciente publicacion del folleto "Urgencia de la cuestion del Veneto." El príncipe piensa que la cuestion venecia na reclama una pronta solucion, y hace votos por la completa independencia de la Italia "desde los Alpes hasta el Adriático."

Entrevista de Kessinger—El "Morning Post", segun recordarán nuestros lectores, fué el primer diario europeo que anunció la reconstitucion de la santa alianza entre la Rusia, la Prusia y el Austria. Los hechos han probado que esa alianza existe. Hoy se presenta un nuevo incidente, que prueba cuan exactas han sido las aseveraciones del *Post*. En Kissenger debe tener una entrevista entre el emperador y la emperatriz de Rusia, el emperador y la emperatriz de Austria. A esa antrevista ha sido invitado el rey de Prusia.

Argelia—Aun cuando no se ha calmado del todo la desagradable impresion que produjo la noticia del levantamiento de algunas tribus, empiezan á ser menos vivos los temores de que se propague la insurreccion. El duque de Malakoff ha dictado acertadas medidas conciliadoras al par que enérgicas. El levantamiento tuvo lugar en el sur de la division de Oran, y los gefes han sido el hah-agha de los Ouled-Sidi-Cheikh y su hermano. El destacamento de infanteria y de los goums del circulo de Tiaret, se dirigió al tener noticia del levantamiento, hácia Ain-bou-Becker, y fué sorprendido por fuerzas superiores. Lucharon esos balientes con sublime heroismo, y retirándose siempre sostuvieron el honor de su bandera. Ya dijimos en un artículo anterior de que manera murió el intrépido coronel Beauprétre.

Rusia—Segun consta de varias cartas enviadas de Trebisonda, los rusos han sometido completamente á los circasianos, y se ocupan en construir caminos estratejicos que les permitan hacer imposible cualquier nuevo movimiento de parte de esa nacionalidad, que por tanto tiempo ha luchado heróicamente por su independencia. Asi, la Rusia vence en toda la línea: somete y estermina á los circasianos; asesina ó deporta (que es otro modo de asesinar) á los polacos; amenaza á los romanos; se huelga al ver vencidos á los dinamarqueses; tiene avanzados sus planes de reconstitucion de una santa alianza entre las tres grandes potencias del Norte, cuyas tendencias son conocidas: dar en tierra con las instituciones democráticas y liberales del continente. Entre tanto, las potencias occidentales se deleitan dando pábulo á sbs añejas rivalidades, y jugando al inocente juego de redactar notas diplomáticas y reunir conferencias, que no dan resultado alguno práctico.

—En Kopp se acaban de fundir muchos cañones, de grueso calibre, destinados á las fortificaciones de Cronstadt; esos cañones son de acero y la bala de un peso de 200 libras. Los proyectiles, á una distancia de tres millas, atraviesan una placa de cuatro pulgadas de espesor. El martillo pesa 300,000 libras.

—Escriben de San Petersburgo que es muy posible el nombramiento del gran duque Constantino como gobernador de la Polonia. El gran duque exige como condicieiones para su aceptacion: 1.º la cesacion del estado de sitio y del régimen militar; 2.º completa libertad para escoger sus agentes.

El gran duque, segun dicen sus amigos, es muy humano; lo que no le impidió dirijir una carta laudatoria al verdugo Mourawieff y obsequiarle con un regalo régio.

Fiesta original—La aristocracia rusa ha celebrado con una fiesta original y sorprendente el aniversario de la subida al trono del emperador Alejandro.

El teatro de esta fantástica solemnidad fué el Neva, cuyas heladas aguas parecian una inmensa y blanquísima sábana. Sobre esta superficie se levantaron cuatro espléndidos y confortables comedores. En medio de estas casi flotantes habitaciones se construyó una especie de kiosko destinado á la orquesta, que no cesó desde las nueve de la noche hasta las dos de la mañana de ejecutar brillantes piezas de música, al compas de las cuales se deslizaban, despues de haber hecho los honores á las bien servidas mesas, quinientos ó seiscientos patinadores de ambos sexos, cortando la blanca nieve.

Estas apariciones y desapariciones de los héroes de la fiesta, vistas al resplandor de millares de vasos de colores, de variadas é infinitas luces de Bengala, ofrecian un espectáculo maravilloso. Los patinadores llevaban en la frente linternas de colores, unas azules, otras verdes, las demas encarnadas, y desde lejos parecian estrellas desprendidas del trasparente cielo, entregadas á una danza fantástica. Las correspondencias de San Petersburgo aseguran que no se ha visto en aquella ciudad nada mas sorprendente y maravilloso que esta fiesta.

Seccion Parlamentaria.

Senado Nacional.

En la sesion de ayer, fué aprobado el proyecto del Ejecutivo sancionado en la sesion anterior de la Cámara de DD. autorizando al gobierno para suscribirse á dos mil acciones del Ferro-carril Central Argentino.

El proyecto reformando uno de los artículos del contrato del mismo ferrocarril fué aplazado hasta la sesion próxima.

La sesion se levantó á la una de la tarde.

Cámara de DD. de la Nacion.

Sesion de ayer.

Comenzó la sesion con la consideracion del siguiente proyecto, que fundó el Sr. Ugarte en consideraciones de utilidad general. La C. de H. aconsejaba la adopcion del proyecto del Ejecutivo.

El Senado y Cámara de Diputados &a.

PROYECTO DE LEY.

Art. 1.º Autorízase al Poder Ejecutivo para suscribirse á la empresa del Ferro-carril Central Argentino por la suma de cuarenta mil libras, correspondientes al valor de dos mil acciones.

Art. 2.º La suma votada por el artículo anterior será imputada á las rentas generales de la República.

Art. 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

G. RAWSON.

El Sr. Cabral—dijo, que el queria conocer de boca del Sr. Ministro de Hacienda el estado de las rentas de la Nacion para ver si se podia aumentar la cantidad votada ó por el contrario reducirla.

Votado el proyecto, fué aprobado. En la discusion particular se aprobó tambien el primer artículo.

Al discutirse el artículo 2.º el Sr. Alsina opinó que segun su juicio las rentas ordinarias no alcanzarian para cubrir los gastos. En comprobacion de esta, recordó que la Cámara habia aumentado *sus gastos* con los cien y tantos mil duros anuales que se habia ordenado abonar al Imperio del Brasil, agregó que deseando que se realizase el ferro carril propondria un artículo en que se autorizara al gobierno para hacer uso del crédito en el caso de que no alcanzara las rentas generales.

El Sr. Ugarte—fué de opinion que se adicionara el artículo en vez de suprimirlo. Dijo que podia redactarse el artículo en el sentido de que la suma votada se emputara á los gastos generales y en el caso de que ellos no fuesen suficientes, el gobierno podia hacer uso de su crédito.

El Sr. Alsina—Admitiendo esta idea, dijo, lo que él no queria era que el Ejecutivo para llenar este compromiso, fuese á faltar á esto V. G., al pago del Ejército durante algunos meses, agregó que llevando su idea la reforma propuesta, él la aceptaba, puesto à votacion el artículo en la forma propuesta por el Sr. Ugarte, fué aprobado, pasándose á considerar el siguiente proyecto.

Buenos Aires Mayo de 1864.

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1.º Queda autorizado el Poder Ejecutivo para variar el art. 18 del contrato celebrado dará la construccion del Ferro-carril Central Argentino en la forma siguiente: Art. 18. Para la liquidacion de la garantía acordada que se hará al fin de cada año, se deducirá del producto bruto del camino, los gastos legítimos é indispensables de la administracion, consumo y reparacion de la via, estaciones y trenes; no debiendo en ningun caso deducirse sumas por intereses ú otros gastos que no fuesen los espresados.

La cantidad restante se reconocerá como producto líquido,

2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

G. RAWSON.

(La nota de remision de este proyecto ya ha sido publicada por nosotros.)

El Sr. Ugarte—fundó el dictamen de la C. de H. desarrollando las razones consignadas en la nota de remision del Ejecutivo, que ya hemos publicado, para hacer la modificacion que se pide en el proyecto, al contrato sancionado en el año anterior.

El Sr. Obligado (D. A. C.)—dijo que votaria en contra del proyecto por la inconveniencia que ofrecia el modificar contratos celebrados entre particulares y el gobierno, pues esto podia dar lugar á abusos.

El Sr. Ugarte—insistió en sus anteriores razones, por demostrar á los Sres. DD. que no habia lugar á abrigar temores acerca del conpresente, por la garantia que ofrecia el contratista.

Votado el proyecto, fué sancionado por afirmativa contra dos.

Se pasó en seguida á considerar el despacho de S. C. M. sobre la solicitudes de las hijas del Coronel Diaz, pidiendo indemnizacion por los servicios de su padre, L. C. pide que vuelva el asunto á sus interesadas para que se dicte la ley que comprenda á todos, los servidores de su independencia.

El Sr. Obligado—(D. P.) fundó su dictamen, despues del cual se votó y aprobó.

Se leyó otro dictámen de la C. M. en la solicitud de la viuda del coronel Suarez, pidiendo remuneracion por los servicios de su esposo. La Cámara aconseja que se esté á lo resuelto en el año anterior, es decir que continúe gozando del aumento de pension que se le decrete.

El Sr. Torrent—Se opuso al despacho de la Comision, por ser un acto de justicia el terminar debidamente los servicios de los buenos servidores del país. Propuso que se aplazara este asunto hasta que se considerara el presupuesto en que podia aumentarse la posicion del señor Coronel Suarez.

Despues de un debate, fué rechazada la mocion del Sr. Torrent.

El Sr. Alsina—Propuso que se pusiesen en este asunto un decreto análogo al anterior á la solicitud de las hijas del Coronel Diaz, se acordó comprender en el nuevo decreto á la viuda del General Olazabal que haria peticion igual. Con esto se levantó la sesion.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

Inspeccion y Comandancia General de Armas de la República.

Buenos Aires, Junio 11 de 1864.

A. S. E. el Sr. Ministro Secretario de Estado en el departamento de Guerra y Marina General D. Juan A. Gelly y Obes.

Tengo el honor de pasar á manos de V. E. la nota del Coronel D. Josè Arredondo y con ella el parte que le pasó el Sargento Mayor D. Pablo Irrazabal, referente á la derrota de la Montonera que encabezaban los bandidos Carrizo y Agüero y la Captura de este y otros que á puesto á disposicion del Gobierno de San Juan por haber sido capturados en territorio de dicha Provincia.

El que firma espera, la supresion aprobacion para dar á la prensa estos documentos por ser de interés público.

Dios guarde á V. E.

P. A. del Sr. General I.
G. Espejo.

Junio 13 de 1864.
Lo acordado y publíquese.
MITRE.
JUAN A. GELLY Y OBES.

El Gefe de la Division Espedicionaria de Rioja.

Pozo Creado, Mayo 18 de 1864.

Al Sr. Inspector y Comandante General de Armas de la República, Geneal D. Wenceslao Paunero.

En cumplimiento á las órdenes de V. S. y como se anunciase una invasion de indios en San Luis hice marchar apresuradamente, tres compañias de mi batallon, las que se encontrarán actualmente en aquella provincia el 2 del presente, quedando yo con el, voy y el resto de la fuerza del expresado, hasta el 9 del mismo que emprendí mi marcha.

A las inmediaciones de Catuna recibí nota del mayor D. Pablo Irrazabal, en la que me anunciaba haberse puesto en marcha sobre el "Valle Fertil," provincia de San Juan, donde una montonera compuesta de treinta hombres y encabezada por los bandidos Agüero, Carriso y otros se habian posecionado de ella tomando prisionero al Comandante de de Villa y sembrando el terror que infunden con sus acostumbrados desórdenes.

El mayor Irrazabal, con una marcha precipitada, consiguió un dia y medio, llegar y sorprender á la montonera capturando al cabezilla Argüero y dos bandidos mas: de lo que se impondrá mejor V. S. por el parte adjunto.

He ordenado al mayor Irrazabal que ponga á esos reos, como tomados en territorio de la provincia de San Juan, á disposicion del Gobierno de aquella, para que sean juzgados por el Juez Nacional de esa seccion.

Creo inoficioso recomendar ante V. S. la estimacion á que se ha hecho nuevamente acreedor el Mayor Irrazabal con su actividad y decision.

Dios guarde á V. S.

J. Arredondo.

El Comandante General de los Llanos de la Rioja.

Valle Fertil de San Juan, Mayo 16 de 1864.

Al Sr. Coronel Gefe de la division espedicionaria en los Llanos de la Rioja, D. José M. Arredondo.

Como dí parte á V. S. con fecha 14 del corriente, he llegado en la madrugada de hoy á esta villa, he logrado capturar al famoso Aguero con dos individuos mas, de los treinta poco mas ó menos que eran. Trato de ver si es posible descubrir el paradero de estos, permaneciendo para este objeto dos ó tres dias, como para restablecer las autoridades de este lugar, para lo que nombro Juez y Comandante militar al Capitan D. Fulgencio Quiroga que ha dado pruebas de patriotismo.

Tambien me cabe la satisfaccion de recomendar á V. Sª la actividad y denuedo del Comandante D. Ricardo Vera y demas oficiales que le acompañaron.

Con esta oportunidad tengo el gusto de saludarle y desearle toda clase de felicidades por cuanto creo que esto está concluido completamente.

Dios guarde á V. S.

Pablo Igarzabal.

El Presidente de la C. de DD. de la Nacion.

Buenos Aires Junio 10 de 1864.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República.

Remito á V. E. la ley que iniciada en la Cámara de Senadores, ha tenido sancion definitiva en la que presido en sesion de hoy, abriendo un crédito complementario al inciso 3.º del artículo 2 de la ley del Presupuesto, por la suma de quinientos cuarenta pesos para la creacion de los empleos de oficial citador, portero del Senado y aumento de sueldo á los oficiales de la sala de la misma Cámara.

Dios guarde á V. E. muchos años.

ARISTIDES VILLANUEVA.
Bernabé Quintana
Secretario.

Buenos Aires, Junio 13 de 1864.

Acúsese recibo, publíquese, promulguese la ley adjunta y archívese.

MITRE.
G. RAWSON.

El Senado y Cámara de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso sancionan con fuerza de—

LEY.

Art. 1.º Abrese un crédito complementario al inciso 3.º del art. 2.º de la ley del Presupuesto vigente, por la suma de quinientos cuarenta pesos, distribuidos en la forma siguiente:

En el Item 7.º

Aumento de sueldo á los oficiales de Sala del Senado,—al mes—10 F. al año 240 F.

En el Item 9.º

Aumento de sueldo al oficial citador 10—120.

En el item 10.

Complemento al portero del Senado 15—180.

Art. 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones del Congreso Arjentino en Buenos Aires, á los diez dias del mes de Junio del año del Señor de mil ochocientos sesenta y cuatro.

MARCOS PAZ.—ARISTIDES VILLANUEVA.
Cárlos M. Saravia—*Bernabé Quintana.*
Secretario del Senado—Secretario de la C. de DD.

Buenos Aires, Junio 13 de 1864.

Téngase por ley, comuníquese, publíquese, dése al R. N. y archívese.

MITRE.
G. RAWSON.

NACION ARGENTINA.

Miércoles 15 de Junio de 1864.

Estados Unidos.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

PARIS, Mayo 7.

SUMARIO—Estados Unidos—Reveses de los Federales—Pleasan—Hill y Pellsw—Atrocidades de los Confederados—La sangre de las víctimas—Abolicion de la esclavitud—Los Delegadosl de los hombres de color—Thompson en el Congreso—Los sembradores de ideas.

El mayor peligro que amenaza la nueva monarquía mejicana está alejado por ahora: la guerra civil impedirá por mucho tiempo á los americanos del Norte el protestar con las armas en la mano contra la monarquía violentamente establecida en Méjico.

Pero esto no és mas que una dilacion; el Norte apesar de sus reveses concluirá por triunfar del Sud, y entonces la necesidad de dar ocupacion á un ejército tan numeroso puede que haga surjir entre los yankees la idea de poner en práctica las doctrinas de Monroe.

Mientras aguarda, el Norte pasa por terribles pruebas.

El 8 de Abril el ejército de Banks encontró á un cuerpo de ejército confederado que se habia retirado despues de algunas escaramuzas; esta retirada no fué sino una estratajema; la primera division de Banks fué envuelta y destruida completamente por el enemigo, y á medida que cada division avanzaba isolada ha sido destrozada por las tropas del Sud. Esto ha sido una gran falta porque si se hubiese presentado compacto el ejército federal quizá hubiese salido victorioso; pero sucedió lo contrario porque las divisiones fueron llegando una por una y siempre tarde al campo de batalla. Esto ha sido una carniceria.

Bonks ha tenide una pérdida de 2,500 hombres; los boletines confederados hablan de una pérdida de 14,000 hombres la verdad estará probablemente entre estos dos términos.

Los del Norte han perdido ademas una parte de su artilleria y los equipajes.

El golpe ha sido grande pero de ningun modo podrá ser fatal; los confederados estan en gran mayoria en la Luisiana y lo prueba, que apesar de la ventaja obtenida, los separatistas no se otreven á tomar la ofensiva.

Cuanto á la toma del fuerte Pellow, tendria funestas consecuencias si los confederados lograsen sostenerse ahí. Pellaw, situado sobre el Mississippi á 70 millas al norte de Memphis es una especie de Wicksburg; que domina la navegacion del rio; pero los federales tienen una marina poderosa en el rio y es muy probable que estorbe á que los confederados ocupen definitivamente Pellow.

El asalto de esta fortaleza ha sido horrible; la guarnicion era compuesta en su mayor parte de negros que se batieron como leones.

Desesperados con esta resistencia obedeciendo sin duda á sus feroces preocupaciones, los confederados han cometido atrocidades espantosas.

"Nada de cuartel," gritaban los feroces vencedores, "muerte á los negros. muerte á esos negros malditos." E inmolaban á sangre fria los prisioneros; algunos negros han sido enterrados vivos en los sepulcros que le obligaban á cabar; otros han sido crusificados; la muerte de las victimas no satisfizo á sus verdugos; sus cadáveres han sido mutilados á golpes de hacha y quemados.

El corazon tiembla al solo relato de estas escenas de carniceria, que pueden dar lugar á horribles represalias.

Felizmente el Norte, mas cuerdo, comprendió ó que semejantes escenas de salvajeria solo pueden conducir á deshonrar la causa de la humanidad que defiende.

Lincoln ha defendido los prisioneros confederados de la lejítima indignacion que se levantó al saberse los hechos horribles que acabamos de relatar.

A despecho de los esfuerzos de los apolojistas del Sud el verdadero motivo de la guerra se aclara cada vez mas.

El Sud combate por sostener la esclavitud "piedra angular de la confedera-

“cion del Sud,” el Norte lucha por curar esta vergonzosa llaga.

Al tiempo que los confederados cometian en Pellow escenas que ni al menos puede escusar el enardecimiento de la batalla, el Norte daba al mundo un espectáculo consolador.

El 8 de Abril el Senado adoptaba despues de tercera lectura, y por una mayoria de 38 votos contra 6; el *bill* de la abolicion Constitucional de la esclavitud.

Toda reforma á la Constitucion de los Estados Unidos, solo se considera como difinitiva despues que ha sido aprobada por las dos terceras partes de los Estados. Siendo fuera de duda que el *bill* recibió la aprobacion de las dos terceras partes de los legisladores. es pues cierto que la esclavitud recibió el golpe de gracia. La sangre de las víctimas de Pellow no ha sido inútil, fué convertido en semilla de libertad!

Es casi inútil el enmendar una injusticia de la ley si ella subsiste en las costumbres; las prevenciones coutra la jente de color van modificándose mucho en el Norte.

Dos mulatos de New-Orleans han sido delegados para ir cerca del presidente Lincoln á reclamar el derecho del sufragio; á su paso por Boston han recibido una verdadera ovacion. Lo que hay de mas selecto en la sociedad les ha ofrecido un *bouquet*; el presidente del estado de Massachussets los hizo tomar asiento á su lado en la mesa, y ha sido bastante conmovedor para las personas invitadas el oir este elogio hecho por uno de los delegados de la poblacion negra de New Orleans: “A nuestro regreso, contaremos que nos habeis recibido como hermanos. Que aqui no hay diferencia de razas, que todos los niños frecuentan las mismas escuelas y que la única cosa que no se permite á un hombre de color es dejar de mandar á ellas sus hijos.”

Los concurrentes aplaudieron con fervor tan nobles palabras.

La antipatia contra los hombres de color, ese último vestijio de la esclavitud desaparecerá muy pronto.

En la solemne sesion en que votó el Congreso la abolicion de la esclavitud, habia en la barra un anciano que con los ojos en lágrimas escuchaba con religiosa atencion los discursos de los oradores. Era un estranjero, un inglés, todos le miraban; Mr. Lincoln que bajo cierto punto de vista tenia los honores del dia, lo trató con suma deferencia; cuando entró en el recinto Lejislativo todos se levantaron respectuosamente.

Este anciano era Jorge Thompson, á quien hace veinte años se perseguia como abolicionista y á quien la poblacion de Boston buscaba para degollarlo, lo que solo evitó con la fuga.

El viejo abolicionista vió hoy recojerse el fruto de su noble apostolado.

Querian quemarlo veinte años hace y hoy el és recibido en la “Casa Blanca” y el Congreso Americano se inclina con respeto á su paso.

Adelante, sembradores de las buenas ideas, no desanimar! No temais afrontar la tempestad; vuestras palabras afinal siempre consiguen llegar el corazon.

La cuestion oriental.

Las miradas de todos están fijas en este momento en la Banda Oriental.

Las noticias que debia traer ayer el paquete eran esperadas con la mayor ansiedad.

Ellas no han podido ser aun definitivas; pero el arreglo se encuentra en los términos mas satisfactorios.

En un principio, la alarma cundió hasta el punto de creer que el general Flores, precipitado por la exigencia de algunos partidistas, prescindiria del arreglo y empeñaria una batalla campal. Posteriormente se ha sabido que este peligro era ilusorio.

El Dr. Elizalde, acompañado de los demas señores á que se refiere nuestra correspondencia, ha pasado al campo del general Flores.

Nuestra esperanza, en el sentido de una solucion inmediata y satisfactoria es completa; y creemos que, dentro de pocos dias, podremos anunciar que la comision, acompañada talvez del mismo general Flores, regresará á Montevideo en medio del aplauso inmenso de toda la poblacion.

Esto en cuanto á la cuestion interna.

En cuanto á la cuestion internacional con el Gobierno Argentino, creemos que está ya arreglada á entera satisfaccion.

He aquí entretanto lo que dicen los diarios de Montevideo sobre el arreglo·

El *Plata* del 11 dice lo siguiente:

Rumores sobre la paz.

Circula con generalidad que están terminados los arreglos de paz con el Sr. Elizalde.

El *Pais* afirma que todo está concluido, y que por no comprometer la reserva que todavia debe guardarse no publica sus datos.

La *Reforma* alimenta tambien la idea de que la paz será un hecho.

La *Nacion* sostiene que si es muy facil zanjar la cuestion con Buenos Aires, y es muy posible que esté zanjada ya, no se ha tratado aun la cuestion interna, sobre la cual no puede admitirse mas condicion que la sumision de la rebelion á la ley de amnistia ofrecida espontáneamente por el gobierno.

Estas son las opiniones de la prensa; contradictorias ó cuando menos diferentes.

En cuanto á nosotros que hacemos votos fervientes por una paz digna, estable y duradera, nos felicitaríamos de que las opiniones de nuestros cólegas en gran parte, recojieran la consagracion del acierto, pero no teniendo datos que nos autorizen á avanzar un juicio terminante nos resignamos á esperar.”

———

“Nos es agradable participar que segun los datos adquiridos en fuentes respetables, la cuestion que existia entre los gobiernos de la Repúblicas Argentina y del Estado Oriental, parece zanjada definitivamente.

Surgieron algunas dificultades de forma, que segun entendemos serán resueltas.

En cuanto á la cuestion interna, relativa á la actitud de Flores, entendemos que el gobierno se mantiene en los términos de la amnistia, y que sobre esas bases proceden los mediadores espontáneamente á insinuar á Flores el sometimiento.

En esta situacion está la cuestion. Sanjadas las causas de la interdicion arjentina; y dependiendo la paz interna de la adhesion de Flores á la condicion indispensable de sometiento á la ley.

Si el conocimiento de su aflictiva posicion y de su impotencia, abre sus oidos á la razon y su corazon á los sentimientos de concordia, el pais se habrá libertado de muchos males que tendria aunque esperimentar para hacer efectiva la pacificacion con el empleo de las armas.

Ojalá que la razon impere y que en realidad podamos saludar una paz sólida y verdadera.

———

Las versiones.

La ansiedad legítima despertada en el pueblo con motivo de la mediacion argentina, armonizada con la mision Imperial, en el sentido de la pacificacion del pais, se traduce en multitud de versiones, dirigidas todas á considerar ya como hecha esa Paz.

Dijimos ayer y lo repetimos hoy aun—que los mas de esos juicios eran avanzados, y que lo que cumplia era confiar en la rectitud y patriotismo de nuestro Gobierno.

Entre los varios rumores que circulan el mas generalizado es el de que se ha arribado ya á la confeccion de unas bases de paz, que han sido ó deben ser presentadas al gobierno por los señores ministros, Elizalde y Saraiva. Esas bases que muy contadas personas conocen, son objeto de diferentes apreciaciones,

Aseguran algunos que en ellas se propone que el gobierno oriental tome la iniciativa de un arreglo con Flores, bajo la condicion del sometimiento de este al gobierno, prévio el desarme de sus fuerzas. Que el pacto de paz que se celebre, llevará la garantia del gobierno Imperial, del Argentino y aun del señor ministro ingles.

Se añade que como consecuencia de la paz, se estipula tambien en ese pacto el procedimiento ulterior para la constitucion del nuevo Gobierno que debe elejirse para el pais. Algunos van hasta hablar de indicaciones sobre la persona ó personas que deben componer el nuevo Gobierno que en la debida oportunidad deba elejir la República.

Sin dar un ápice de crédito á todos *se dice* con que se alimenta la ansiedad del público, nosotros creemos que lo mas cuerdo es acojer con reserva toda version, pues esto es no solamente lo que la prudencia aconseja, sino el medio mas adecuado para que no se estravie la opinion del pueblo, con la atmósfera que crearian al espíritu público tantas y tan diversas versiones.

De nada importaria por lo demas todo lo que los señores diplomáticos estrangeros concuerden entre sí, si en asunto tan vital é importante para la república, nada puede hacerse ni se hará sin que medie el asentimiento de nuestro gobierno, que compulsando la delicadeza de los deberes que le incumben, no escuchará ni aceptará sino lo que aceptable sea, lo que salve el decoro y los principios salvadores que él está representando en la actualidad contra la lucha de vandalismo.

Es cuerdo pues, es prudente repetir hoy lo que ayer—Tengamos confianza en el gobierno, que él ha de mantener incólumes los grandes intereses del pais, ante las mismas pretensiones amistosas de los gobiernos vecinos, interesados hoy en esa mediacion pacífica, que trae en la mayor animacion á todas las clases de nuestra sociedad.

Una última hora de la *Reforma*, que en esta cuestion se ha portado dignamente, dice lo que sigue :

Ultima hora.

“Nos es agradable participar que segun los datos adquiridos en fuentes respetables, la cuestion que existia entre los gobiernos de la República Argentina y del Estado Oriental, parece zanjada definitivamente.

Surgieron algunas dificultades de forma, que segun entendemos serán resueltas.

En cuanto á la cuestion interna, relativa á la actitud de Flores, entendemos que el gobierno se mantiene en los términos de la amnistia, y que sobre etas bases proceden los mediadores espontáneamente á insinuar á Flores el sometimiento.

En esta situacion está la cuéstion. zanjadas las causas de la interdicion argentina; y dependiendo la paz interna de la adhesion de Flores á la condicion indispensable de sometimiento á la ley.

Si el conocimiento de su aflctiva posicion y de su impotencia abre sus oidos á la razon y su corazon á los sentimientos de concordia, el pais se habrá libertado de muchos males que tendria aun que esperimentar para hacer efectiva la pacificacion con empleo de las armrs.

Ojalá que la razon impere y que en realidad podamos saludar una paz sólida y verdadera.

———

Los mediadores

Se nos dice que de un momento á otro deben salir los señores Saraiva, Thornton y Elizalde al campamento de Flores. Este estaba anteayer en el *Arroyo de las Botellas*, cerca de Martin Chico.

———

Accidente lamentable.

Se anuncia del Cerro-Largo que el Coronel D. Pio Coronel á consecuencia de haberse descargado una arma casualmente, recibió la bala que atravesó las dos piernas.

Hacemos votos porque no sea funesto para aquel patriota este accidente.

(*Del Plata*).

Artículo notable.

La *Reforma* registra en sus columnas un artículo que, segun nos dicen, ha sido por persona altamente caracterizada en Montevideo.

La posicion influyente del articulista y las ideas conciliadoras y plausibles que contiene su artículo, le dan un doble valor.

Nos aseguran que el escrito en cuestion habrá hecho gran sensacion en Montevideo, por lo que le reproducimos en seguida.

Pacificacion del Rio de la Plata.

Articulo comunicado.

Por un cúmulo de circunstancias imprevistas, que escapan á toda combinacion humana, cuando debia naturalmente esperarse las mas desagradables y sérias complicaciones, vemos surgir de una manera visible la pacificacion del Rio de la Plata.

Para nosotros desde el primer momento en que tuvimos motivos para conocer los hechos que iban á tener lugar como consecuencia de la mision de los Sres. Thorton, Lamas y Elizalde comprendimos que la paz de estos paises era una lisongera esperanza y cada dia que pasa nos confirmamos en nuestra creencia.

La paz es un hecho providencial, que nadie puede impedir, por horas, por momentos, vemos que los que la resistian, ó no la creian, ceden á el movimiento general y la acojen con entusiasmo siendo los mas activos obreros de tan grandiosa idea.

Gobiernos y pueblos á una quieren y comprenden la realidad de la idea de que estos paises se van á pacificar.

Los órganos en la prensa de de todos los circulos, de todos los partidos en ambas riveras del Plata, proclaman la conveniencia y la necesidad de la paz.

Querer es poder, y desde que todos estan animados de un noble y santo sentimiento de concluir con las luchas que nos devoran, y con las cuestiones que tienen en perturbacion el Rio de la Plata y nos amenazan de nuevas y sangrientas complicaciones, no es posible dejar de encontrar la combinacion que salvando todos los derechos, todas las conveniencias, prepare una solucion que será una gloria la mas envidiable á los que tengan la fortuna de hacerla.

Por lo que sabemos hasta este momento de lo que se está practicando, las cosas marchan á pasos agigantados á un éxito el mas feliz.

El gobierno brasilero que por causas que no creemos conveniente recordar ni discutir, era considerado como una alarma hoy se puede esperar que su accion se convierta de hostil en amistosa, y lo que era un peligro sea un elemento activo que conjurará los males que iban á surjir, sin mengua del honor ni de la soberania del país, reconociéndose solamente lo que no podia negarse—hacer la justicia que el Brasil tuviese en las cuestiones que debate con el gobierno Oriental.

El gobierno argentino en situacion mas fácil inspirándose en altas ideas, puede estrechar la mano del Gobierno Oriental que podría estendersela como hermano, echando al olvido los mutuos agravios que creian haberse inferido, y unidos proveer á los medios reales y efectivos de evitar los peligros que pueden amenazar la Independencia de estos paises, en combinacion con el gobierno Imperial y el Paraguay para quienes son comunes esos peligros.

Los partidos mismos segun el impulso jeneroso de los Gobiernos y cuando el gobierno arjentino, el brasilero, y el oriental se reunen como hermanos por medio de sus ajentes para buscar la solucion de los medios prácticos de poner fin á todas las causas que producen los males y los peligros que nos amenazan y que á todos perjudica enormemente, no era humano, no era cristiano, oponerse á una obra semejante por mas dificultades que presentase.

Era necesario concurrir con fé á la obra mientras los gobiernos negocian, la opinion pública debia trabajar ardientemente por allanarles el camino, y la prensa tenia la mision de ser el órgano fiel de la opinion.

Con placer vemos que nuestra iniciativa ha encontrado éco en todos los corazones generosos y hoy podemos decir que el sentimiento del pais es uniforme; nacionales y estrangeros todos comprenden que la paz es necesaria, que la paz no puede dejar de hacerse.

Desde que los Gobiernos oriental, brasilero y argentino quieren la paz, desde que la quieren todos ¿por qué no se haria la paz? Solamente por que hubiese quien pretendiese cosas injustas.

Ay de quien tal hiciese. La maldicion de todas estas poblaciones caeria sobre el culpable y los gobiernos y los pueblos les darian una leccion severa, porque no podrian resistir la situacion que su temeridad y su injusticia hiciera crear.

Para nosotros la paz se hará, no es posible dejar de hacerla.

Cuando hablamos de paz hablamos de una paz que sea la espresion de la justicia del derecho y del decoro.

Sálvense todas estas cosas como es fácil hacerlo, y nadie podrá dejar desde el fondo de su alma de regocijarse de alcanzar una situacion en que imperando las instituciones, salvado el principio de la autoridad, reconciliados los partidos y sometidos todos á la ley comun y á las instituciones protectoras que nos rigen, veamos cesar todas las complicaciones con los vecinos y preparada una alianza de todos los Gobiernos del Rio de la Plata y del Brasil, que asegure la independencia de estos paises, y prepare los elementos que han de servir para vencer los peligros que nos amenazan.

La pacificacion del Rio de la Plata es un objeto muy alto, y para alcanzarlo no debemos omitir sacrificio.

Los Gobiernos negocian sobre esto ; para nosotros negociar, quiere decir estar de acuerdo ; porque no tendrian excusa los que negocian de no alcanzar un propósito tan grande.

Aplazamiento.

La abundancia de materiales nos obliga á dejar para mañana un estenso artículo con que nos ha favorecido el *autor de la historia de Belgrano*, y que con otro mas, cierran los escritos consagrados á las rectificaciones históricas, que tanto han llamado la atencion pública.

Mañana los publicaremos.

El Sr. Mármol.

Llegó ayer en el paquete el Sr. Mármol, despues de cumplir la comision que el Gobierno Argentino le habia confiado, cerca del Gabinete del Brasil.

No estando autorizados para hacer público el resultado de las conferencias del señor Mármol, sobre los puntos á que se referia principolmente su Ministerio, nos limitamos á asegurar que, el gobierno del Brasil se encnentra en las mejores disposiciones respecto de los asuntos que hoy preocupan á todos los estados de América.

Creemos que esta seguridnd vendrá en apoyo de lo que antes de ahora hemos sostenido, esto es, que en una cuestion puramente americana, no deben hacerse á un lado los estados mas poderosos de Sud América, aun cuando ellos hayan adoptado para su gobierno la forma monárquica constitucional; mucho mas cuando manifiestan solemnemete que saben comprender la posicion que los hechos les asignan en las cuestiones que afectan á todo el continente.

Noticias de Montevideo.

Nuestro corresponsal nos escribe con fecha 13 lo siguiente:

Ayer salió el Dr. Elizalde á las 9 de la mañana en compañia de los S. es. Thornton, Saraiva, Castellanos y Lamas, para tener una entrevista con el general Flores, que se encuentra, segun las últimas noticias, en San José.

“Ya sabrá vd. lo que pasó en la conferencia tenida con los ministros orientales, de la cual nació este viaje al ejército de Flores.

“Pero no crea vd. que esto puede haberse logrado sin dificultad y aun creo que la empresa ha estado á punto de fracasar dos ó tres veces.

“Pero los principales obstáculos han desaparecido y se trata ahora de vencer los que restan que, en mi concepto, no son de tan dificil solucion.

“Se ha temido sinembargo el influjo que hayan podido tener en el ánimo del general Flores los consejos de los ultra colorados que, segun noticias fidedignas, han salido tanto de aquí como de Buenos Aires, para persuadir al general Flores que dé una batalla *ó algo que se le paresca*, á Moreno, haciéndole creer que el ejército de este último está en completa disolucion y que una sorpresa en estos momentos daria á los colorados un triunfo completo.

Yo no creo que esto suceda; pero, si desgraciadamente se realiza, pondria, como dicen los ingleses, un *stop* á todo arreglo, lo que seria tanto mas de sentir cuanto que, despues de haber removido tanto obstáculo y vencido tan grandes resistencias, vendriamos á naufragar en el puerto.

Posteriormente he sabido sin embargo, que los comisionados orientales salidos de Buenos Aires no pudieron llegar al campo de Flores, por encontrar interpuestas las fuerzas blancas en su tránsito, teniendo en consecuencia que volverse.

“Hasta esta hora (son las dos de la tarde) nada se sabe, lo que es de buen agüero; porque, si hubiese tenido lugar algun encuentro, la noticia habria llegado á esta ciudad.

“Los caminos están intransitables, á causa de lo mucho que ha llovido, así es que los señores comisionados no habrán podido llegar mas lejos que á Canelones ayer, pensando pasar la noche en ese punto. Hoy á las tres de la tarde habrán alcanzado á Flores en San José, si toda vez este general no se ha movido.

“No creo que se pueda tener ninguna noticia de bulto hasta el Jueves próximo, aunque aqui se espera antes. Tan pronto como se sepa algo se lo comunicaré.

“Hoy ha llegado el paquete *Mersey* de Rio Janeiro. En él viene el Sr. Mármol.

5.° diálogo.

—Decíamos ayer que el inciso 2.° del art. 2.° respeta la ley de la quema que debe pagar á Buenos Aires las contribuciones que sufrió para defenderse y salvar á la República; baja la vista al 8.° y verás borrado con el codo lo que escribió la mano.

—Sabes que encuentro sorprendente tu modo de esplicar;—me llevastes ayer del artículo 1.° al 9—hoy del 2.° al 8.°. ¿No valdria mas que fueramos leyendo como está escrito?

—Adopto este sistema para no tropezar con ideas que me obliguen á repetir los mismos argumentos.

—Prosigue.

—Leo—“Art. 8.° Llegado el caso de “que el papel moneda se aprecie hasta el “límite de valor que le determina la pre“sente ley, queda el P. E. autorizado pa“ra suspender la amortizacion de las emi“siones á cargo de la Nacion....”

—Atrás con ese pensamiento que viola la ley, y deja impago á Buenos Aires—La suspension de la quema, siempre el mismo tema!—La suspension de la quema, es la pesadilla constante de los proyectistas—Rechazada por la opinion pública, se busca ahora un medio indirecto para que el papel que emitió Buenos Aires no desaparesca de la circulacion ofreciendo al Gobierno Nacional el medio de salvar su compromiso segun se propone en las líneas que siguen....“y para recibir del gobierno de esta el equivalente “de lo que aun adeudase, en fondos públi“cos nacionales”, el complemento de este artículo debiea ser: *obligando á Buenos Aires á recibirlos á la par, apesar de cotizarse al 25 p. % !!!*

—Si semejante error se cometiese habria que recibirlos á la par por que jamás los gobiernos desprecian sus propios títulos:—por eso paga el Nacional 6 p. % que responde, como renta, á cien de valor.

—¿De modo que si el Gobierno Nacional quisiese consolidar lo que debe al Banco de Buenos Aires por las sumas mensuales destinadas á la quema, no tendria otra cosa que hacer sino trabajar por que las onzas bajasen á 400$?

—No haria tal cosa, porque semejante proceder lo deshonraria. El deber de la Nacion es quemar el monto de las emisiones de guerra, y creo que nada, ni nadie lo hará faltar á la fé que tenemos en su hidalguia. Aun en el caso, hipotéticamente hablando y sin olvidar mis respetos, que las Cámaras de la Provincia quisiesen recibir fondos públicos para salvar al papel de las llamas, el Gobierno Nacional seguiria respetando y cumpliendo la obligacion á que lo sujeta la ley; ten entendido amigo, que si la Provincia puede reclamar las sumas dedicadas á la amortizacion, la Nacion tiene el derecho y el deber de saber que esas sumas son devoradas por las llamas, desde que las entrega en pago de una deuda que debe estinguirse en esa forma.

—Te confieso que no se me habia ocurrido lo que dices. Me tranquiliza en vislumbrar en derrota completa al art. 8.° Una vez que hemos estudiado la cabeza y los pies del proyecto, ataquemos en masa al cuerpo sin mas formas ni rodeos.

—Tomando pues el art. 4.° como el corazon de lo que tu llamas cuerpo te dirá con el poeta “que ese pendulo infatigable y misterioso que nos cuenta las horas del vivir”—no tiene vida, porque no tiene razon de ser;—que apunta, pero que jamás dará las horas, como sucede con el pendulo de Pamplona.

—No vamos allanandolo todo con cuentos de poetas, que yo veo dos cosas muy notables: 1.° “que los fondos públicos “serán ofrecidos á los tenedores del papel “moneda, y el papel rescatado será públi“camente destruido. 2.° que la conver“sion del papel moneda por fondos públi“cos es enteramente voluntaria, por parte “de los tenedores de aquel.”

—En contestacion á tu primera observacion diré que, si quitas la frase ofrecido á los “tenedores” y poner á los banqueros que quieren y solicitan la facultad de emitir notas metálicas, tu duda desaparecerá. En cuanto á la 2.° imajino que no has leido nada ó que está escrita en griego; condenado el suicidio por las leyes divinas y humanas, y la propiedad estando garantida por la constitucion, claro es que por mas faltos de dientes y cubiertos de lucros que estuviesen “los tenedores de aquel” nadie podria forzarles á consumar su propia ruina. Solo los orates podrian cambiar el papel moneda que produce 1½ p. % sin la metempsicosi prometida, para que despues de la transmigracion á metal solo les diese 8 p. % en la especie primitiva: á lo que se agregaria la inamobilidad del capital, porque seguramente que no pagarias tus criados, ni el mercado con fondos públicos, ni comprarias casas, ovejas, ó perdices con deuda consolidada.

—Gran desatino seria, efectivamente, el caer en la tentacion de desmejorar el capital que hemos adquirido con economías y trabajo. ¿De que me serviria la conversion en fondos metálicos si la venta y amortizacion se me habia de pagar en papel?

—Siempre tendrias el seguro del cambio de la renta en compensacion la inamobilidad del capital.

—Pero esto es el despojo. Creo que asi como el gobierno puede entregar la renta en plata ó en papel, devolvería tambien el capital con igual ventaja?

—Imposible: has olvidado que el papel que entregas por fondos metálicos “será públicamente destruido”? ¿De dónde sacará el gobierno plata no teniéndola?—De dónde papel, se lo destruye á medida que lo recibe?

—El que, sin ser banquero, llegue á caer en el garlito está fresco: una vez su capital en el pozo de Airon tendrá que esperar, para recuperarlo, que suba y baje el pesado y perezoso valde del fondo amortizante.

—No olvides que habrá Bancos de Emision que compren esos fondos al 50 p %; el pueblo no desconocerá las ventajas de la operacion; para hacerse de su capital, perderá 25 p %. así el acaudalado Banquero podrá ganar ciento por ciento.

—Gritaré como un barraco; esplicaré hasta el fastidio tu doctrina, y si hay tonto que ponga el pié en la trampa por mas encubierta de flores que la presenten, con su pan se lo coman, como dijo Sarmiento con la cucharada de vacas.

—Pero si el pueblo no acude á disputarse los fondos y esta revolucion bancaria solo dá por resultado el naufrajio del Banco de la Provincia con el marco y sobresalto del Directorio, que no esté ya para correr temporales, mejor seria dejar las cosas como estan, antes que usar indiscretamente de reactivos mortíferos que pueden ser peor que la enfermedad

—¿Reactivos mortíferos dijiste? Pues basta; esplotaré estas palabras por activa y por pasiva; mis cólegas aman la vida con delirio, y no entienden una palabra de quimica; estoy seguro quo en oyendo esto de reactivos mortíferos harán la cruz al proyecto y huiran de él como una endemoniado.

—Deseo que no te burle tu esperanza.

Proyecto de ley.

Art. 1.° Se autoriza al Directorio del Banco y Casa de Moneda para que proceda á recoger todo el papel moneda corriente, cambiandolo por otro metalico que emitirá, desde un peso fuerte hasta cinco mil, debiendo inutilizar publicamente las cantidades que vaya recojiendo.

Art. 2.° Todo habitante que pusiese en duda que el peso que se le da, no es un peso fuerte, será pasado por las armas.

Art. 3.° No siendo cosa imposible, en un caso apurado, no faltará algun banco amigo que presta su fabrica para sacarnos de aprietos, puede tambien hacerse pedazos las prensas y maquinaria que hubiese servido á la realizacion de la presente ley.

NOTICIAS DIVERSAS.

Chile.

Ultimas noticias por via particular.

El señor Vicanco ha recibido órdenes de su gobierno, para regresar á su patria. Se asegura que viene á remplazarle el antiguo secretario de la Legacion, señor don Melchor Garcia.

El jeneral Castilla, á la pasada del vapor, quedaba en Islai, de paso para Lima, adonde se le espera para entregarle el mando de las tropas.

Se asegura, con fundamento, que se retiraba del poder, el Vice–Presidente, señor Pezet, por encontrarse agoviado con su antigüa enfermedad. Entrará á reemplazarle el 2.° Vice, señor jeneral Diaz Canseco.

Se sabia de positivo en Lima, que las dos fragatas que debián venir á reforzar la escuadrilla española, la *Tetuan* y la *Villa de Madrid*, la primera se encontraba muy comprometida en la Isla de Santo Domingo y la 2.ª carenándose en Cadiz.

Ministerio de marina—Se han impartido órdenes conducentes á la construccion de baterias flotantes blindadas á vapor, para los puertos principales de la Republica, echando mano de los abundantes repuestos de madera de construccion que, desde mucho tiempo tiene el gobierno Constitucional y Curanipe.

Rasgo notable de patriotismo.

De la *Voz de Chile* tomamos lo siguiente.

Muy ilustre Municipalidad:

Doña Maria Henriquez, hija del capitan don Gregorio Henriquez y viuda del coronel graduado don José Antonio Toledo, á US. espongo que la noticia del atentado cometido por los españoles en nuestra hermana la República del Perú ha hecho bullir en mis venas la sangre de mis deudos don Gregorio y Camilo Henriquez, que tantas pruebas de abnegacion dieron á su patria en los gloriosos tiempos de la independencia.—Débil y viuda pobre de un patriota, solo puedo ofrecer á mi patria mis votos y plegarias al cielo; pero tengo un hijo en estado de cargar las armas y contando con su voluntad ofrezco su brazo, y de la escasa pension que recibo en recompensa de mi tio Camilo Henriquez, doy la décima parte por todo el tiempo que el supremo gobierno lo crea necesario.

Sirvase US. aceptar la ofrenda de la pobre viuda.

Maria Henriquez de Toledo.

—Encontramos en los diarios las noticias siguientes.

Se proponian armar dos monitores.

Los diarios preparán una suscricion popular para auxiliar al Erario de Chile, á fin de que se prepare la defensa.

El *Ferro-carril* pide que Chile haga alianza con el Perú y los Estados-Unidos.

Habian renunciado los Ministros Tocornal y Santa Maria.

Grandes meetings tenian lugar en varios puntos de Chile. La principal reunion se efectuó en el teatro municipal, pronunciandose entusiasticos discursos y adoptándose las resoluciones siguientes:

“1.° Los ciudadanos reunidos protestan contra la ocupacion de una parte del territorio peruano por las fuerzas españolas y la consideran una ofensa, no solo á los durechos soberanos del Perú, sino á los de Chile y á los de la América entera.

“2.° Considerando que, por acto pirático del almirante Pinzon y sus propias palabras, se declaran rotas las hostilidades de la guerra de la Emancipacion, interrumpida solo por una tregua de cuarénta años, los ciudadanos de Santiago esperan tambien que se renovarán los antiguos tiempos de heroismo y que todos estén dispuestos á repetir los sacrificios y las proezas con que se escribieron las inmortales pájinas de Tucuman, Carabobo, Boyaca, Maipó, Junin y Ayacucho.

“3.° Creyendo que los peligros y la causa del Perú, son los peligros y la causa de Chile, solemnemente se obligan á contribuir á la proteccion y á la defensa del honor y de la integridad de la nacion peruana.

“4.° Seguros de que los sentimientos que los animan, así de reprobacion para con la conducta de los ajentes españoles, como de fraternidad para con la nacion peruana, serán los mismos en todos los pueblos de la república, los ciudadanos reunidos en Santiago los invitan á hacer iguales manifestaciones.

El gobierno hacia preparativos de defensa.

Refuerzos a Pinzon.

Se anuncian dos fragatas, una de ellas blindada, que irán á reforzar la escuadra española en el Pacíficio.

Otro canal en el Uruguay.

Se acaba de renocer un canal en el Rio Uruguay que existia ignorado, cuya profundidad evita los peligros que hasta ahora se corria en las bajantes de aquel Rio, principalmente en los escollos del Hervidero.

Cuestion Peruana.

Lo único que encontramos en los diarios españoles respecto á la cuestion Peruana, son las siguientes líneas de *La Epoca*:

“El correo del Pacífico trae la noticia de que el 18 de marzo llegó al Callao el Sr. Salazar y Mazarredo, representante de España.

“En seguida pasó á Lima, donde tuvo varias conferencias con los principales españoles para enterarse bien de lo que hubiera reldtivamente á los objetos de su cometido y proceder con el mayor acierto posible.

“En seguida, segun dicen, se dirijió al ministro de Relaciones Exteriores para entablar las reclamaciones que se le habian encargado, pero nada habia podido hacer aun, porque el ministro, siguiendo su sistema de aplazamiento y dilaciones, le habia designado el 30 ó el 31 para una conferencia preliminar.

“El general Pinzon se disponía á salir de Valparaiso con objeto de secundar, en caso necesario, con las fuerzas marítimas que manda las reclamaciones del Sr. Salazar y Mazarredo.

Entre Rios.

—Habria llegado el Sr. D. Nicanor Molina, ministro general de gobierno.

—Se habia nombrado para Gefe Politico de la Concordia á D. Luis Rebuelta.

Paysandu.

Nuestras fechas alcanzan al 12.

—Habia regresado el vapor Villa del Salto de su espedicion á Mercedes—Llevara el objeto de proteger aquella localidad en el caso de ser atacada por las fuerzas del general Flores.

—Se esperaba al coronel Pinilla, gefe politico de aquel Departamento.

Teatro de Colon.

Esta noche se pone en escena la ópera Marta.

Obsequios.

Los Sres. Gefes y Oficiales del ejército que se hallan actualmente en la capital y los que pertenecen á la guarnicion de la misma han recoletado entre si 347$ 700 reis mjc. con los que se han comprado alhajas al Sr. Carassale por valor de 340$ 200 reis mjc., para obsequiar con ellas á las Stas. que tomaron parte en el concierto.

El escedente 7$ 500 ha sido remitido á la Sociedad de Beneficencia.

Esas alhajas han sido distribuidas del modo siguiente:

A la Sta. de Estrázulas, un par de rocetas con brillantes.

A la Sta. de Reyes, una cruz de brillantes.

A la Sta. de Maza, un solitario de brillantes.

A la Sta. de Gowland, un solitario de brillantes.

A la Sta. de Garcia una cruz de rubí con perlas.

A las Stas. de Alcorta, de Fermepin y de Gereda, un solitario de brillantes.

(*Reforma.*)

Nueva aplicacion del petróleo.

Se habla de una grande innovacion que, va á ocasionar una revolucion completa en la marina, y que consiste en reemplazar en los buques de vapor el carbon con el aceite de petróleo.

Se han hecho algunos ensayos y se dice que han dado buenos resultados.

En veinte y ocho minutos el petróleo ha producido vapor de agua á 20 libras de presion, en tanto que el carbon ha tardado una hora en producirlo.

La ventaja principal de la aplicacion del petróleo estriba en que este líquido ocupa mucho menos espacio que el carbon, y que por lo tanto los buques podrán hacer largos viajes sin necesidad de detenerse con frecuencia para hacer provision de combustibles como sucede en la actualidad.

Además, el uso del petróleo en un gran vapor trasatlántico produce en cada viaje nna economía de 7700 francos.

Se ha formado en Nueva York una compañía para hacer ensayos en grande escala.

Ultimas noticias.

La Rusia manda á Beserabia mas 50,000 hombres que ha podido retirar del ejército del Caucaso, con motivo de la rendicion de las tribus circacianas.

Nuevos instrumentos del despotismo surjen de todas partes; la infeliz Polonia jime en el Golgota, sin que hallen sus martirios compasion en el corazon de sus verdugos.

Hasta cuáudo correrá la sangre generosa de esos valientes? Dios solo puede saberlo, pero el nombre de ese pueblo heróico, será siempre repetido con veneracion por las jeneraciones venideras!

Honor al vencido!

Oprobio al vencedor!

Rumores.

Se nos dice que el Sr. Elizalde ha enviado en el “Tevere” á persona de su confianza que desembarque en las proximidades del Carmelo para tener una conferencia con Flores. Damos la noticia conforme la tenemos; sin responsabilidad.

El Plata.

Novedades.

Hemos oido asegurar que ante anoche tuvo lugar una conferencia entre S. S. E. E. los Sres. Ministros de Gobierno Dr. Lapido, de Relaciones Esteriores Dr. Herrera y los Sres. Ministros Elizalde y Thorton en las cuales se adelantó mucho.

Ayer los Sres. Saraiva, Thornton y Elizalde tuvieron otra conferencia con el Sr. Dr. Herrera, y entendemos que están fijadas las bases principales de la pacificacion completa del Rio de la Plata.

Reforma.

Un pensamiento de humanidad.

La Sociedad protectora de los animales con el objeto de evitar á los caballos las fatigas y los malos tratamientos á que estan espuestos en las escabaciones para las construcciones, anuncia que para estimular el uso de las máquinas en el acarreo de escombros, adjudicará un premio de 500 francos al inventor de una máquina que funcione por el vapor ó por cualquiera otro motor, cuya aplicacion haya sido hecha con buen éxito en uno de los talleres de construccion en Paris.

La venganza Catalana.

El jueves pasado se ha representado por primera vez en América el drama de García Gutierrez, titulado: *Venganza Catalana*. La funcion ha tenido lugar en Montevideo y á beneficio de la señora doña María Toral.

El público que concurrió al teatro, segun dicen los diarios, fué inmenso. No quedó una sola localidad: la compañía para satisfacer el deseo del público se ha visto en la necesidad de repetirlo el Domingo.

Felicítamos por ello á Montevideo que se muestra á la altura de la composicion apreciándola, y á la compañía por el buen resultado que le producirá *La Venganza Catalana*.

Norte América.

Las escenas que describe nuetro corresponsal de Europa, sobre los hechos que recientemente han tenido lugar en Norte América, merecen ser leidas con interes.

No agregaremos comentarios á la esposicion hecha por nuestro inteligente amigo.

La contraposicion es tan chocante que serian pálidos todos los colores empleados para describirla.

Australia.

Las noticias de Malbourne alcanzan al 24 de Marzo.

La esportacion del oro ascendia 46,625 onzas.

En la Nueva Zelandia, los Maorios han abandonado Pico y Peteranzi.

El general inglés Cameron atacó el 22 de Febrero sus posiciones.

Los Maoris fueron derrotados con una pérdida de 59 hombres y 150 prisioneros.

El Sr. Lefevre.

En el paquete *Saintonge* se embarcó el Domingo con destino á Francia Mr. Lefevre de Becourt, que ha cesado en sus funciones de ministro francés en el Plata.

Escenas salvajes.

Segun el *Correo de los Estados Unidos* trescientos negros hechos prisioneros en la toma del fuerte Pillow han sido degollados; el hospital en que se habian recojido los heridos fué incendiado, pereciendo todos los infelices que allí habia en las llamas!

Los bárbaros sostenedores del tráfico han dado una prueba mas de la perversidad de su corazon.

¿Y no hay castigo para tanta maldad? Dios es justo esperemos en él!

Navegacion a vapor.

Se ha presentado ó está para presentarse de hoy á mañana al gobierno nacional una propuesta para la navegacion á vapor de nuestros rios interiores.

Como se vé la paz produce sus efectos y en este sentido progresamos diariamente.

Vengan los capitales que aquí hay donde emplearlos con ventajas superiores á todas las que puede ofrecer la Europa!

Tamberlik.

Apropósito del gran tenor hallamos en un periódico estranjero estas palabras:

El señor Tamberlik ha pedido para cantar en el Gran *Teatro del Liceo*, la cantidad de *cuatro cientos duros cada noche que se presente en escena*, que es lo mismo, aparte de otras prerogativas y concesiones, que percibe la señora Penco.

“Es verdaderamente relevante el mérito de dichos artistas, pero tambien es muy crecido el precio que exigen para poder tener el gusto de oirles.”

Los temores del “Times.”

Este diario en un artículo financiero dá á entender que la repentina determinacion que tomó la lejislatura de New York de pagar los intereses de la deuda del Estado en *grenbacks* inspira temores de que los demás Estados sigan este ejemplo lo que acarrearía graves pérdidas para el comercio, sobre todo al comercio aleman que posee una gran parte de los títulos de esa deuda.

Murió Mayerbeer.

El 1.° de Mayo dejó de existir este maestro ilustre.

Su muerte ha conmovido profundamente á los aficionados á la música que admiraban sus composiciones divinas.

El maestro Mayerbeer deja á la humanidad obras inmortales. Su Profeta hará época en los anales de la Europa.

Rossini asistió á sus últimos momentos.

La compañia Briol.

Para el 9 de Julio nos informan tendremos en Montevideo la compañia Briol.

Si la paz se hace, no le faltará público á esa compañia.

El Empresario puede estar seguro del éxito.

(*Reforma.*)

Crísis Monetaria.

Los diarios europeós refieren con espanto la crísis monetaria porque esta pasando la Europa en estos momentos; á tal punto que el Banco de Lóndres subió á 9 p. % la taza de los intereses, taza fabulosa y de que no ha memoria hace mucho tiempo.

CRONICA LOCAL.

D. Luis de Luchi—En el último paquete partió para Europa este caballero, comisionado por sl rey de Italia para el arreglo de algunos reclamos de sus subditos en esta parte del Rio do la Plata.

Este Sr. ha recidido durante treinta años en este pais, en el que deja escelentes recuerdos como hombre honrado, como humanita rioy sábio.

Deseamos al sábio naturalista un feliz y prospero viaje.

En nombre de muchos de sus amigos que así nos lo piden, nos haremos un honor en acompañarle con nuestros votos, que el cielo oirá tornándole con salud al viejo mundo y al seno de su familia.

Noticias del paquete—Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre las noticias de Europa que en otro lugar publicamos. Son dignas de la mayor atencion por los sucesos que se desarrollan en la América del Norte y en el viejo mundo.

Marta—Esta noche se pone en escena en el teatro de Colon esta bella composicion alemana.

El mayor elojio que podemos hacer de esta ópera, es la inmensa acojida que ha tenido en la sociedad mas distinguida de Buenos Aires.

Su bizarra introduccion, en la cual su distinguido autor muestra el variado como profundo conocimiento que tiene en la intrumentacion, es bastante para admirar al espectador.

La grande orijinalidad de sus cuartetos, la fantasía de sus coros y sus melodias simpáticas forman el conjunto de una obra acabada y perfecta.

Paris en América—Los Sres. Lucio V. Mansilla y Domingo F. Sarmiento (hijo) han resuelto hacer la traduccion del importante y fomoso libro *Paris en América*, escrito por Mr. Labulage.

Creemos que esta noticia agradará á todos los amantes de las letras, y sobre todo, á los que como nosotros conocen la competencia de los traductores.

Esperamos con ansia ver cuanto antes traducida la obra de Mr. Laboulage que tanto ha llamado la atencion en Europa.

“El Recuerdo”—Este es el titulo de un bonito wals que ha repartipo el periódico *El Eco de la Juventud* y cuyo autor es nuestro amigo el jóven D. Claudio J. Ortiz.

Las Hermosas suscriptoras del *Eco de la Juventud*, habrán agradecido la galanteria de sus edictores que semanalmente envian á sus tocadores ó una pieza de música ó un figurin de modas.

Por nuestra parte felicitamos al autor de *El recuerdo* y llamamos la atencion del bello sexo sobre ese periódico fundado con el solo pero laudable fin de proporcionarle momentos de recreo.

Auto de fé—Nuestra crónica ha sido condenada por hereje, y la inquisicion formada por el consejo de cronista, redactor en gefe y regente, han hecho con ella un auto de fé.

Veinte hechos locales afiambrados por el transcurso del tiempo han sido condenados á las llamas en presencia de su autor que contemplaba el *auto de fé* con lágrimas en los ojos.

¡Cuántas ilusiones y esperanzas fundadas sobre cuatro ó cinco renglones dirigidos á cierta morenita ó rubia no habrán desaparecido en ese momento convirtiéndose en humo,

Hé ahí el fruto de los discursos del meeting y de las noticias del Perú y tantas otras cosas que han causado tan sencible pérdida.

Ah! este regente, este regente!

Efecto de los espectros—A veces la demasiada curiosidad lleva en sí mismo el correctivo.

Al anuncio de que en Colon iba á darse una funcion de espectros, Da. Gertrudis Ballena, mi noble vecina, se entusiasmó.

“No hay duda, dijo para su coleto, (si es que lo tenia) iré.

Pues no faltaba mas que dejar de ir á una funcion de estas! Que se diria de mí en la ciudad! “Que la hija de D. Holofernes Ballena no habia ido á Colon de miedo á los espectros.

“Pues verán si conozco el miedo.”....

No dice la crónica del vecindario si Da. Gertrudis agregó otras reflexiones ó nó, solo sé que fué.

Despues de haber tosido cuatro veces, peleados con dos viejas y retado á dos niñas, Da. Gertrudes tomó posesion de su luneta en la cazuela.

Al rato empieza la funcion y lo primero que vé Da. Gertrudes es [palabras suyas] “El retrato del fallecido Pepe Amargo que la miraba con ojos irritados, y le ¡pedia severas cuentas del amoroso afecto que le habia jurado allá por el año 28!

Inmediatamente salió de la cazuela, volvió á su casa, y no cesa de contar á todo el mundo que D. Pepe no ha muerto, sino que Mr. Wels lo tiene encajonado y lo muestra por plata al público. Da. Gertrudis ha sido víctima de su curiosidad, su imaginacion romántica la hizo ver á D. Pepe en un fantasma.

Colejio del Uruguay—En nuestro número de ayer hemos publicado el remitido que nos envió el Sr. Vico, Rector del Colejio del Uruguay.

Despues de los documeutos oficiales que son del dominio público y que han repuesto al Sr. Vico en la direccion de aquel establecimiento, ya nada podemos agregar en el sentido que tomamos antes la cuestion, pero créemos que el mal no queda cortado por el decreto nacional.

Pero tenemos algo que añadir.

El Viernes de la semana pasada llegó á la ciudad de la Concepcion del Uruguay la órden del Gobierno Nacional de poner inmediatamente en libertad á los jóvenes colejiales que habian sido arbitrariamente encarcelados en la cárcel pública, *y el Lúnes, esto es, antes de ayer, aun estaban en la cárcel esos jóvenes!!*

¿Porqué no se ha cumplido la órden terminante del Gobierno Nacional?

¿Quién ha deteuido aun á esos jóvenes en la cárcel?

Esto es lo que querríamos saber y lo que cneemos no tardará en averiguar el Sr. Ministro de Instruccion Pública.

La mania de los números—En este valle de lágrimas, de política y de malos músicos, una de las cosas mas espantables y espeluznantes para mí, es el hombre-números.

Este hombre, ó cosa aterrante y tremenda, es enteramente aparte del género humano.

El hombre-números, se levanta sumando, hace cuentas de intereses y de descuento, y se acuesta haciendo cuentas de compañia.

Juro por el baston de mi maestro, que le tengo tal clase de espanto al hombre-números, que la causa de mi muerte ha de ser la vista de este espectro tremendo.

El hombre-números riene para tormento humano—Si es casado á causa de no hablarle mas que da cuentas mostruosas á su infeliz esposa, viene á ser la causa de graves contiendas matrimoniales que den el resultado de su divorcio y por último de la muerte de su esposa.

Si es viudo se pasa la noche en casa de un su amigo tendero de la Recoba, á quien acaba por hacer quebrar á causa del espanto que introduce en su tienda poniendo en derrota á sus parroquianos.

¿No hay quien me mate por librarme del hombre números?

Estoy rabiando—Si señores estoy rabiando y tengo muchísima razon!

Figurense vdes. qne tengo dentro en mi el amor mas furibundo que jamas se haya visto!

Un amor que no encuentro frases para definir; inmenso, clasico, terrible. Un amor que no sufre contrariedades, ni atiende súplicas, un amor, en fin, todo amoroso.

Ahora es muy natural que desee saber mi hermosa lectora, á quien amaré yo con tal estremo?

Pues bien; voy á satisfacerla. A mi estómago!....

¿Y sabeis lo que contesta el regente, ese cancerbero inexorable á todos mis lamentos?

Originales, vengan originales!

Maldito ahi tienes uno y permita el cielo que sufras eternamente el hambre que tengo en este momento y que cuando pida tu estómago á gritos como el mio en este momento “alimento” te contesten originales! originales!

Y lo peor de todo es que cuando yo quiero darlos á montones, me grita con igual descompasada voz: no hay lugar!

Esto es horrible: con un regente de diario hay para volver locos á veinte cronistas juntos.

Estoy seguro que Quevedo no conoció esta nueva entidad pública que hoy se llama *regente de un diario*. De lo contrario tengo la conviccion de que hubiera dejado estereotipado su tipo en sus inmortales obras, anteponiendolo aun á los escribanos.

Quisiera ponerla por un dia solamente á la mas bella y por consiguiente, mas desdeñosa de mis lectoras, en el puesto de cronista.

Estoy seguro que desde entonces tendrian compasion de nosotros y echarian tambien maldiciones contra el regente como lo hago yo en este momento.

Las dos tenian razon—Misia Carlota fué ayer de visita á lo de la Sra. Maria, vecina del vecino de enfrente.

La casa de la Sra. Maria no estaba muy arreglada que digamos.

A poco de estar en ella dijo la señora Carlota.

—Maria, sabes una cosa?

—¿Y es?

Que me marcho....Me hacen daño las casas desarregladas.

—Por eso no estoy nunca en la tuya, le contestó la señora misia Maria.

A mi juicio las dos tenian razon!

Mercedes—Al fin es una realidad el Mercado de abasto en aquella importante localidad de nuestra campaña. El 11 del presente se ha concedido á D. Adolfo M. Caldeira el privilegio que hacen tres años solicitó para un establecimiento público que tanto requiere ese pueblo que marcha á la vanguardia de la civilizacion de nuestra campaña.

Ejercicios árabes—Estando el inmortal poeta dramático Calderon de la Barca con otro francés tratando de las dificultades de pronunciacion de ambos idiomas, presentó como muestra de [...] pañola lo siguiente:

Dijo un jaque de Jerez
con su faja y traje majo:
—Al más guapo el juego [...]
que soy jaque y de ajedrez.
Un jitano que el jaez
aflojaba á jaco cojo,
cojió con terrible enojo
de esquilar la tijereta,
y le dijo:—Por la jeta
te la encajo, si te cojo.—
—Nadie me moja la oreja,
dijo el jaque, y arrempuja;
el jitano entónces puja,
uno aguija, otro no ceja.
En Jurama tal pareja
el jaco cojo se encaja,
y tales coces baraja
con la punta del zancajo,
que hizo entrar sin gran [...]
al jitano y jaque en caja.

Restaurante de Mons[...]—calle de Moreno núm. 164.

Hay varias opiniones á cerca de l[...] na comida.

Unos piensan que es mejor la [...] francesa, es decir, esa comida en [...] tura en la que apenas se deja [...] *que es posible concebir la idea de [...] un plato puede* haber comida.

Otros gustan de la comida ingles[...] como la atmósfera de la Inglaterra.

Otros por fin prefieren la comi[...] ñola con sus sanahorias, repollos, [...] zos, tocino, carne de vaca sustan[...] otra porcion de cosas que el solo [...] rarlas daria hambre.

Yo soy ecléctico en todo y me [...] un almuerzo comenzar por la comi[...] cesa, continuar por la española, y [...] lo grueso, y concluir por la ingl[...] mando por añadidura unos cuant[...] tres alemanes y algunas libras de [...] todas las naciones conocidas y de [...] provincias de esta República.

¡El queso de Tafí me seduce [...] confieso!

Me gusta la comida pronto, mu[...] liente y sustanciosa.

En cuanto á vinos....entraos en [...] taurant de Monserrat y pregunta[...] Rafael cuantos vinos tiene....[...] todos esos me gustan á mi.

No hay ningun hombre que [...] mas talento que un cocinero.

El insigne Dumas es un coci[...] fama, y el cocinero del Restaura[...] serrat es discípulo de Dumas co[...] aumentado por un maestro famos[...] cocina española.

Por eso es que la jente no pue[...] tar la friolera de diez pesos en el [...] rant mencionado sin salir á la cal[...] si fuera diputado al congreso por [...] provincia vecina.

Viaje rápido—El bergant[...] cer *Juana y José* acaba de llega[...] vre, procedente directamente de [...] sak, en el Japon, con un cargam[...] porcelananas, té y algodon. El [...] este buque es notable, por ser el [...] cargamento que se recibe en Fr[...] rectamente del Japon, y por la [...] dinaria rapidez del viaje, en el [...] ha empleado 104 dias, siendo la [...] de mas de 5,000 leguas.

Longevidad caballar—[...] manual de agriculture frances [...] los siguientes datos:

Mr. Colas, miembro del Cons[...] neral del Mensa, acaba de perder [...] ballo nacido en su casa y que hab[...] plino 45 años.

El señor baron Larrey nos aseg[...] ber conocido el caballo que mont[...] poleon en la batalla de Marengo [...] cumplió 47 años : en sus últimos [...] le alimentaba con líquidos porqu[...] cia de los medios de triturar la av[...]

En la caserna de Cahir, en Ingl[...] ha muerto el caballo mas viejo de [...] lleria inglesa; llamábase Crimea [...] comenzó su carrera militar el 2 d[...] bre de 1833, en el regimiento núm[...] húsares; estuvo en la India y en la [...] ña de Crimea, y á su regreso á In[...] ra se le concedió una racion y fu[...] nado al cuidado del último soldad[...] lo montó y que le cuidó hasta su [...] habiéndolo enterrado como á un [...] rido.

Tratamiento de las v[...]—[...] un periódico de [...] ciua,

“Mr. Rozier ha dado á conoc[...] dio de que se vale para la destruc[...] las verrugas, y que consiste en la [...] cion de un parche de emplasto de [...] lon, que se deja sin tocar ocho ó m[...] la produccion morbosa se despre[...] queda en su lugar una planca peq[...] nacarada que no tarda en desapare[...] medio es bien sencillo, y no dand[...] á la serie de accidentes que mucha[...] ocasionan los ácidos y demas escar[...] puede ensayarse sin temor.”

Pascua—Esta palabra trae su [...] del hebreo *Pessar* (paso) en memo[...] que el Angel de la Muerte *pasó* so[...] casas de los egipcios y los israelitas [...] *ron* de la servidumbre á la indep[...] cia.

La Pascua era la fiesta verdader[...] nacional de los hebreos y la única [...] no podian tomar parte los estran[...] “Entonces fué, dice un sublime co[...] dor, cuando el Eterno os sacó de [...] de esclavitud, y quebrantando el [...] que oprimia vuestros cuellos, pe[...] que levantáseis al fin la frente.”

La Pascua entre los hebreos [...] siempre con el primer mes del año [...] raba siete dias, de los cuales sólo [...] mero y el último se dedicaba al co[...] reposo.

Las ceremonias con que se celeb[...] que la tradicion guardó fielmente [...] muy pocas alteraciones, recuerdan [...] mayor parte los principales hechos [...] salida de Egipto.

La víspera del dia primero comi[...] bas amargas aderezadas con vinag[...] ra recordar las amarguras de la es[...] tud, y mientras en el siguiente hac[...] círculo en derredor de pié y con el [...] lo en la mauo, como si se dispusie[...] ra un gran viage, cantando en co[...] ternados, con un ritmo cadencioso [...] ve referian la maravillosa historia [...] libertad y recordaban las diez plag[...] atormentaron á los egipcios por m[...] de su Señor.

Frio—La temperatura ha desce[...] diez grados si el mal termómetro [...] tengo no miente mas que una muje[...]

Parece que la naturaleza ha d[...] decreto diciendo que en virtud [...] convenir á los intereses del invie[...] calor semejante, se destituye á la t[...] ratura de 25 grados para sustituir[...] la de 12½ grados.

Este decreto produce una infini[...] cosas que á no hacer tanto frio las [...] meraria una por una.

Lector, si os levantais á eso de las [...] de la mañana y salis por esas call[...] reis que todas las gentes inclusive la[...] jeres parece que van fumando, ta[...] dad de vapor arrojan por la boca [...] narices y quizá por las orejas.

El frio como todo, tiene sus [...] prefiere siempre pararse sobre la [...] de las narices, y colgarse á las est[...] des de las orejas.

Toda vez que el frio se enc[...] en estas partes, se envuelve en un [...] color púrpura que hace sospechar [...] do–los ciudados estan borrachos.

Entonces hasta las estufas tiene[...] y se van á abrigar dentro de las ca[...] mándose á veces la libertad de m[...] hasta en los dormitorios de las niñ[...]

Aquí se me ocurre reflexionar [...] seria muy bueno ser estufa para ca[...] á las jóvenes y hermosas mujeres.

El frio se parece á la felicidad.

Pruebo. La felicidad es una cos[...] mueve los corazones de tal maner[...] sus dueños solo se sienten capac[...] tener cariñosas impresiones. Esta [...] á todos al rededor de cada uno.

El frio es una cosa que mueve [...] bones de una estufa de tal mane[...] sus dueños no pueden menos qu[...] carse y rodearla temblando de [...]

El frio y la felicidad confortan; [...] tambien se parecen.

El frio se envuelve en niebla[...] mañanas y sale á dar su paseo an[...] salga el sol, para aprovechar el fr[...] la madrugada que tan bien sient[...] viejos.

Si el frio os encuentra entonce[...] de casa, os hiela para avisaros qu[...] esto es á manera de un saludo [...] hace.

En este sentido el frio es el individuo mas político, mas cortes y mas galante.

A pesar de su sin igual galantería, el frio es una cosa que hace temblar apenas se anuncia.

¿Pensais que el frio hace temblar por que causa terror? Os equivocais; el frio hace temblar porque causa risa y da gana de llorar: jamás he visto una persona helada que no esté llorosa y sonriéndose de la manera mas complaciente.

Cualquiera que no esté bien interiorizado de la gran popularidad de que goza el frio, creerá que solo hace frio aquí, en la superficie de la tierra; pero yo que acabo de hablar con Mr. Wells, sé que allá arriba el frio hace tanto frio que no se puede prescindir de reirse á carcajadas á propósito de sus ocurrencias. Figuraos que el frio á tres cuadras de altura ha tenido la ocurrencia de poner á Mr. Wells tieso como un huso.

El solo pensar en este frio da gana de echarse encima una frazada y decir á los lectores:

¡Hasta mañana!

Asuntos del Uruguay—Segun hemos visto por los documentos oficiales seis estudiantes del Colejio del Uruguay deben ser arrojados por haber cometido una calaverada.

Nos parece algo fuerte el castigo; hacer perder la carrera á seis jóvenes por una estudiantada!

TRIBUNALES.

Causas para verse en este Superior Tribunal en los dias que se indican.

SALA DE LO CIVIL Y DE LO MERCANTIL EN EL PRESENTE MES.

Señores Jueces:

Miércoles 15.

Los mismos—D. José Alcobendas contra D. Francisco Alcobendas, en los autos testamentarios de D. Francisco Alcobendas—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Torres [D. Lorenzo] y Quintana.

Los mismos—D. Fernando Fernandez con la testamentaria de D. Nicolas Mariño sobre cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Navarro Viola y Pinedo.

Jueves 16.

Todos los Sres. del Superior Tribunal de Justicia menos el Sr. Fout—Da. Genara Fernandez Blanco con su esposo D. Celestino Fernandez—sobre divorcio—recurso de fuerza—Abogados Dres. Gomez y Quintana—Procurador Lapuente.

Los cinco Sres. de esta Sala—D. Tomas Armstrong con la Municipalidad de la ciudad sobre una mensura—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Mansilla y Araujo.

El Procurador Eulojio Silva por los herederos de Da. Valeriana Velazco de Perez contra D. Eusebio Perez sobre el arreglo de la testamentaria de aquella—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Garcia (D. Baldomero) y Basabilbaso—Procuradores—Silva y Valle.

Viérnes 17.

Sres. Salas, Pico, Esteves Sagui, Martinez (D. Victor) y Tejedor—D. Zenon Videla y sus hijos contra D. Juan Nepomuceno Fernandez sobre deslinde de unos campos—Apelacion—Abogados Dres. Torres (D. Lorenzo) y Escalada—Procuradores Doyhenard y Valle.

Artículos y Acuerdos!

Sábado 18.

Los cinco Sres. de esta Sala—Mercantil—D. Exequiel Casal contra D. Nicandro Zaraví por cobro de pesos—Apelacion—Abogados Dres. Carranza, Viamont y Basabilbaso.

Los mismos—D. Leonardo Pereyra con el Dr. D. Diego G. de la Fuentes sobre perjuicios—Apelacion en relacion—Abogado el Dr. Perez.

Juez semanero el *Dr. Cárcova.*

Id civil de semana el *Dr. Garcia Fernandez.*

Escribano de semana *Castro.*

SALA DE LO CRIMINAL.

Sres. Jueces.

Miércoles 15.

Los mismos—Criminal contra José Martinez por heridas—Apelacion—Defensor el Dr. Matienzo—Procurador Nuñez.

Los mismos—Mercantil—D. Félix Lassance con D. Teodoro Zavala por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Quintana y Gazcon (D. Manuel)—Procurador Lamas.

(En el acuerdo).

Los mismos—Criminal contra Manuel Navarro por el delito de incendiario—(Consulta).

Jueves 16.

Todos los Sres. del Superior Tribunal de Justicia menos el Sr. Font—Da. Genara Fernandez Blanco con su esposo D. Celestino Fernandez sobre divorcio—recurso de fuerza—Abogados Dres. Gomez y Quintana—Procurador Lapuente.

(En el acuerdo.)

Sres. Alsina, Medina, Gonzalez, Dominguez—Criminal contra el prófugo Agustin Gomez y el preso José Borges por [illegible]—(Consulta).

Viérnes 17.

Sres. Medina, Saenz-Peña, Escalada—D. José Portuguez con D. José Ortiz Basualdo sobre cumplimiento de sentencias ejecutoriadas y hoy sobre recusacion—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Esteves Sagui y Quintana—Procurador Ballestero.

(En el acuerdo,)

Sres. Alsina, Medina, Gonzalez, Dominguez—Criminal en averiguacion de los autores de heridas inferidas á D. José Sorano—[Consulta].

Sábado 18.

(En el acuerdo).

Los mismos—Criminal en averiguacion de los autores del asesinato de un niño—(Consulta).

Los mismos—Criminal contra Gregorio Villafañe por la fuga de un preso que conducia—(Consulta).

Juez semanero *Sr. Medina.*

Id del Crimen de semana *Dr. Jacinto Cárdenas.*

Defensor de pobres en lo criminal *Dr. D. Nicolas Avellaneda.*

Procurador de id *Montero.*

Escribano *Miliavaca.*

Buenos Aires Junio 11 pe 1864.

SECCION COMERCIAL.

Buenos Aires Junio 14 de 1864.

A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos		$ 85,813
Primer precio		á 28$80 cts
Siguientes		á 28$80 cts
Sábado 18 de Junio		á 28$80 cts
Varios plazos	28$85	á 28$60 cts
Ultimo al contado		á 28$80 cts

DESCUENTOS.

En plaza.

Metálico	1 á 1½ p.%	al mes
Moneda corriente	1 á 1½ p.%	id

En banco.

Toma en metálico al	6 p.%	al año
Toma en moneda corriente al	6 p.%	id
Dá en metálico a	9 p.%	id
Dá en moneda corriente	9 p.%	id
Cuenta corriente en mjc. abona	5 p.%	id

BOLSA.

METALICO.

El metálico continua en la misma situacion que ayer y sin variacion.

Se vendieron:

Pesos fuertes.

15,813	al contado	á 28$80 cts
3,000	para el 15 de Junio	á 28$80 cts
5,000	para el 18 de id	á 28$80 cts
5,000	para el 25 de id	28$85 cts
5,000	para el 30 de id	28$75 cts
5,000	para el 31 de Julio	á 28$70 cts
5,000	para el 31 de Agosto	á 28$65 cts
10,000	para el 31 de Setiembre	á 28$60 cts

FRUTOS.

Se han arreglado:

De 5 á 6000 cueros vacunos salados de saladero de Goya [Corrientes] asegurando 66 libs. á 42 rls

En las plazas y depósitos:

1000 cueros vacunos matadero 132 á 134$ pesada.

100 id id campo á 122 á 125 $ id.

100 docenas lanares al barrer á 150 $ doc.

100 id id 125 á 130 id.

100 id id id á 115 $ id

1000 arrobas lana mezcla buena á 70 $ arroba.

100 id id mezcla inferior á 65 $ id.

GRANOS.

Se vendieron:

100 fanegas trigo superior 220 á 222 $ fanega.

100 id id bueno 205 á 210 $ id.

100 id id regular 195 á 200 $ id.

100 id id de los rios 208 á 210 $ id.

100 id maiz 148 á 150 $ id-

Por la nota que antecede se ve que los trigoor se presentan firmes.

IMPORTACION.

Se está detallando la yerba por "Igurey" de la Asuncion á 175 $ en depósito y 6 p id.

Mercado Constitucion.

Relacion de los frutos introducidos en la fecha.

Carretas 11

Cueros vacunos	401
Idem lanares does.	224
Lana, id	360
Cerda arrobas	21
Grasa id.	180

Buenos Aires Junio 13 de 1864.

M. Orortegui.

Mercado 11 de Setiembre.

Relacion de los frutos entrados en la fecha

Carretas 20.

Cueros vacunos	361
Idem caballares	154
Idem becerros y nonatos	89
Idem lanares, docenas	728
Lana, id	1377
Cerda, arrobas	79
Grasa, id	127

Por el tren.

Cueros vacunos	780
Id caballares	37
Id becerros y nonatos	15
Id lanares dcs	155

Cerda, id	81
Trigo, fanegas	571
Maiz, id	98

Buenos Aires, Junio 14 de 1864.

I. Acevedo.

Mercado 6 de Junio de 1806.

Relacion de los frutos introducidos á este mercado en el dia de la fecha.

Carretas 12.

Carradas leña haces	16
Zapallos	800
Paja espadaña mazos	1000

Buenos Aires Junio 14 de 1864.

Salvador Roldan

DESPACHO DE ADUANA.

EFECTOS INGLESES.

Ashoroth; 1 fardo bayeta 2 frisas.

Brunell; 3 cajones pañurlos cambray de seda.

Carlasle; 3 id lisiados azules, 1 id lienzo tabla, 2 id lona ancha, 5 id coleta plomo, 11 id pellones ordinarios.

Drable; 1 id lienzo tabla, 6 id zarazas anchas.

Getting; 1 id bombasi 8lanco, 5 id pople mezcla, 1 id brin de hilo.

Lanus 1 ld arpillera.

Nicholson; 3 id bayeta 2 frisas.

Tompson; 1 id bayeta 2 frisas.

Barbour; 1 id bramante, 1 id lienzo tabla.

Madet; 1 id elastico para botines.

Mallmann; 3 id trajrs de casimir, 3 id sacos de casimir,

Parlane; 1 id elastico para botines.

Bates; 2 id zarazas anchas, 7 id lienzo ordinario, 1 id meeias crudas, 4 id puños de lana, 2 id brin de Rusia, 1 id camisas de crimea, 1 id listados azul, 3 id pañuelos de algondon, 4 id lustrina negra, 3 id paño de poncho, 7 id merino de color, 4 id genero mezcla de pantalon, 10 id arpillera, 3 id tela de poncho vicuña, 6 id listado azul, 3 id cotin id, 6 id pañuelos borra de seda, 1 id pañuelos cambray de seda.

Ashwth; 2 id chaly pintado, 1 id coleta, 6 id zarazas anchas, 2 id lienzo tabla.

Brown; 2 id lienzo fino, 1 ld lienzo azul, I id lienzo gris, 2 id zarazas anchas.

Wermen; 2 id camisas de algodon.

Brunell; 3 id bramante, 6 id uso domestico, 1 id lienzo azargado.

Barbour; 3 id medias blancas, 1 id camisetas de punto, 2 id casimir mezcla.

Duguid, 5 id pañuelos de borra y cambray de seda, 2 id pañuelos de algodon, 8 id genere mezcla para vestido.

MERCERIA.

Luders; 2 cajones rgua de Colonía, 2 id muñecas y jabones.

Apesteguy; 1 id canutos para pitos.

Mautelr, 9 bocois lamparas, 1 id muñecos, 10 id tipos y cajas tidos y cajas para id.

Rossollin; 3 cajones merceria surtida.

Drumilion; 2 id mereeria surtida.

Bletcher; 2 id armasoues de sillas de montar, tiendas estribos frenos.

Perissé; 1 cajon trencilla de laua plegada y trencilia para bordar.

Griet; 16 id mueblet, lavatorios mesas de noche, sofaes, mesas de comedor, id de sala, sillas y sillones, confidentes, escritorios, roperos bancos de piano, costureros, aparadores perchas.

Fusoui; 11 cajoues articulos de fotografia.

Zimmerman; 22 id lamparas surtidas, tubos y bombas.

Makan; 2 id libros en blanco, libretas, carteras, carpetas, juegos de ajedrez, lapices de papel, tirabuzones. reglas.

BEBIDAS.

Bonnemason; 100 cajones coñac.

Daussaud; 200 bordalesas vino, 29 barriles coñac, 50 cajones id.

Deetjen; 221 id id.

Semple; 7 barriles coñac.

Folmar; 3 cajones keresene.

Baréhems; 30 id ginebra.

Carneyro; 100 barricas cerveza.

MARITIMA.

ULTRAMAR—Dia 14.

Puertos del Uruguay, vapor ingles "Fairg" cap. R. Pinasco, á Enrique Dowsecon 25 pasageros.

Montevideo, vapor de guerra inglés "Sheldrake."

Rio Janeiro y Montevideo, vapor paquete ingles "Mersey" cap. R. Carlewis, á Abraham Robinson, con 31 pasagero, á Soriano y ca. 6 cajs mercancias, á Mariano 2 id id, á la órden 2 id id, 3 id muestras, á J, Best hnos. 1 id mercancias, á Lumb hnos. 1 id id' 1 bulto muestras, á C. T. Getting 1 cajon y bulto id, 10 cajs mercancias, á J. P. Begley, 5 id id, á M. Kew hnos. 1 id id, á Wedekin Febrr y ca. 2 id id, á S. Figari, 1 id id, á J. B. Vignal, 1 id id. á F. Plowes 1 id id, á Mallmann y ca. 2 id id, 1 bulto muestras 1 id id, á Lucien é hijo 1 id diarios, á E. y A. de Bernardes 1 id mercaucias, á Fels Seyffert y ca. 1 id id, á Elavallol é hijos 2 id id, á J. Coudert 1 id id, á O. Bemberg y ca. 5 id id, á F. Egusquiza, 1 id id, á Coqueteaux y Hinzicker 1 id id, á C. Lenz 1 id id, á F. Loog y ca. 2 id id, á W. Werner y ca. 1 id id, á Bates Stock y ca. 1 cajon y I bulto muestras, á Drable hnos. 1 id id, 5 cajs mercancias, á Brandt Sohu y ca. 1 bulto mueatras ai R. Goodfellow I id periodicos, á Parlane Graham y ca. 2 id mercancias, á J. J. Drable I id id, á C. Santamaria, 1 id id periódicos, á Milligan y ca. I id muestras, á Stock y ca. I bulto muestras, á V. Fradin I id id, á Petto y Betts 14 id mercancias, á T. Tomkinson y ca. 1 ip id 1 id muestras, al Secretario de la libreria inglesa 1 cajon mercancias, á Kerr y Grierson 4 id id, I bulto muestras, á L. J. Isaac 4 cajs mercancias, á Altgelt Ferber y ca. I bulto muestras; á H. M. Moss I cajon id, á J. Duckworth, I id mercancias, á R. Crawford I id id, á J. E. Harvey 1 id id, al Cónsul de E. U. I bulto id, á Paul Pott y ca. 2 id muestras, á J. C. Thompson y ca. 2 id id, á H. A. Green y ca. 2 cajs mercancias, á J. C. Simpson 1 id id, á Wanklyn I bulto id, á Jackson 1 cajon id, á M. Miró I id id, á J. Berges 1 bulto id, á P. Guerin 1 id muestras á D. A. Graos é hijo, 1 id id, á R. y J. Carlisle y ca. 1 id id, á A. Rumball 1 id id, al Club Estrangeros, 1 id periódicos, á R. O'Shec 1 id mercancias, á Benito Carrasco I id id, á E. Marin, 1 id id, á A. Cambaceres, 3 cascos naranjas.

CABOTAJE—Dia 14.

Santa-Fé, pailebot "Comodidad á Lavezzari 83 cueros vacunos, 11 cueros potro, 8 cueros lobo, 1 fardo cueros nonato, 13 fardos cueros nutria, 1145 cueros carpincho, 286 cueros lanares, 33 chiguas y I bolsa lana, 8 libras crin, 2 libras plumas, 16 umbrales, 2 fanegas maiz, 9 arrobas alberjas, 60 quesos, 40 cubitas, 300 astas.

Empedrado, goleta "Dominga" á Rivarola y ca. 137 vigas, 190 tirantes, 10 tablas, 6 arrobas quesos, 4 tirantillos.

Rosario, goleta "India Pampa", á Nuñez y ca á A. Carranza 14 chiguas lana, 1 chigua cerda, 1 chigua cueros cabra, 82 barras cobre, á Alcorta y ca. 144 chigua lana, 1 chigua cerda, 3 chiguas cueros cabra, á M. Ocampo 75 fardos lana, I fardo cerda, 849 cueros vacunos secos.

Rosario, "Goleta "Angelita" á Rosa y ca. á J. Gowland 3460 arrbs trigo.

Goya, goleta "Concepcion" á J. Cateura 1200 quesos, 50 arrbs tosino, 1200 astas, á Gramajo 48 bultos yerba paraguaya, 1487 cueros vacunos secos, 26 sacos cerda, 4 id iana.

San a-Fé, pailebot "Primero" á Lavezzari 60 fanegas maiz, 150 arrbs ld, 40 cueros vacunos.

Victoria, goleta "Liguria" á Nuñez y ca. 900 lane gas cal.

Rosario, goleta "Josefina 2.°" á Nuñez y ca. á Alcorta y ca. 81 fardos lana, 4 id cerda, 1 id cueros cabra, 18 chiguas id id, 5 id cerda, 107 id lana. 3 id cueros cabritos, 1001 cueros vucunos secos, 4 chiguas jergas.

CERRARON REJISTRO—Dia 10.

Païsandú, bergantin "Germania" por Deetjen y ca. con 200 fanegas sal.

Dia 14.

Amberes fragata francesa 'Saint Pierre por L. Sagon con 1326 fardos lana, 42 fardos cueros ianares, 8 id garras, 200 cueros potro secos, 4981 idem vacunos secos.

SALIDAS—Día 14.

Montevideo, vapor ingles "Fairy".

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Colon.

Opera Italiana.

13.ª DE LA TEMPORADA.

El Miércoles 15 de Junio.

MARTA.

A las 8.

Teatro de la Victoria.

Compañia Dramatica Española.

4.ª FUNCION DEL 3.° ABONO.

Para el Jueves 16 de Junio de 1864.

Se pondrá en escena la interesante comedia en 3 actos, titulada:

La Paloma Torcaz.

Desempeñada por las Sras. Vigones, Señorita Elisa y los Sres. G. Delgado, Vilardebó, Fernandez y Cuello.

Terminando con la graciosa peti-pieza:

E. M.

A las 7 1[2.

NOTA—Esta en ensayo el gran drama **Pablo el Marino.**

Teatro de Oriente.

GRANDE Y MARAVILLOSO ESPECTACULO.

Calle del Parque No. 186.

Hoy Domingo y dias siguientes estarán en exhibicion:

1.° Hermosos y sorprendentes fuegos diamantinos.

2.° Tres ó cuatro cuadros vivos de grande espectáculo.

3.° Mas de cuarenta cuadros históricos representando los paisages y edificios mas notables del mundo, y varios célebres hechos de armas con temporaneos.

Las vistas serán cambiadas todas las semanas, una ó dos veces.

Principia la funcion á las 7 de la tarde.

Entrada 1.ª clase 10 $.

" Id. 2.ª clase 5. $.

n56 j4-30p.

Teatro Argentino.

Bouffes Parisiens.

Sous la direction de Mr. D'Hóte.

JEUDI 16 JUIN 1864.

6éme. Représentation de l'abonement.

Premiere représentation de—

Les souvenirs de Jeunesse.

Comédie mélée de couplets, en quatre actes, par MM. Lambert Thiboust et Delacourt.

Decorations nouvelles de M. Casanova.

PREMIER ACTE.

Le café des Arts.

DEUXIEME ACTE.

Une soirée d'etudiants.

TROISIEME ACTE.

Chez Noémi

QUATRIEME ACTES.

Sexans aprés.

A 7 heures 1[2.

Galeria de pinturas.

Habiendo hecho una gran rebaja en los precios de los hermosos cuadros que se exhiben en el almacen calle de la Victoria rúm. 200, se previene á los aficionados al arte que estos se hallan en venta particular alli mismo hasta el 15 de Junio debiendo dovolvea á Europa los que no se hallan vendido hasta la fecha 21 de este mes, por un decreto de la Reina,

Todos estos cuadros de mérito como ha tenido motivo el público para juzgarlo, pertenecen á artistas cuyos nombres en pintura, son ya una reputacion europea, y despues del resultado ruinoso de esta coleccion la mas completa que hasta ahora se á introducido á nuestro pais, debemos suponer que en mucho tiempo no volveremos á ver cuadros del mérito de estos.

Los interesados pneden pueden ocurrir al lado núm. 202, casa de martillo de Balbin y Plowes.

m31-I5p.

AVISOS NUEVOS.

Leyes patrias.

Promulgadas en Buenos Aires desde 1810 hasta 1863, 7 t. 1,200 pesos. Tambien se venden años sueltos. Registro Nacional desde 1851 hasta 1855, 1 t. Dicho de 1862 y 1863. Libreria calle Bolivar núm. 42.

n179 j14-3p.

Oficial barbero,

Se necesita uno bueno; en la barberia calle de Corrientes núm. 237, se le pagará un buen sueldo.

n199 j14-3p.

Banco Mauá.

Calle de Cangallo Numeros 101 y 103.

La tasa de interés en cuenta corriente, hasta nueva disposicion, será la siguiente:

EN METALICO.

Para los *saldos* á nuestro favor.. 12 p.% al año

Para los *saldos* contra nosotros.. 8 p.% id.

EN MONEDA CORRIENTE.

Para los *saldos* á nuestro favor.. 12 p.% al año.

Para los *saldos* contra nosotros.. 7 p.% id

DEPOSITOS A PLAZOS FIJOS.

Se abonará interés convencional.

Buenos Aires Junio 1.° de 1864.

Por Mauá y Ca.—*William Leslie.*

Banco de Lóndres,

Buenos Aires y Rio de la Plata.

80—CALLE DE LA PIEDAD—80

Capital libs. 1.000,000 ests.

La tasa del interés desde el 1.° de Enero de 1864 hasta nueva disposicion será como sigue:

EN CUENTA CORRIENTE.

Se cobra en metálico y moneda corriente .... 12 p.% al año.

Se abona (sobre el saldo mínimo durante el mes) en ambas monedas .... 6 p.% idem

DEPOSITOS.

A término fijo que no baje de 60 dias, se abona en ambas monedas .... 7 p.% idem

Idem idem idem 90 idem..... 8 p.% idem

Sobre depósitos á retirar con 30 dias de aviso, se abonará á razon de 1 p.% *anual mas que la tasa sobre depósitos fijos á 90 dias.*

Buenos Aires, 1.° de Junio de 1864.

J. H. GREEN. Gerente.

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Rufina Barceló, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta fecha comparezcan ante su señoria por la oficina á cargo del Escribano Aranda, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones.

Buenos Aires Junio 2 de 1864.

Adolfo Conde.

n175 j15-8p. Escribano público.

Edicto Judicial,

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los bienes del fallido D. Juan Servand, que en el término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio Bax y Furt, los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1540 del Código de Comercio; previniéndose á las personas que tengan cuentas pendientes con dicho fallido, que con sujeccion al artículo 1567 el mismo código no pueden hacer pagos ni entregas de efectos á él bajo la pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Al mismo tiempo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del enunciado concurso, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan Rexach, sopena tambien de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires Mayo 30 de 1864.

n165 j15-5p *Salvadores.*

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Mariano G. Pinedo, se hace saber á todos los acreedores del Concurso formado á los bienes del fallido D. Victor Lebrun, que en el término de 15 dias deben presentar al Síndico provisorio D. Anoel Sagasta los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo al artículo 1,549 del Código de Comercio, previniéndose á las personas que tengan cuentas pendientes con dicho fallido, que con sujeccion al artículo 1,567 del mismo Código, no pueden hacer pagos ni entregas de efectos á él, bajo la pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, al mismo tiempo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del enunciado concurso hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Comisario nombrado D. Juan Antonio Basarte, sopena tambien de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires Junio 10 de 1864.

n161 j15-3p. *Salvadores.*

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia, en las tardes de los dias 27, 28 y 30 del corriente mes, de un terreno de estancia, con ranchos y arboleda, compuesta su area de setecientos cincuenta varas de frente por mil sesenta y dos y media de fonde, situado en el partido de S. Vicente, perteneciente á D. Benito Cárdenas; tasado en la cantidad de 34,600 ps. m[c.

Las personas que en él se interesen pueden ocurrir por la oficina del Escribano D. Juan Francisco Castellote donde se encuentra adscrito el que firma y se les pondrá de manifiesto sus tasaciones.

Buenos Aires Junio 9 de 1864.

n185 j15-5p. *Angel N, Alvarez*

Edicto Judicial,

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo comercial Dr. D. Mariano G. Pinedo, se hace saber á D. José Manuel Barros el decreto recaido en virtud de un escrito presentado por el apoderado de D. Luis Chacon en los autos que contra este sigue aquel y por el que se pide en lo principal se reciban declaraciones, por otro si se saque testimonio de una cuenta, por un segundo otro si se manden reconocer varios recibos y por un tercer otro si que se señale dia para que dicho Barros absuelva unes posiciones, cayo tencr es el siguiente—Buenos Aires Junio 2 de 1864, Por presentado con el interrogatorio inserto que se admite en lo pertinente en lo principal examínense los testigos que se presenten y se comete, al primero y seguido otro si como se pide al tercer otro si reservándose en el Juzgado el pliego de posiciones, cítese para su absolucion para el Mártes próximo á la una—Pinedo.

Asi mismo se le hace saber al mismo Barros que á fin de absolver las posiciones presentadas debe comparecer ante el Juzgado dentro de 6 dias contados desde la primer publicacion del presente, bajo apercibimiento de lo qne hubiese lugar.

Buenos Aires Junio 1864.

Francisco Raggio.

n171 j15-4p. Escribano público.

Paris en América,

El *Correo del Domingo* empezará á publicar desde su próximo número la traduccion del libro de M. Laboulage—*Paris en América,* que tanta y tan justa celebridad ha alcanzado.

Se reciben suscriciones al *Correo del Domingo* en la imprenta del *Siglo* y en la libreria de Lucien.

j15-3p.

Se vende.

Una casa calle Cuyo núm. 332, de las 10 de la mañana á las 2 de la tarde, darán razon en la misma casa.

n216 j15-3p.

Aux Armes de France.

PRECIO FIJO—**49 Calle Perú 49**—CASA DE CONFIANZA

Depósito especial de calzados de todas clases de la muy acreditada fábrica de Meliés en Paris.

CALZADO DE LUJO Y DE FANTASIA

ARTICULOS DE VIAJE.

Los dueños de este nuevo establecimiento primero y único en el Rio de la Plata, tiene el honor de avisar á sus favorecedores en particular y al público en general, que en esta casa encontrarán un surtide completo de los artículos arriba espresados.

N. B.—Al fin de obviar á toda equivocacion ó falsificacion todos los artículos de la casa llevarán la marca H. V. C.

j9-15p. t. **H. Vidale y Ca.**

LA NACIONAL

Compañia General Española

DE

Seguros Mutuos sobre la vida.

Autorizada por Real Orden.

Direccion general: MADRID calle del Prado número 19

Delegado Regio: Sr. D. BERNARDO TORROJA.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Exmo. Sr. Conde de Yumury.	Sr. D. Mariano Carderera.
Sr. D. Leon Garcia Villarreal.	Exmo. Sr. D. Andrés de Arango.
Exmo. Sr. Duque de Veragua.	Sr. D. Antonio Baquér de Retamosa.
Sr. D. Miguel Tenorio.	Ilmo. Sr. Conde de Ripalda.
Exmo. Sr. D. Alejandro Olivan.	Ilmo. Sr. D. José G. Villanova.
Ilmo. Sr. D. Pedro Felipe Monlau.	Sr. D. Francisco Coello.

Director general: Ilmo. Sr. D. JOSE CORT Y CLAUR.

Banquero: EL BANCO DE ESPAÑA.

Sub-Direccion en Buenos Aires—POTOSI 190.

Cochera.

Se alquila una, Calle de Belgrano núm 68. j8—3p t.

Ama de leche.

En la calle Cangallo núm. 137, se necesita una n155 j12-3p.

Clase nocturna de inglés

Se dará principio el 15 del corriente á una clase de primer año y otra de sagundo; en el Colegio Inglés Artes 112. n215 j15-3p

Cochero y sirviente.

Para el servicio interior de una casa, se necesitan con buenas recomendaciones; en la calle de las Piedras núm. 53. n203 j15-3p.

Avisamos al comercio.

Que por mutuo convenio nuestro habilitado Pedro Lourteg, no hace mas parte de nuestra casa desde el 28 de Mayo ppdo.

Buenos Aires Junio 14 de 1864.

n211 j15-3p. *Alejo Lahárgon y Ca.*

El almacen

De porcelana británica y chinesca, loza y cristales.

57—DEFENSA—57

Acaba de abrirse al público, tiene el surtido mas estenso que se encuentra en la ciudad.

Loza de todas clases, un gran y variado surtido de cristales, efectos ingleses, franceses, alemanes y chinescos.

Juegos de mesa, juegos de dormitorio.

Juegos de té, juegos de café.

Precios módicos, precios fijos.

Condiciones, de contado.

Guillermo Ferguson y Ca., calle de la Defensa núm. 57 esquina de Potosí.

NOTA—El surtido será aumentado en breve pnes se esperan efectos de Europa. p.m

Plantas.

Se rematan el Viérnes 17 del corriente, un surtido de las mejores clases de fruta conocidas en el pais; en la calle de San Martin núm. 126, de lo cual va aviso en la seccion de remates.

n257 j15-3p.

Suscripcion.

Para la publicacion de una obra intitulada: "Memorias de un Argentino, ó el Triunfo de la virtud, dedicado á la juventud." Por A. Vaucher.

Se suscribe en la imprenta de Buffet, calle de la Piedad 82.

La obra será publicada en una sola entrega encuadernada á la rústica.

Precio de la suscripcion 15 $.

n213 j15-8p.

Lanas de bordar,

Blanca y negra á 6 $ la onza, carreteles hilo de crochet de 150 yardas á 12 ps. docena. Rivadavia núm. 18. n208 j15-3p.

Mucama,

Se necesita una en la calle de Rivadavia número 555. n212 j15-6p.

Para Burdeos.

Pasageros solamente.

Del 25 al 30 del presente mes, saldrá sin falta la muy acreditada barca francesa "Eulalie" su cap. Lannes. Admite pasageros de Cámara y de Proa.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios, Apesteguy hnos., calle Piedad núm. 23.

n207 j15-I5.p

LA TUTELAR

Principal Compañía de seguros sobre la vida.

EN ESPAÑA Y AMERICA.

Capital en 7 de Mayo de 1863.

626 millones de reales vs.

Número en suscriciones.

Ochenta y seis mil.

Todos los dias se admiten suscriciones y se entregan los prospectos desde las 9 á las 4 de la tarde *calle de la Florida núm.* 64.

En las mismas oficinas se dan libranzas sobre todos los pueblos de España.

e10-p. m.

Nuevas Mensagerías Nacionales.

Los Emdresarios de dichas Mensagerías tienen el honor de avisar á sus numerosos favorecedores y al público en general, que de acuerdo con el señor Gorostiaga, del Baradero, han arreglado su carrera con todo el esmero posible del modo siguiente:

Salídas de Lujan para Giles, y San Antonio de Areco, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29 de cada mes.

Y para el Baradero, los dias 1, 5, 9, 13, 18, 21, 25 y 29 id.

De Moreno para el Pilar, Capilla del Señor y Zárate, los días 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17. 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Y regresan de todos los pueblos arriba mencionados los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

NOTA—los bagages y encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde de la víspera de la ealida.

Conductores y dueños.

Cristobal Merlino y Julio Mesquita.

La Agencia calle de la Victoria núm. 223.

n198-j15-8p.

¡¡Ojo á la ganga!!

Se vende una finca en un paraje central, en calle empedrada, con 8 1[2 varas de frente por 55 de fondo, con 3 habitaciones y todas las oficinas necesarias, todo de azotea, cercada de pared á un costado y al fondo del edificio, construida de modo que permite continuar el edificio. El que se interese puede ocurrir á la calle de Bolivrr núm. 492.

n217 j15-3p.

Publicacion de interés.

Cuestiones financieras y económicas de la República Argentina etc. etc., por el Dr. D. A. Brongnes, 1 tomo, ilustrado con un Mapa de la República, donde está delineada la ruta del Ferro-Carril, precio 25 pesos. Libreria calle Bolivar núm. 42.

n206 j15-3q.

Operarios.

Para imprenta, se precisan en la calle de Bolivar núm. 29. n218 j15-3p.

Navajas de barba,

De superior calidad, fábrica de Dumas-Ainé Las hay en estuche de 2 con su correspondiente asentador, en la libreria calle Bolivar núm. 42, precio 50 pesos. Tambien se venden por separado las navajas y el asentador. Igualmente navajas de bolsilo de rico acero de todo tamaño desde 1 á 5 hojas; asi mismo podaderas de jardin con injertador, precio 10 á 50 ps. a205 j15-3p.

Compañia de Lóndres

DE

SEGUROS CONTRA INCENDIO.

The London Assurance

INCORPORADA POR PATENTE REAL EN

1720.

AGENTES—**MALLMANN Y Ca.**

203—RIVADAVIA—203.

n219 j15-30p.

Se arrienda ó se vende.

En el partido de San José de Flores una chacra conocida por de Farias que linda con los Sres. Ramos Mejias y Dr. Torres, todo terreno alto y que consta de cien cuadras cuadradas, está dividido en dos, tiene 50 cuadras de Monte sobre ellos, un monte de 7 cuadras de injertos de toda clase de fruta, todos frutales de lo mejor, teniendo dos potreros nno perfectamente alambrado y con buenos postes y zanjas y demas de 20 cuadras cuadradas, teniendo todos los útiles precisos como carro á bueyes, etc. etc., para mas pormenores ocúrrase á la calle de la Victoria núm. 238, ó á la misma chacra.

n210 j15-3p.

Bienes raices.

En venta á precios módicos á condiciones ventajosas—1 terreno calle Paraguari, cerca del Retiro (plaza de Marte), 170,000 $, taubien se vende la mitad; 1 calle Uruguay á espaldas de la plaza del Parque, 150,000 $; 1 calle Tucuman enfrente del Colegio Irlandés, 70,000 $; 2 id de quinta, 18,090 $ 1 casa quinta calle Ascuénaga y Juncal, 70,000 $; Recibiendo la mitad ó un tercio del valor de cualquiera de las propiedades anteriores se dará plazo por el resto un módico interés hasta por un año, renovable este por orro año mas. Ocúrrase calle Bolivar núm, 42. Tambien una casa quinta en Montevideo por 120,000 $, precio que no alcanza á la mitad de su valor.

NOTA—Se toma en pago de parte ó el todo, Deuda Estrangera contra la Nacion siendo reconocida por el Congréso. n.20-j15-3p.

Orfevrerie Christofle,

UNICO DEPOSITO

EN LA

República Argentina.

DE LA FABRICA DE

CH. CHRISTOFLE Y Ca

DE PARIS.

46—CALLE DE LA FLORIDA—46.

Al establecer los Sres. **Christofle y Ca.**, este depósito [que solamente tendrá articulos de dicha fábrica] tienen en vista garantir á los consumidores de los fraudes que se cometen, vendiendo artículos simplemente plateados, con el nombre de **Christofle y Ca.**, y otros que siendo comprados en casa de ellos les retiran toda la plata y despues le dan un simple baño plateado, y asi aparece el artículo con la marca de la fabrica; mas el desengaño llega en la duracion de uno con el verdadero, puesto que dichos señores ya sea por el procedimiento cuanto por la gran cantidad de plata que emplean hacen que la duracion del objeto sea de una incomparable ventaja para el consumidor: prueba de ello la ventaja que hasta ahora llevan sobre las otras fábricas.

La respetabilidad que estos señores han adquirido, la deben á tantos años de trabajo continuo, garantiendo siempre la cantidad de plata que empleau en los objetos que salen de sua fábricas.

Se encontrará en el depósito desde el simple cubierto hasta el rico juego de sobre-mesa para banquetes; todo cuanto se pueda desear para el servicio de mesa de casas particulares, restaurants, café, confiterias, etc., candelabros, palmatorias, bandejas, canastas, dulceras, estuches con juegos de cubiertos, vasos, tazas, cafeteras, teteras, mecheros chicos y de todos tamaños, juegos de lavatorios, necesarios para viaje, fuentes para té, calentadores, servicios de té etc. etc. etc., é infinidad de artículos que seria largo detallar.

Recibimos objetos para hacer platear en la fábrica y tambien las personas quc quieran dar algun modelo para ejecutar cualquier obra, será remitido inmediatamente á Paris.

Los precios serán los mismos que en la casa de Paris.

n190 j15-8p. *Juan E. Ure.*

EL PERFUME DE MODA

AGUA FLORIDA

DE MURRAY Y LANMAN.

Tiene un aroma casi inagotable y tan fresca y delicada como el aliento de las de los flores vivas.

Es tan delicioso para el pañuelo como para el baño. Comunica frescura y transparencia á la piel y hace desaparecer las *manohas, pecas y cartiduras.*

Es el perfume elegante de la época, en todas partes goza del mismo aprecio y su pedido es universal: pero como su popularidad ha dado márgen á la falsificacion, pídase El Agua Floriña lejítima en **Murray y Lanman.**

Se halla de venta en todas las perfumerias y droguerias.

TONICO ORIENTAL

DE KEMP

PARA EL PELO

Conservacion, brillo, hermosura, limpieza

Una elegante y perfumada preparacion para fortificar el pelo y mejorar su condicion, suavizándole y dándole un brillo natural y agradable, impide su caida ó lo que es lo mismo, lo conserva siempre en buen estado; limpia la cabeza de caspa, y conserva el cabello de modó que no se ponga áspero lácio ó encanecido prematuramente.

Ningun tocador de señora ó caballero puede estar sin esta inestimable preparacion,

Se vende en todas las Perfumerias y Droguerias de Buenos Aires.

REMATES.

Por Balbin y Plowes.

Por cuenta de dos casas inglesas.

En su casa calle de la Victoria 202.

El Miércoles 15 y Jueves 16 del corriente á las 11 en punto y á los plazos de costumbre continuará el remate de mercancias esclusivamente por cuenta de las dos casas inglesas, que por falta de tiempo no pudieron realizarse el Viernes 10, cuyo pormenor es el siguiente.

Zarazas de varias clases, id para camisas, id de luto, bramantes finos, uso deméstico, madapolam, lienzo tabla, id fino de varics clases, listado, cotin, bombasí, géneros para pantalon, tela de poncho, pellones ingleses, jergas, lustrina, Orleans, chales y otros génerosopara vestidos; paño de poncho, id angostos finos, id rayado, id de piloto, bayeton, casimires, camisas para señora, id para niñas, id de medio hilo, para hombres, medias de varias clases, calzoncillos, camisas de Crimea, cuero de lobo, pañuelos de hito, id de seda y de cambray de seda, id de algodon, tohallas. servilletas, alemanesco, pana, merinos, tartanes, crinolina, coce rosado, id punzó, coleta negra, enaguas finas, tiras bordadas, camisolines. cuelles y mangos, pañuelos bordados y otros artículos.

Por Thomas Gowland.

En el almacen por mayor y menor calle Rivadavia núm. 575 á un cuarto de cuadra del Mercado Loreo.

El Jueves 16 del corriente á las 11 se rematará á la mejor postnra para liquidar el negocio todo el surtido de dicba almacen que consisto de vino carlon, id seco, id asti, id moscatel, id burdeos, id vermouth, id operto, ajenjo, kirch, curazao, coñac ingles, id frances, licores, aceite de Nisa, almidon americano, cohetes de la India, yerba paraguaya, marca Flor, id misionera, azucar de Pernambuco, dulce membrillo, peras secas, azul de Prusia, naipes españoles. mandioca, fideos de Génova, pasas de málaga, pitos franceses, fósforos de cera y de palito, papel de hilo, estraza y amarillo, tabaco en rollos, queso piachintin, encurtidos ingleses, cerveza inglesa Tenete, baldes de madera, betum y otros muchos otros artículos.

En seguida se rematarán tres armazones y dos mostradores con accion á la llave.

Por el mismo.

En su casa calle Defensa 114.

Por cuenta de una casa de comercio.

El Martes 14 y Miercoles 15 del corriente á las 11 en punto y á plazos que se estipularán en el acto de la venta.

Un surtido general de efectos, cuyo pormenor es el siguiente:

Paño de pocho de varias clases, casimires, géneros para pantalon, lienzo gris, listados, cotines, zarazas de varias clases, lienzos varias clases, bramantes, tohallas de hilo, pañuelos de rebozo de varias clases, uso doméstico doble ancho y angosto, camisas pechera de hilo y de Monte-Cristo, frazadas, pellones, paño piloto, bayeton, ponchos de algodon, pañuelos de algodon, un gran surtido de miriñaques, sombreros de todas clases, madapolan, foulares, pañuelos cambray de seda, merinos negros y de colores, pañuelos de hilo, paños rayados, mantas, medias, zarazas negras, un surtido de sombreros, tartanes, Orleans, caprichos, géneros para forros, brines para bolsas, camisas de Crimea y de bambasí, merinos varias clases y otros muchos artículos.

EN SEGUDA—Muchos lotes de géneros etc., para liquidacion de una tienda.

250 libras seda española.

50 guitarras españolas.

Por Billinghurst y Seeber.

Del valioso Molino de agua en Moreno situado sobre el Rio de las Conchas.

De órden de sus propietarios los herederos del finado Don Amancio Alcosta y los Sres. D. Pascual Fournot y D. Victor Davout, con autorizacion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel M. Cazon.

Por liquidacion final de dicha sociedad.

El Jueves 30 de Junio á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y á dinero de contado el espresado Molino, cuyo pormenor es el siguiente:

1.° —El terreno consta de 200 varas de frente sobre el Rio por 250 de fondo todo cercado de alambrado.

2.° —El edificio de esplotacion se compone de 17 á 18 varas de frente por 8 de fondo, con un pizo bajo y cuatro pizos altos, conteniendo 4 pares de moledores, limpiadores, cernidores, palitas y demas útiles necesarios para entrar á trabajar inmediatamente y en perfecto estado de servicio.

3.° —Una casa habitacion de material compuesta de 4 piezas, caballeriza, palomas, gallinero, horno, cocina y un corral enladrillado cercado de tabla para 100 cerdos.

El tajamen actual de este establecimiento hecho en cal y canto es de 3 1[2 varas de alto, teniendo aun autorizacion superior para elevarlo, si se quiere, 2 varas mas.

Este importante establecimiento, sobre el que llamamos la atencion de los especuladores, ha estado arrendado por contrato hasta el 3 de Mayo último y su mensualidad ajustada en 7,500 $ m[c.

El trabajo normal de este Molino por mes es de 2000 fanegas permitiendo la elevacion de las aguas aumentar considerablemente esta cantidad.—Debemos advertir que durante la última seca y cuando los demas Molinos de agua de la provincia no podian funcionar este ha contenido trabajando sin interrupcion.

La inmediacion de este Molino á la estacion del ferro-carril en un punto tan importante y la circunstancia de ser el Rio de las Conchas inagotables lo colocan en primera linea entre los establecimientos de su clase y resultados obtenidos por el arrendatarios le han sido muy favorables no obstante haber esplotado el Molino en la peor época.

Los Sres. que se intereseu en la adquisicion de esta valiosa propiedad, serán conducidos grátis al local de la venta por el tren de las 8 de la mañana don de despues de efectuada a venta serán obsequiados con una colacion.

Queda desde la fecha en el establecimiento hasta el dia del remate, una persona con órden de dar todos los pormenores y esplicaciones respecto al Molina á las personas que deseen obtenerlas.

Por el mismo.

En la casa calle Paraná núm. 41.

De muebles nuevos y usados y varios objetos.

El Viernes 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de muebles y otros objetos, cuyo pormenor es el siguiente:

Un estantes de cedro, un lavatorio, 2 tocadores de caoba, 2 id, 2 marquezas, 6 sillas de esterilla, 1 escritorio grande y banco, 2 sillones de amaca, una cómoda de jacarandá, una mesa de caoba, un cochecito para niños, sillas usadas, mesas, bruscos una caja herramientas, y varios otros objetos que estarán á la vista.

Por el mismo.

En su casa calle de Maipú núm. 14.

Por cuenta de varias casas introductoras.

De géneros y merceria.

El Lunes 20 del corriente á las 11 en punto de la maña se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y á plazos y condiciones que se estipularán un surtido de efectos cuyo pormenor es como sigue:

Paños castores de colores, casimires id, paños id piel de lobo de colores, gambrouas de lana y algodon, pellones ingleses, id arriveños, zarazas francesas, lienzo tabla, bramantes finos y regulares, percal de colores, pequines negrros, camisetas de crimea, guarniciones de seda, para vestidos, sacos para niños, paltoés y chaponas para hombres de casimir, franela de colores, medias de lana azules, boas de lana cintas para ribete, sombreros de castor, pañuelos de pura lana, escoseses, percal de colores, botones de soda, miriñaques surtidos, flecos de seda de colores, guantes de lana y castor de varias clases para señora, hombres y niños, batas de lana, cigarreras, medias largas crudas, corbatas de invierno, paltos colchados, levitas de casimir, casimires negros, vestidos de varias clases, cajas para guantes y varios otros artículos.

Al mismo tiempo varias piezas bayeta averiadas.

Por el mismo.

En su casa calle de Maipú núm. 14.

De una coleccion de ingertos frutales, arbusto de adorno y otras plantas de jardin del establecimiento de horticultura del Sr. D. Pedro Brunet en carapachay.

El Jueves 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y á dinero de contado una variada coleccion de ingertos y otras plantas, cuyo pormenor es como sigue:

2000 ingertos entre peros y manzanos con 37 variedades de clases como saint michel, colmar, duqueva de angulema, id de berry, musca robert, beau present d' eté, saint michel, arcange, catillac, coulotte de suvisse, roussetef d'eté, bergamotte, fievrée, chaumontel, reinette jaune, id du canada, id d'anglaterre, id d'oré, id, d'espagne, id rouge, y varias otras clases.

317 arbustos como ciprés, tuyas, pinos, lilas de persia, nisperos, spiria salicifolia, alteas dobles sophora nicrophila, susin latlposius y varios erros.

225 rosales de veinte varledades entre las que se encuentran, princesa de gales, la reina, el rey de los paises bajos, rosas de provincias, duquesa de esteslaude, rosa de otoño, dama de luxembourg y varias otras.

Podemos recomendar al público esta coleccion de plantas, tanto por su buena calidad, como por su esmerado cuidado, al mismo tiempo que su propietario garante la clase de las plantas que vende pues su ánimo ante todo es hacer conocer los productos de su establecimiento.

Por Juan Burke.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Don Jorge Eohevarria, perteneciente á la testamentaria de Doña Rita Rodriguez de la Torre.

Ei Miercoles 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y el contado todos los muebles que contiene la casa calle del Parque núm. 432, qae consiste de lo siguiente: 16 silas de madera, 1 mesa redonda, 2 id de arrimo 1 id de comedor, 1 piano, 1 marqueza, 1 reloj, 2 baules, 1 guitarra, 1 escelera, varias holsas de lana ropa de uso, varias alhajas, 2 ejes de fierro para carruage, 1 tinaja, útiles de cocina etc etc.

Por Antonio Zunini.

De una finca y muebles pertenecientes á la misma Sita en la calle de Méjico núm. 333.

El Jueves 16 del corriente á las once en punto de la mañana al mejor precio y dinero de coutado se rematará sin falta dicha finca edificada en un terreno de 9 varas de frente por 43 de fondo 6 piezas de material á la moderna en perfecto estado, aljibe y cocina y demas oficinas.

Esta casa uue dista solo 11 cuadras de la plaza Victoria, es una buena oportunidad para el que quiera emplear bien su dinero, pues se tiene que vender infaliblemente.

Al mismo tiempo todos los ricos muebles que componen el penaje de dicha casa y cuyo pormenor es como sigue:

Sala—1 rico piano orizontal de inmejorables voces 1 juego de sala compuesto de un sofá, 2 sillones de brazos y 10 sillas, forrado en brocatela de seda, 1 mesa del centro de caoba y piedra mármol, 2 mesas de la india encurtadas en nacar, 2 sillas para costura id id, 2 rinconeras caladas, 1 estaute para libros, 1 rico cuadro al óleo las Islas del Paraná, 4 ricos gravados, 2 espejos marco dorado, 1 rico lelos de sobremesa con campanas, 15 dias de cuerda para sobremesa, 1 sillon de amaca, una lámpara á kerosene, 1 panorama, 1 escritorio de la india, alfombra y demas adornos.

Antesala—1 rico sofá amburgues de caoba y crin, 1 ropero caoba, una mesa del centro con piedra mármol, doce sillas talladas, 2 mesitas de luz, un sillon de resorte, dos mesas de arrimo, 4 cuadros, un espejo marco dorado, un reloj de sobremesa, una lámpara á kerosene, una caja de música, un sillon de amaca, una mesa escritorio, 2 costureros, un necesario portatil alfombrado y demas adornos.

Primer aposento—Una cama de caoba francesa, 1 cómoda id con tocador, un lavatorio id con piedra y espejo, una mesa de noche, 6 sillas de esterilla, un alfombrado, una lámpara, dos cuadros, un reloj de pared redondo, una escopeta Lafauheux, dos tiros, 1 confidente caoba y crin, dos sillones de brazon, 1 tintero, 1 cuadro al óleo de la pura y limpia, 1 canario, dos costureros alfombra etc.

Segundo aposento—Una cama de fierro con colchones correspondiente, una mesa redonda con piedra. una cómoda con tocador, 1 sofá de tafilete, 1 lavatorio de cedro con espejo, 6 sillas norteamericanas de esterilla, 1 sillon de amaca, 1 ropero, 4 cuadros, dos rinconeras, una lámparas copa, 1 mesa de noche floreros, candeleros etc.

Comedor—Una mesa de comedor para 18 cubiertos, un aparador de 3 cuerpos con piedra y espejo, dos sofás de caoba y crin, 18 sillas norteamericanas de esterilla, un reloj para comedor, 4 cuadros caricaturas, dos id id, 4 rinconeras talladas, dos mesitas de luz, 1 licorera, un juego de porcelana para 18 personas, 1 juego de café id id cristaleria, cubiertos cabo plata y de reolce, vinos varias clases, coñac ingles, cigarros varias mrrcas, un espejo, lámparas, candeleros, floreros, palmatorias etc etc.

Otro cuarto—6 sillas de fierro, 1 lavatorio, una mesa de pino, 1 estúfa, 1 percha y varias obras de mérito.

Por Asencio Gomez.

Por ausentarse su dueño del pais, de una casa en la calle de Corrientes entre las de Ayacucho y Junin con frente al Sud.

Hoy Miercoles 15 del corriente á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate; se rematará á la mas alta postura dinero de contado por órden de su dueño, una casa en la calle de Corrientes entre los calles de Ayacucho y Junin, compuesto su terreno de 8 3[4 varas de frente al Sud por 65 de fondo al Norte, con 5 piezas, maderas de urunday, 2 ventanas de reja á la calle, los pisos y techos embaldozados, cocina, poso de balde y oficina necesaria y un corredor en el último patio, casa á la moderna.

Nota—Esta casa se rematará por cualquier precio por que su dueño se ausenta del pais, los que buscan casas cómodas y á la modernu, está lista como para habitarla, recomendamos la asistencia de los interesados á la hora que indica este aviso—Por mas informes á casa del rematador calle del Perú núm. 37.

Por el mismo.

De un lindo terreno de esquina en la calle de Potosí y Paso.

El Jueves 16 del corriente á las 4 en punto de la tarde se venderá infaliblemente á la mas alta postura y dinero de contado el signiente terreno:

Un terreno de esquina con 8 1[2 varas de frente á la calle de Potosí mirando al Norte y 98 1[2 varas de fondo mirando al Este con dos piezas, pozo, cocina.

Nota—Se recomienda la asistencia á las 4 en punto de la tarde. Por maa pormenores, calle de la Victoria 239 1[2.

Por el mismo.

De ropa hecha, por órden de una casa de comercio.

En su casa calle de la Victoria 239 1[2.

El Jueyes 16 del corriente á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura de lo siguiente.

Trajes completos para hombres, paletoes de casimir de colores, jacques de casimir negro, sacos idem y de colores, pantalones de casimir, id de corderoy, levitas negras, cortes de pantalon de casimir, chalecos fantasía, cuellos de hilo con aplicacion, camisas de hilo, un surtido de corbatas, ponchos, chaquetones, paletoas de piel de lobo, capas de goma, calzado id, idem cuero de perro, id becerro, medias de diferentes clases, y otra porcion de ropa hecha toda á la moderna.

Por el mismo.

De una finca en la calle de Venezuela núm. 646 entre las de Albertl y Saavedra con frente al Norte.

El Viernes 17 del corriente á las 4 en punto de la tarde, donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura, y dinero de contado y órden de su dueño la finca calle de Venezuela núm. 646, entre las calles de Alberti y Saavedra compuesto su terreno de 26 1[4 varas de frente al Norte por 58 de fondo al Sud. con 6 piezas y árboles frutales etc.

Nota—Esta propiedad es aparente para los negociantes del 11 de Setiembre por la inmediacion en que está en el mercado. siendo al mismo tiempo su localidad un paraje por donde transita tedo cnanto se conduce al mercado Constitucien, los interesados que gusten ver la casa pueden hacerlo á cnalquier hora del dia. Por mas informes á casa del rematador Perú 37.

Por el mismo.

De una casa de Arenales núm. 30 entre las calles de Garantias y Callao, con frente al Norte.

El Viernes 17 del corriente á las 5 en punto de la tarde donde estará la baudera de remate se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño la casa arriba indicada, compuesto su terreno de 9 varas de frente al Norte por 55 de fondo al Sud con 3 piezas de material á la moderna y maderas de urunday, 2 ventauas de rejs á la calle todas cercada de pared siendo de la casa todas las paredes. pozo de balde, un hermoso jardin con las mejores plantas y muchos árboles frutales.

Por mas pormenores, Perú 37.

Por el mismo.

De un terreno con ranchos en la calle de Solis núm 8, con frente al Oeste.

El Sabado 18 del corriente á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño un terreno arriba indicado compuesto de 16 varas de frente al Oeste por 75 de fondo al Este con 2 piezas de material techos de paja, pozo de balde, cocina y oficina necesaria.

Nota—Este terreno se rematará infaliblemente por cualquier precio los que buscan terrenos varatos por no tener mucho dinero se les presenta esta oportunidad, los iuteresados que gusten ver el terreno pueden hacer á cualquier hora del dia.

Por mas pormenores, Perú 37,

Por el mismo.

De un terreno en Barracas al Norte de este lado del Riachuelo calle de Santo Domingo núm. 158 con frente al Norte.

Ei Sabado 18 del corriente á las 4 en punto de la tarde, donee estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura, y dinero de contado y órden de sn dueño, un terreno en Barracas al Norte calle de Santo Dominge núm. 158, compuesto de 20 varas de frente al Norte y 41 de fondo al Sud, cercado con alambre y sanjeados por todos sus costados.

Nota—Esre terreno se ha de rematar infaliblemente el dia señalado, porque u dueño está dispuesto á que se queme el dia del remate por la mejor oferta, los intercsados que gusten verlo lo pueden hacer á toda hora del dia, recomendamos la asistencia—Por mas conocimientos á casa del rematador, Perú núm. 37.

Por M. Benza y Ca.

De comestibles y bebidas.

En su casa calle de Suipacha núm. 50.

Hoy Miercoles 15 del corriente á las once en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura, á los plazos y condiciones de costumbre nn grande y variado surtido del ramo de almacen, cuyo por menor se dará oportunamente.

Por M. Hidalgo y Ca.

En su casa calle de Chacabuco núm. 10.

De muebles.

El Viernes 17 del corriente á las once en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado todo un lindo surtido de muebles pertenecientes á una familia que se ausenta del pais y son los signientes:

Un piane perpendicular de jacarandá, 1 rico aparador de caoba y piedra mármol todo tayado, una cómoda escritorio de caoba y piedra, una cómoda caoba, un lavatorio de caoba y piedra mármol, un sofá de crin y caoba tayado hechura romana, 3 canfidentes marroquiu y damasco, 6 sillas de caoba tayadas. asientos de crin, 6 id id asiento de esterilla, un espero de cuerpo entero marco jacarandá, cuadros al óleo de San Francisco de Paul, una caja de música con colchones, una otomana de caoba y colchones, un id de cedro nueva con colchones y corons, una mesa redonda de la india. un costurero de id, 6 cuadros marco dorado fiuos y paisaje, un armario para libres de caoba masizo, una cómoda lavatorio, una marqueza de caoba, un escritorio de jacarandá, un id fino grande, una marquecita de fierro y una cantidad de mueblesque estarán á la vista.

Por M. Billinghurst.

En la casa habitacion del Sr. Ministro Plenipontenciario de Francia Caballero Cárlos Lefebre de Becour, calle de Rivadavia núm. 394.

Por haberse ausentado del pais.

El Viernes 17 del corriente á las once en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles y demas menaje de dicha casa.

Sala—Un magnífico piano plegel de jacarandá, un juego muebles de caoba forro de brocatela de seda compuesto de un sofá, doce sillas, dos sillones con fundas, 6 sillas partatiles doradas, un chefanier de jacarandá, con cristales, cóncasos, dos mesas para naipes. una papelera boúl, dos mesas redondas con embutides de madera de varios colores, dos sillones de brasos forro de marroquin, dos sillas de chimenea, un juego de sobre chimenea compuesto de un rel j, dos candelabros, un espejo ávalo, y dos candeleros todo de bronce dorado á jnego, 4 brasos de pared id, cortinado, alfombrado de tripe y demas adornos.

1er. dormitorio—Dos camas de fierro, imitacion de bambú, con colchones elásticos y cortinado, un ropero de caoba, espejo, uno id grande todo de caoba, uua cómoda id, tapa de mármol, un lavatorio de caoba con mármol útiles celestes, una percha, un sofá, dos sillones y 4 sillas, forrp eolor patito, una mesa de lúz, nna mesa del centro, esterado y demas adornos.

2.° dormitorio—Una cama de fierro con colchon elástico y cortinado, un armario de caoba, otro id de tres cuerpos de pino muy cómodo, un lavatorio de caoba, 6 sillas, esterado y demas adornos.

3er. dormitorio—Dos camas de fierro con colchones elásticos y cortinado, una mesa de toilet con tocador, una mesa del centro, un lavatorio de caoba, una mesa de luz, dos sillas, una silla de amaca esterado y demas adornos.

4.° dormitorio—Una cama de fierro cou colchones elásticos, cortinado, una cómoda de caoba, un lavatorio id, una mesa de noche, 6 sillas, 3 etayeres de caoba, esterado y demas adornos.

Vestíbulo—Un sofá y 6 sillas á la rústica;

Comedor—Una mesa de caoba para 30 cubiertos un aparador id, dos etayers grandes, laterales, 12 sillas asiento de esterilla, un hermoso servicio de mesa de porcelana francesa para 30 cubiertos, con lista verde y dorada, un servicio de almuerzo, otro de té y otro de café de porcelaua francesa dorada y floreadas, y blancas, dos servicios de cristal completos, uno diminislin y otro labrado, una pieza del centro dorada á fuego, una urna de plaqué para agua, esientos de botellas de ría, un servicio de postre de porcelana francesa dorado y floreado, 1 grau bandeja de plaqui, alfombrado, cortinado etc.

Bupete del Sr. Ministro—Dos mesas de escritorio, dos estantes con cristales, una papelera rica, 1 sofá forro de marroquin, 4 sillas forro de id.

Cuartos de criados—

Cocina, bateria y demas enceres de una casa.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.

De efectos de tienda y merceria.

El miercoles 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar indispensablemente á la mas alta postura, cuyo pormenor es como sigue:

Lanas surtidas, brines de rusia, zarazas finas de ricos gustos, uso doméstico doble ancho y sencillo, madapolan id id, listados azules, alemanesco, escoseses para vestidos, pellones tucumanos, id ingleses géneros oscuros para vestidos, bramantes, lienzos azargado, ld tablas, id ordiuario calzoncillos de lana medias largas y cortas de id id para niños, camisetas á la crimea, paños de varias clases, gorras de lana, camisas de hilo, id de medio hilo, id de algodon, tricotes y camisetas para vascos, chaqueto

Por Félix O'Gorman y ho.

De una finca formando esquina y un terreno calle de Corrientes esquina de Andes.

El Domingo 19 del corriente de 12 á 1 del dia donde estará la bandera de remate se venderá á la mas alta postura y dinero de contado sín retirar postura por órden de su dueño la esquina está edificada en terreno de 25 varas de frente al Sud por 25 de fondo, edificio se compone de 4 piezas de materia maderas fuertes, pozo cocina y letrína toda cercado do paren, en seguido el terreno con 25 varas de frente al Sud por 25 de fondo, puede venderse todo en un lote y por separado segun el gusto de los compradores.

Por mas pormenores á casa de rematador calle de las Artes núm. 178 entre Corriente y Cuyo.

Por el mismo.

De todas las existencias de uua herreria.

En ia calle de Corrientes uúm. 421, donde estará la bandera de remate, se venderá á la mas alta postura y dinero de contado.

El Viernes 17 del corriente á las 12 en punto de la mañana, y algunos muebles, por cuenta del mismo dueño.

Por Federico Silva.

En su casa calle Potosí rúm. 121.

De artículos de almacen.

El Miercoles 15 del corriente á las 11 de la mañana á la mejor postura y dinero de contado se venderá el siguiente surtido de artículos.

25 pipas vino carlon, 30 bolsos porotos de génova, 50 bolsas nueces, 70 cajones kerosene, 60 id pasas de higo, 40 tercios semilla de alfalfa, 40 cuarterolas vino seco, 30 id id dulce, 100 arb. dulce membrillo, 150 mil oigarros pamburgueses, 40 barriles coñac ingles, 29 id id frances, 50 cajones vermouth 25 barriles vino jerez, 40 cajones id 30 cajones grasa de chaneho, 36 bolsas mani, 25 cajones kirch, 15 fardos tabaco paraguayo, 50 barricas cerveza, 100 cajoncitos té negro, 120 cuñetes aceitunas, 46 cajones frutas en aguard. 20 cajs. coñac ingles, 500 doc. tazas de porcelana, y otros artículos que estarán á la vista.

Por Cárlos Ristorini.

Importante remate.

De cuatro casas situadas esquina calle de Balcarce y Méjico, distantes una cuadra de la del ferro-carril de la Boca.

El Domingo 19 del corriente á las 12 en punto se rematarán por órden de su dueño á la mas alta postura y condiciones que se estipularán en el acto de la venta dichas cuatro casas en un solo lote ó divididos como lo pjda la concurrencia, cuyo pormenor es como sigue:

Primera casa calle de Méjico núm. 19-

Esta casa que es la principal edificada en 18 varas de frente por 33 de fondo tiene 12 piezas bien edificadas, dos patios, es casa muy cómoda.

Segunda casa esquina calle Méjico núm. 21 y Balcarce núm. 32—Esta casa de dos frentes edificada en 9 1[2 varas de frente á la calle de Balcarce por 13 varas á la calle de Méjico, tiene un almacen de esquina. trastienda, altillo, un cuarto, un comedor, cocina, patio y otras comodidades.

Tercera casa calle de Balcarce núm. 158—Esta casa edificada en 9 1[2 varas de frente, tiene 3 piezas, cocina, patio etc.

Cuarta casa calle de Balcarce núm. 156—Edificada en 13 á 13 1[2 varas de frente, tieue 5 piezas buenas, cocina, patio etc.

Estas cuatro casas redituan aotualmente tres mil trescientos cincuento pesos mensuales y su situacion central garante estos alquileres que son muy moderados.

Por otros informes, ocúrrase al escritorio del rematador calle de Rivadavia núm. 369.

Por el mismo.

De muebles etc.

En la casa calle Defensa núm. en el hueco de Lavalle esquina de calle Brasil.

El Miércoles 15 á las 11, se rematará á la mas alta postura lo quo sigue:

2 mesas consoles con piedra, 2 espejos grandes, 1 mesa de sala con piedra, 1 id, un sofá de caoba, 1 confidente id, 3 docenas de sillas de esterilla de varias clases, 2 sillones, 2 estantes, 1 alfombra para sala, varias mesas de pino, 2 tinas para baño, otros muebles y objetos de cocina que na se publícau por su estencion.

Por el mismo.

De un terreno.

Situado calla de las Piedras rúm. 412, entre Cochabamba y Garay.

Bl Miércoles 15 á la 1 en punto, se rematará á la mas alta postura, dicho terreno, distante una cuadra y media de la iglesia de Santa Catalina y dos y media del mercado Constitucion.

Tiene 17 1[2 varas de frente por 50 de fondo, todo cercado de pared, puerta á la calle, cimientos en cal para dos casas, se rematará en dos lotes de 8 3[4 varas. A la una se rematará.

Por D. A. del Campo.

De órden del Tribunal de Comercio.

De la roperia y sastreria en la calle de la Piedad núm. 320 perteneciente al concurso de Antonio Airalde.

El Martes 14 del corriente y Miercoles 15 á las 11 de la mañana se procederá á la venta en remate público, del rico variado surtido de dicha roperia, cuyo pormenor es como sigue.

25 piezas enteras y empezadas de riquísimos casimires y paños de invierno y de los mejores gustos que hay en plaza, 124 cortes de rico casimir de invieeno y verano, 452 paletos de riquisimos casimires y paños, 216 pantalones de riquísimos casimires y paños de invierno y verano, 118 cortes de chalecos de muy ricos gustos, sacos de casimir de verano, 15 bultos de rica gambronas, 15 bultos de género para pantalones de hilo, pañuelos de rebozo de lana, ricas boas de invierno, un gran surtido de corbatas de seda, lebitas y sacos de verano, botones evillas y útiles de la sastreria y gran cantidad de otros artículos del ramo que se omiten por su estencion.

Muebles, 1 cómoda de caóba, 1 espejo de marco dorado, 1 reloj de sobremesa, 1 par rinconeras de caoba, 1 armazon independiente del de la tienda, 1 mesa grande, sillas, bateria de cosina, y varias otras menudencias que estarán á la vista en el acto del remate.

En seguida se rematará el armazon de vidrieras, mostrador, ara de gas, cañeria y demas útiles de la tienda.

Por M. Bonorino.

De artículos de almacen.

En su casa calle de la Defensa núm. 177.

El Mártes 14 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura, un variado surtido de artículos de almacen, compuesto de lo siguiente:

200 damajuanas ginebra de 5 galones, 100 id anis id 3 id, 100 frasqueras ginebra Gaucho y Criolla, 6 pipas de caña, 8 id vino catalan, 110 cajs vermouth superior, coñac y agenjo, 20 barriles coñac, 20 bultos yerba parnaguá, 12 cascos aguardiente de 35 grados, 46 bolsas porotos de Chile, 12 canastos loza surtida, 10 id loza fina varias clases, 20 cascos vasos de varias clases, 15 bordalesas vinagre blanco, 10 cascos tabaco americano, 20 id vino Jerez fino, 70 barriles de uaa y de 2 arrobas vine de Jerez.

EN SEGUIDA—Para conclusion de una factura los siguientes artículos.

30 cajones pasas de uva muy frescas, 10 id descarosados id id, 25 sacos higos id id, 30 id nueces id id, y otra porcion de artículos.

Por F. Perichon y Garcia.

El Domingo 19 del corriente de 12 á 2 de la tarde sin falta alguna se ha de rematar por la mas alta postura y dinero de contado una preciosa quinta, situada en el partido de Quilmes, Cuartel núm. 1.° compuesta su terreno de 106 varas de frente al Sud y Norte por doscientas treinta y siete y media al Este y Oeste, lindando por el Sud calle por medio con el terreno perteneciente al Sr. Don Luis Arse, y por el Este tambien calle por medio con los de la testamentaria de Don Inocencio Gonzalez, posevendo un edificio de tres hermosas habitaciones de material techos de ripia, con corredores de uno y otro costado, cocina, pozo, jardin y mucha arboleda frutal, incluso ingertos de varias clases, esta propiedad pertenece á Don Noberto Diaz es en seguida de la casa quinta y negocio del Sr. Gonzalez. camino de Chascomus.

Nota—El rematador á elejido la venta en dia de fiesta para que los interesados puedan concurrir sin el obtáeulo que ofreceria el de trabajo por la distancia, en el paraje indicado estará la bandera desde las 8 de la mañana.

Por M. J. Conti y Ca.

En la casa calle de Corrientes núm. 234.

El Jueves 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará todo el menaje de dicha casa por ausentarse su dueño al Estado Oriental, consistente en sala, 1 rico piano perpendicular de caoba de escelentes voces, 1 juego de sala compuesto de 1 sofá, 10 sillas y dos silloues de caoba tallado forrados en brocatela de seda color verde oscuro, 1 mesa oblonga de caoba piedra mármol, 1 sofá redondo de caoba forrado en damasco de seda, 2 sillones de caoba tallado, 5 sillas de la India, 2 ricos grabados marcos de caoba de mucho mérito, 1 espejo de cuerpo entero, 1 par de cortinas con galerías correspondiente, 2 pares rinconeras caladas, alfombrado de tripe cortado, lámparas de kerosene, adornos de alabastros y otros objetos de sala.

1er. aposento—1 rica cama francesa de caoba tallada, 1 ropero de caoba, 1 cómoda con tocador de id 1 lavatorio piedra mármol de id, 1 mesa de noche con piedra de id, 6 sillas inglesas de esterilla, 2 rinconeras. alfombrado, lámparas y varios adornos, 1 rico rifle de primer órden y 1 revólver de 6 tiros.

Comedor—1 mesa de comedor de caoba para 12 cubiertos, 1 rico aparador de caoba de 3 cuerpos con espejo y piedra mármol, 2 ricos cuadros marcos dorados. 1 sofá de caoba asiento de crin, 1 sillon de amaca, 12 sillas americanas, 2 rinconeras de caoba, 1 rica licorera de viaje de jacarandá, 1 reloj de comedor, 1 juego de loza y cristaleria, algunos restos de vinos oporto, jerez, coñac, cigarros habanos, menores, al mismo tiempo algunas alhajas de oro y plata mérito, y algunas obras de patio y algunos muebles perteneciente á otras piezas que no se detallan por su estencion, 1 rica estúfa y enceres de cocina.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del fallido D. Miguel Villanueva, presenten en el término de veinte dias al Síndico D. Angel Oyuela, los títulos justificativos de sus créditos segun el artículo 1341 del Código debiendo abstenerse de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido sopena de no quedar exhonerados de sus obligaciones; previniéndose á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, el en que se hallan de hacer manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte, bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires Mayo 27 de 1864.
n407 m28-20p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 15, 16 y 17 del entrante Junio, de un terreno de chacra y edificio, situado en el Partido de San Isidro perteneciente á la testamentaria de D. Diego Martinnz, compuesto de 150 varas de frente con 200 de fondo, tasado en la cantidad de 74,389$ 2 rls. m|c; previniéndose que hay una oferta de 74,789 $ que debo servir de tasa en el remate para las demas postura. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma que les pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores.
Buenos Aires Mayo 27 de 1864.
n460 m31-15p. *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza para el dia treinta del presente Junio á la una á todos los que se considersn con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ciriaco Lezica, ya come herederos ó acreedores, para que se presenten á deducir sus acciones en la reunion que tendrá lugar diono dia ante este Juzgado; bajo apercibimiento que tendrá lugar con los que asistan dobiendo presentarse con los justificativos de crédito.
Buenos Aires Junio 1.° de 1864.
n15 j2-30p. *Félix Sagasta.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á todos los acreedores del prófugo fallido D. Antonio Airaldi presenten en el término de veinte dias al Síndico D. Juan Amoretti los títulos justificativos de sus créditos, art. 1.541 del Código, debiendo abstenerse segun el 1.567 de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, sopena de no quedar exonerados de sus obligaciones, previniéndose así mismo á todas las personas en cuyo boder existan pertenencias del fallido el deber en que se hallan de hacer manifescion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte, bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Mayo 31 de 1664.
n32 j3-20p. *Ramon Garrido.*

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita por el término de treinta dias del presente á todos los que se consideron con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de Don Severo Belvis, ya como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de su señoria por la oficina de D. Julio Mendez (adscrito en ella el qne firma), á deducir sus acciones con arreglo á derecho.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1864.
Manuel Granados.
n 57 j4-30p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se hace saber á los acreedores del concurso de D. Pedro Viale, el auto recaido con fecha 20 de Mayo cuyo tenor es como sigue: Autos y vistos: Considerando 1.° Que en el estado actual del concurso, no tiene objeto la sentencia de grados y preferidos desde q' en la planilla presentada por el síndico, aparecen todos los acreedores como meramente personales. Y á cerca de la cual se hallan la mayor parte conformes segun asi consta del acta precedente: 2.° Que el privilejio que pretende D. Pedro José Cirer por la letra satisfecha al Banco, fundado en la garantia contenida en la diligencia de f. 22 vta. á f. 23 del espodiente agregado, no puede de ningun modo conederse por cuanto esa garantia es nula, desde que al ocurrir por primera vez al Juzgado, ya se hallaba sub-judice la denuncia de la quiebra, segun asi consta á f. 13 y cuyo punto ha sido ya resuelto por el Superior á f. 87 del espediente agregado negándole dicho privilejio—Por estos fundamentos y atenta la conformidad de la mayor parte de los acreedores, se aprueba en cuanto mas haya lugar por derecho el estado presentado, declarándose que el crédito reclamado por Cirer, es simplemente personal. En su virtud procédase por el Síndico á la entrega del dividendo en la forma que lo solicita á f. 127, y hágase saber esta providencia á los acreedores por medio de edictos—Repóngase los sellos—Daniel Maria Cazon.
Buenos Aires Junio 2 de 1864.
j8-30p. *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se ha de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 20, 21 y 22 del corriente Junio, de una casa y terreno situada en la calle de Chabango cuartel 31, Parroquia del Pilar, perteneciente á la testamentaria de D. Anastacio Ocampo, compuesta de 17 1|2 varas de frente al Este y 70 de fondo al Oeste, tasada en la cantiaad de 16,000 $ m|c; previniéndose que el precio de tasacion ofrecido por D. Francisco Daneri servirá de base á las demás ofertas que se hagan. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma, que les pondrá de manifiesto su tasacion y demás pormenores.
Buenos Aires, Junio 8 de 4864.
Segundo E. Garrido.
n132.j10-13p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echeverria, se ha de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia, en las tardes de los dias 21, 22 y 23 del corriente, de una casa en esta ciudad, calle de la Piedad entre las de Rio-Bamba y Ayacucho, perteneciente á la testamentaria de D. Luis Dodero, cuyo terreno se compone de 19 1|2 varas de frente al N. con 60 y 1|2 de fondo al S; tasada en todos sus ramos en la cantidad de 175, 178$. 4 reales moneda corriente. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la ofecina del Escribano Agrelo, donde se halla. ascripto el que firma que les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demás pormenores.
Buenos Aires Junio 8 de 1864.
n125 j9-15p. *Félix Sagasta.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se notifica á D. José Frias el auto recaido en los autos que por cobro de pesos contra él siguen los Sres. Baque y Ca., cuyo tenor literal es como sigue—Vistos considerando que en virtud del auto de f. 26 que doy por absueltas las provisiones presentadas en rebeldia de Frias ha quedado demostrado 1.° Que Frias ha tenido cuenta corriente con la casa de Bacque y Ca., por efectos que le suministraba. 2.° Que de ahí procede la cuenta que motiva la demanda y 3.° Que es deudor del saldo que arroja esa cuenta; que ademas aun cuando no se hubiesen presentado tales posiciones no por eso seria menos evidente el crédito que se cobra desde que se trata de una cnestion entre comerciantes y no se han presentado asientos en contrario á los que arroja la compulsa de f. 14 y entónces por el artícuio 76 inciso 3.° se dispone que en tales casos harán pruebas los libros de Comercio en favor de sus dueños. Teniendo presente lo espuesto; fallo condenando á D. José Frias, al pago dentro de diez dias de la cantidad de veinte y ocho mil ochocientos once ps. m|c., con mas las costas causadas, dada en Buenos Aires á treinta de Mayo de mil ochocientos sesenta y cuatro—Juan E. Barra—Lo que se hace saber por medio del presente en cumplimiento de la ordenado para su conocimiento.
Buenos Aires Junio 6 de 1864.
n126 j9-6p. *Salvadores.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon bajo las galerías de la casa de Justicia y en la última tarde de los dias 4, 5 y 6 del entrante mes de Julio se han de hacer almonedas y remate en quien mas diere dinero de contado de un terreno de la propiedad de la testamentaria de Da. María Dávila de Gosella, situada en la calle de Santiago del Estero al lado del número 283 el que se compone de 8 1|2 varas de frente al Este y 35 1|8 de fondo al Oeste, tazado en la cantidad de 12,750 pesos moneda corriente; previniéndose que no se admitirá oferta que baje de la cantidad de 15000 pesos moneda corriente, como asi mismo que ese terreno tiene derecho á la carga por el costado Norte. Las persona que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del que firma.
Buenos Aires, Junio 8 de 1864.
j11-20p. *Laudelino Cruz.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del Concurso de D. José María Jauregui que si tienen alguna accion que deducir contra el fiador del mismo D. Juan Domingo de Aramburú la deduzcan en el término de diez dias por haberse presentado éste pidiendo se le chancele la fianza que habia dado por Jauregui en razon de haber satisfecho los compromisos que este se habia impuesto por el concordato.
Buenos Aires, Junio 9 de 1864.
n.147-j11-10p. *Ramon Garrido.*

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Jorge Echeverria, se citan por el término de treinta dias del presente, á todos los que se crean con derecho á los bienes del finado *D. Pedro Palavecino*, ya como herederos ó acreedores, para que se presenten por sí ó procurador ante su señoria por la oficina de D. Julio Mendez (adscrito en ella el que firma), á deducir sus acciones en forma.
Buenes Aires Junio 1864.
n163 j14-3p. *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á D. Francisco Silveira, para que dentro de seis dias de la fecha, comparezca por la oficina de José Victoriano Cabral, donde se halla adscripto el que firma á estar á derecho y ser notificado de la demanda que por cobro ejecutivo de pesos ha entablado contra él D. Simon Fidanza.
Buenos Aires, Junio 11 de 1864.
n108 j14-3p. *Pantaleon Gomez.*

AVISOS MARÍTIMOS.

Para Génova.

La muy velera y acreditada en su carrera barca italiana "Volturno", su capitan Serra. Saldrá dentro de breves dias para tomar pasaje ocúrrase á sus consignatarios Reconquista 115, ó al capitan en el Hotel Nacional.
n473 j1.°-20p. *Fratelli Piaggio,*

Buques a la carga

Por los Corredores L. Sagory é Lennuyeux.

Línea regular de paquetes del Havre.

Para el Havre.

Fragata francesa "St. François", 3|3 1. 1. de 597 tons; su capitan Venard, saldrá con toda brevedad, haciendo escala en Montevideo—Consignatarios Sres. P. & C. Jourde.
Fragata francesa "Buffon" 3|3 1. 1. de 553 tons., su capitan Grenier—consignatario J. B. Vignal.
Todos estos buques son de primera clase y de marcha superior. Son provistos de todo lo necesario para pasajeros y bien conocidos por su buetrato.
Para tratar por carga ó pasaje, ocurran á sus respectivo consignatarios ó á los corredores.
Fragata francesa "Racine", 3|3. I. 1. de 469 toneladas su capitan Gaissiaume, consignatarios Sres. Llavallol é hijos.

Para Burdeos.

Barca francesa "Eulalia" 3|3 A 1. 1. de 202 toneladas, cap. Sr. Lalanne—Toma algunos pasajeros. Consignatarios Sres. Aperteguy y hnos.

Para Amberes.

Fragata inglesa "Invencibile", de 1.ª clase y de 504 tons., su capitan Genolaro, saldrá con toda brevedad—Consignatarios Sres. Fratelli Piaggio.
Barca italiana "Luisiana" de 296 tons., capitan Campodonico—Consignatarios Fratelli Piaggio.
Fragata francesa "St. Pierre", 3|3. 1. 1. de 773 tons., su capitan Delamare—consignatarios Sres. P. y C. Jourde.
Fragata francesa 'Foi" de 516 toneladas, cap. Sr. Letellier—Toma algunos pasajeros. Consignatarios Sres. H. Peltzes hno.

Para Marsella.

La barca francesa "Charlemagne" de 493 tons., cap. Audoire — consignatarios Sres. C. Pequin. Petit Larroche & ca.
Barca francesa "Jules Aglae", 5|6. 2. 1. de 280 tons., su capitan Bacou—consignatarios Sres. C Pequin Petit Larroche y ca.
L. Sargory & Lennuyeax.
calle de Cangallo núm. 47.
b.—m.

Agencia de vapores

y comisiones de Guillermo Matti y Ca.
30—CANGALLO—30.

Para Montevideo—El vapor nacional—

SALTO.

Saldrá todos los Lunes á las 5 de la tarde, regresando los Jueves al amanecer.

Para el Salto—Con escala en todos los puertos intermedios—El vapor nacional

SALTO.

Saldrá todos los Jueves á las 10 de la mañana y regresará los Lunes.

TARIFA.

A Montevideo, Cámara	8	$ ftes de Montevideo.			
" Higueritas	"	6	"	"	"
" Fray-Bentos	"	9	"	"	"
" Concepcion	"	13	"	"	"
" Paysandú	"	14	"	"	"
" Concordia Salto	"	20	"	"	"
Carga por tons á Mont.		4	"	"	"
' Uruguay		10	"	"	"

Para el Rosario—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolas—Viage por el Paraná de las Palmas—Carga y pasageros—Vapor paquete nacional

PAVON.

Capitan—D. Price.

Saldrá para dichos puntos todos los Juéves y Domingos á las 12 del dia, regresando los Sábados y Miércoles.

Para Gualeguay—El vapor nacional

DOLORCITAS.

Saldra de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Viérnes, despues de la llegada del "Pavon" y regresará todos los Mártes.
Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Jueves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para el Paraná—Con escala en San Lorenzo, Diamante y Santa Fé—vapor paquete

ESPIGADOR.

Saldrá del Rosario todos los Viérnes dos horas despue de la llegada del "Pavon" en esta, y regresará todos los Mártes, en tiempo para entregarle todos los pasgeros, correspondencias, encomiendas, dinero etc. al "Pavon" que sale en este dia para Buenos Aires.
Por lo tanto, todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Juéves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Corrientes—Con escala en el Paraná, la Paz, Casilla de la Esquina, Casilla de Goya, Bella Vista y Empedrado—El vapor ingles

ESMERALDA.

Saldrá directamente de Buenos Aires el Domingo 19 del corriente y regresará el Sábado 2 de Julio para salir el Domingo siguiente.

TARIFA DE PASAJES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo	8	Patacones
" Zárate idem	4	"
" San Pedro	8	"
" Obligado idem	10	"
" Las Hermanas	12	"
" San Nicolás	12	"
" Gualeguay idem	16	"
" Rosario idem	16	"
" San Lorenzo idem	18	"
" Diamante	20	"
" Santa Fé idem	24	"
" Paraná idem	24	"
" La Paz idem	32	"
" La Esquina idem	36	"
" Goya (Casilla) idem	40	"
" Bella Vista idem	44	"
" Empedrado	48	"
" Corrientes	52	"

Los de proa pagarán la mitad.

CARGAS.

Al Rosario por tonelada	6	Pesos
" Paraná	10	"
" La Paz	10	"
" Bella Vista	10	"
" La Esquina	10	"
" Goya	10	"
" Corrientes	12	"
" Puertos del Uruguay	10	

Para Montevideo—El vapor nacional—

CORRIENTES.

Saldrá el á las 4 de la tarde.

Tarifa de pasageros.

Cámara	8	patacones.
Proa	4	id.
Carga por tonelada	4	id

Para Cuyabá—Con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil—El nuevo vapor

Marqués de Olinda.

Comandante—Hipólito Betancour.

Saldrá el Sábado 18 de Junio á las 10 de la mañana. Admite pasageros de cámara y proa, para los cuales tiene escelentes comodidades.

TARIFA.

San Nicolás	16	Patacones.
Rosario	20	
Paraná	28	
Corrientes	60	"
Asuncion	80	"
Corumbá	112	"

Para todo lo concerniente á estos vapores ocurran á la Agencia de G. Matti y Ca.—Cangallo 30.
NOTA—Se advierte á las personas que paguen en moneda corriente, que se cobrará 4 rls. m|c. por patacon sobre el precio corriente esto es en vista de la contínua variacion del metálico.

Compañia de navegacion

A vapor de Gualeguaychú Entre Rios.

El nuevo vapor paquete nacional

"ERA."

Para Martin Garcia, Higueritas, Fray-Bentos, Concepcion del Uruguay, Paysandú, Concordia y Salto.
Saldrá para dichos puertos todos los Miércoles á las 12 del dia.

TARIFA.

	Cámara.	Proa.
Martin Garcia	4 $ fts.	2 $ fts.
Higueritas	6 " "	3 " "
Fray-Bentos	8 " "	4 " "
Gualeguaychú	9 " "	4 " "
Concepcion de U.	10 " "	5 " "
Paysandú	12 " "	6 " "
Concordia y Salto	18 " "	9 " "

Llegará dicho vapor hasta el mismo puerto de Gualeguaychú sin la menor incomodidad de transbordo.
Se recibe encomiendas chicas y metálico hasta las 12 1|2 del mismo dia de su salida.
Por mas pormenores ocúrrase al Agente, calle de Cuyo núm. 1.
Henrique Dowse.

Carrera del Uruguay.

Para el Salto con escala en Higueritas, Fray-Bentos, Uruguay, Paisandú y Concordia.

EL HERMOSO VAPOR ITALIANO.

"TEVERE".

Capitan—D. José Barboro.

Saldrá todos los Mártes á las 10 de la mañana y regresará todos los Sábados, siguiendo á Montevideo.

TARIFA DE PASAJES.

Cámara á Higueritas	6	ps. fts. de Montevideo			
" " Fray-Bentos	9	id	id	id	id.
" " Concepcion	13	id	id	id	id.
" " Paisandú	14	id	id	id	id.
" " Concordia / " Salto	20	id	id	id	id.

Este vapor hará escala directamente en todos los puertos arriba anunciados y ofrece las mejores comodidades y un trato esmerado á los pasageros.
Recibirá encomiendas á precio convencional y la correspondencia por la Administracion de Correos.
Para tomar boletos y demas informes ocúrrase á la Agencia de vapores, calle Reconquista No. 89.
a20 p. m.

Para la Laguna de los Padres.

El pailebot nacional "Lobería Chica" saldrá para ese destino el 20 del corriente Junio. Admite carga á flete y pasogeros.
Para mas informes dirijanse los interesados á sus agentes Ramayon y Folguera. Paseo de Julio núm. 47. n148-j11-10p.

Nueva línea de navegacion á Vapor.

VAPOR INGLES

Fairy.

PARA EL ROSARIO, SANTA FE Y PARANA.

Para el Paraná, Santa Fé, Rosario, San Nicolas Las Hermanas, Obligado, San Pedro, y Zárate.
Saldrá los Jueves de este Puerto á las 12 de la mañana.

TARIFA.
CAMARA.

Zárate	4
San Pedro	8
Obligado	10
Las Hermanas	12
San Nicolás	12
Rosario	16
San Lorenzo	18
Diamante	20
Santa Fé	24
Paraná	24

PROA medio precio.
Metálica—oro 1|4 p. %—plata 1|2 p. %— Encomiendas condicionales.
Carga 6 Ps. fts. por toneledas de 40 pies ú 80 arrobas de peso al Rosario
Id. 10 id id á Santa Fé y Paraná.
NOTA—No se admite carga y pasageros abordo sin su correspondiente boleto de la Agencia; el que se encontràre abordo sin este pagará 1 ps. f. mas.
Las encomiendas el dia antes de su salida.
Agencia de vapores calle de Cuyo núm. 1.

Para Montevideo.

El vapor italiano,

"TEVERE"

Capitan—José Barboro.

Saldrá todos los Sábados, regresando los Martes

Pasage de Cámara	8 ps.	mon'da nacl. de M'tevideo			
Id id Proa	4 id	id	id		id
Tonela de carga	4 id	id	id		id

Dinero en oro 1|4 p. %, en plata 1|2 p. %
Encomiendas á precio convencional.
Para tomar boletos y demas informes ocúrrase á la Agencia calle Reconquista núm. 89.

AVISOS REPETIDOS.

Orden General del 27 de Mayo de 1864.

1.° La revista personal determinada al cuerpo de inválidos para el 3 del entrante Junio, se transfiere al 20 del mismo, quedando sin efecto la escepcion que en dicha órden se hacia de los inválidos que se hallan ausentes en la campaña, pues todos debeu concurrir á pasarla de presente.
2.° Se esceptuan solamente de esta formacion, los Sres. Gefes y Oficiales é individuos de tropa que se hallan en la Campaña en absoluta imposibilidad de asistir por su mal estado de salud, en cuyo caso justificarán su existencia por medio de un certificado del Juez de Paz y del Párroco del Partido: advirtiéndose, que los que sin justicada causa no concurriesen quedarán sujetos á las resoluciones que la superioridad dictase en caso de contravencion.
PAUNERO.
Es conforme al orijinal.
E Espejo.
m28-15p. Ayudante General.

Aviso.

Habiéndose estraviado á su legítimo dueño D Miguel Vidal, los libramientos núm. 3108 por 480 $ y núm. 3928 por 1440 $, girados á su favor contra la Tesoreria General del Paraná, en 5 de Agosto y 2 de Octubre de 1861, se suplica á la persona que pueda retenerlos en su poder, se sirva entregarlos en el Paraná al indicado Sr. ó en la Contaduria General de la Nacion; bien entendido que estando diligenciándose este asunto ante el gobierno no serán reconocidos por la Comision Clasificadora sino á favor del interesado; y para los fines consiguientes se publica este aviso por treinta dias consecutivos por disposicion recaida en el espediente. n371 m21-30p.

Al recurso del artesano,

Calle 25 de Mayo No. 27.

SASTRERIA Y ROPERIA.

Esta casa hoy conocida por su gran surtimiento tiene el honor de avisar á sus favorecedores en particular y al público en general, que se acaba de recibir por este último paquete un grande surtido de ropa hecha como para la estacion: para hombres, niños y ademas sombreros, gorras, camisas de Crimea de colores y blancas y por último de los mejores gustos y última moda.
Tiene tambien un surtido de blusas y pantalones para trabajador de puro hilo y todo á precios moderados.
Se encargan de hacer sobre medidas toda clase de trajes como para hombres y niños etc.
n65 j5-15p. *L. Franc.*

Mensagerias Catalanas al Sud,

CORREOS DEL ESTADO.

Para San Vicente, Sotton y Ranchos y Vice-versa.

Con motivo de la estacion, quedan definitivamente arregladas las salidas al órden siguiente:
Infaliblemente llegando en el dia.
Salida de Buenos Aires 2, 6, 11, 16, 20, 24, 28.
Salida de Ranchos 4, 9, 14, 18, 22, 26, 30.
Administracion calle Victoria núm. 366, esquina á la de Buen Orden, confiteria de la Moralidad.

Aviso.

Se previene al público y á quien corresponde que habiendo mucha cantidad de recibos y otros objetos existentes en la Administracion de la Nueva Mensajera Catalanas del Sud, sita en la calle Victoria 366, esquina Buen Orden. Los dueños avisan que el que se considere acreedor á dichos recibos pase á recogerlos hasta el término de quince dias á contar desde la fecha y los que no lo hicieren no tendrán lugar á ningun reclamo.
Buenos Aires 27 de Mayo 1864.
n426 m29-15p. *El Empresario.*

Casa para alquilar.

En la calle de Bolivar 194 y 196, se encuentran cuartos para familia y para hombres solos. Hay cuartos en el bajo y en los altos.
n4 j2-25p.

Ojo al gran negocio.

Se vende ó se alquila.

Una magnífica curtiembre edificada en un pintorezco parage á orillas del rio Gualeguaychú á unas 30 cuadras del pueblo é inmediata á los importantes saladeros de los Sres. Benites, Garbino, Osandaburu etc.
El edificio es de cal, ladrillos, techos de pizarra, exelentes maderas, en una palabra, construido á todo costo como puede verse.
Tiene todas las tinas, útiles y enseres necesarios para trabajar sin demora.
Se tiene la decidida voluntad de vender.
Para tratar y demas pormenores se acudirá á los Sres. Riestra y Garcia, Bolivar 19 y 23.
n120 j9-8p.

Se alquila,

La casa calle del Temple núm. 111, tiene 11 piezas, cocina etc. En la casa calle de la Esmeralda núm. 86 darán razon. u140-j10-5p.

Bono Treina y Ca.

OPTICOS Y OCULISTAS.

Avisan al público que acaban de recibir un riquísimo surtido de anteojos de teatro y de larga vista como tambien espejuelos para cualquiera vista y edades, prebitas, miopas y cataratas etc. todas de las mejores clases y cristales de roca garantidos.
Se encuentra en la misma casa un grande surtido de juguetes finos y ordinarios franceses y alemanes, sea por menudeo como por mayor.—38 Rivadavia—38. Frente al café del Plata.
n131-j10 15p.

Al Comercio.

Desde el 1.° de Junio de 1864 queda disuelta, por mútuo y amigable convenio la sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon de Jerman Burmeister y Milberg, continuando D. Jerman Burmeister su negocio de consignaciones de frutos del pais, bajo su sola firma y responsabilidad.
Buenos Aires Junio 6 de 1864.
Burmeister y Milberg.

En esta fecha,

He establecido mi casa de consignaciones de frutos del pais, que girará bajo mi sola firma y responsabilidad.
Buenos Aires Junio 6 de 1864.
n88 j7-8p. *Augusto Milberg.*

Botica en venta.

La muy acreditada, bien situada, muy surtida y con las mejores relaciones, Botica de D. Juan Ricardini en San Nicolás de los Arroyos se vende; para tratar ocúrrase calle Defensa núm. 37 ó en la Drogueria calle Defensa núm. 11. n50 j4-10p.

Al comercio.

Se hace saber que la casa de ferreteria de Gimeno y Herran calle Maipú núm. 37, se ha trasladado calle Rivadavia núm. 207. j7-15p.

Se vende.

Una hermosa máquina á vapor de fuerza de siete caballos montada sobre cuatro ruedas; la venden los contratistas del ferrocarril del Norte por no necesitarla mas.
Para verla ocurran al corralon de los Contratistas frente á la usina del gas, n143-j11-6p.

Contribucion Directa.

El Juri encargado de entender en los reclamos que se interpongan de las tazaciones para el pago de la Contribucion Directa, comunica al público, que habiendo sido nombrado para la parte Norte de la ciudad tomando por línea divisoria la calle de Belgrano por la acera que mira al Sud hasta la terminacion del municipio, empezará á funcionar desde el 1° del entrante Junio en los dias Lunes, Miercoles y Sabados de cada semana desde las doce de la mañana hasta las cuatro de la tarde.
Los reclamantes pueden ocurrir en los dias indicados á la casa calle de Rivadavia núm. 274, donde el Juri se encuentra establecido.
Para mayor inteligencia y á fin de que no se alegue ignorancia se publica la ley de la materia dada por el Soberano Congreso.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1864.

Contribucion Directa.

El Juzgado que debe conocer en las reclamaciones que deduzcan los propietarios relativamente á las avaluaciones verificadas por las respectivas comisiones para el pago de la Contribucion directa, se encontrará instalado desde el 1° del entrante Junio en la calle de Rivadavia núm, 274, donde podrán ocurrir todos los dias desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde, aquellos cuyas propiedades están situadas al Sud de la calle de Belgrano comprendida la acera de la misma calle que mira al Norte.
Se advierte que el Juzgado termina su encargo, con arreglo al art. 10 de la ley de la materia, el 30 del espresado mes de Junio.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1864.

Departamento de Hacienda Nacional.

DECRETO.

Buenos Aires Setiembre 16 de 1863.

El Presidente de la República en uso de las facultades que le acuerda la Ley de 9 de Setiembre del corriente año ha acordado y decreta:

Art. 1°—Nómbrase para formar las cuatro comisiones reguladoras de los capitales sujetos á contribucion directa en el municipio de la capital—Para la 1ª los Sres. D. Rufino de la Serna y D. Francisco Lopez Rubio—Para la 2ª D. Mariano Vivar y D. Juan Cruz Ocampo—Para la 3ª D. Luis Sanchez Boado, y D. Francisco Martinez—Para la 4ª D. José Maria Torres y D. Luis Puíg.
Art. 2°—La primera comision regulará las fincas comprendidas desde el Paseo Julio, y calle Colon en la línea de Norte á Sud y en toda la estension del municipio, hasta las calles de la Florida y Perú, acera que mira al Oeste inclusive.—La segunda avaluará las que se encuentren desde las calles de la Florida y Perú, acera que mira al Este hasta las calles de Buen Orden y Artes acera que mira al Oeste. La tercera desde las calles de Buen Orden y Artes, acera que mira al Este, hasta las de Garantias y Solis, acera que mira al Oeste; y la cuarta las propiedades situadas desde las calles de Garantias y Solis acera que mira al Este hasta el fin del municipio.
Art. 3°—Las comisiones formarán el rejistro de contribuyentes con arreglo al modelo que recibirán del Administrador de Rentas Nacionales; y en él fijarán la clase de propiedad, marcando respecto de las quintas el area que las constituye y la clase de agricultura á que están destinadas.
Art. 4°—Las comisiones entregarán á los contribuyentes el boleto de que habla el art. 5° de la ley, escrito con tinta, sin enmendatura, firmado por uno de los reguladores y sellado á tinta por la oficina de Contribucion Directa.
Art. 5°—Las comisiones reguladoras pasarán al juri de que habla el art. 6°, tanto el registro borrador de las avaluaciones como el que este en limpio, sin consignar los capitales en el segundo, á fin de que, luego de resolver aquel los reclamos que se le hubiesen presentado, fijen dichas comisiones los capitales en el registro en limpio; el cual deberán firmar con los Sres. del Juri, antes de pasarlo á la Administracion de Rentas Nacionales en la capital para su revisacion, y para liquidar la remuneracion que asigna el art. 4° de la ley.
Art 6°—Nómbrase para componer los dos Jurados que han de resolver en las reclamaciones á que diere lugar la avaluacion, á los Sres. D. Santiago Meabe, D. Exequiel Ramos Mejía, Dr. D. Eduardo Carranza, D. Manuel José Guerrico, D. Sisto Centeno y D. José M. Lozano. Los tres primeros resolverán sobre las reclamaciones de la regulacion comprendida desde la calle de Belgrano acera que mira al Sud, hasta la terminacion del municipio, y los tres últimos desde la acera que mira al Norte en la misma calle hasta el mismo término.
Art. 7°—Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Nacional.
MITRE.
DALMACIO VELEZ SARSFIELD.

Departamento de Hacienda Nacional.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1863.
Por cuanto: el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente

LEY.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso sancionan con fuerza de ley—

Art. 1°—Las fincas y terrenos de propiedad particular en el municipio de la ciudad de Buenos Aires, pagarán al año por contribucion directa el tres por mil sobre su valor.
Art. 2°—Son exentas de contribucion las fincas cuyo valor no exeda de cincuenta mil pesos moneda corriente, siempre que sus dueños no poseyesen otro capital y habitasen la finca, lo cual probarán á satisfaccion de los reguladores y aun exhibiendo sus títulos.
Art. 3°—Los capitales se regularán en moneda corriente por el término de tres años desde 1864, por cuatro comisiones que nombrará el Poder Ejecutivo.
Art. 4°—Las comisiones que menciona el art. anterior, serán compuestas de dos personas cada una, tendrán la remuneracion del cinco por ciento sobre la contribucion de un año de los capitales que regulen, y sus trabajos serán distribuidos en la forma que establezca el P. E.
Art. 5°—Las comisiones á medida que vayan haciendo las regulaciones pasarán á los contribuyentes ó ocupantes de las fincas, un boleto que determine el capital que se les ha regulado.
Art. 6°—Si los interesados no se conformasen con la regulacion, podrán reclamar dentro de treinta dias de concluida, ante un juri compuesto de tres vecinos, los cuales nombrará el P. E. y su fallo será inapelable.
Art. 7°—Los juris serán dos, á los cuales deberán asistir los comisionados de las regulaciones para dar esplicaciones á presencia de las partes reclamantes; perdiendo estos su derecho si no asistiesen sin impedimento probado á juicio de juri.
Art. 8.° Las comisiones reguladoras luego que hubiesen concluido sus trabajos pasarán al juri los registros de regulacion para que este lo avise por los periódicos á los objetos del artículo anterior, señalando el lugar y horas en que debe atender las reclamaciodes.
Art. 9°—El P. E. Podrá invertir hasta el dos por ciento sobre el total del producido de la contribucion de un año en los gastos necesarios para los jurados.
Art. 10—El Juri, pasados los treintas dias que fija el Art. 6° habrá concluido su mision remitiendo los registros á la Administracion de Rentas con las deducciones á que hubiere habido lugar por reclamos, la cual publicará cada año en los principales periódicos el dia en que empieza el término que señala el artículo siguiente.
Art. 11—Los contribuyentes estan obligados á satisfacer sus respectivas cuotas en la Administracion de Rentas dentro de los sesenta dias de la publicacion de que habla el artículo anterior y los que en dicho término no lo hubiesen verificado serán ejecutados al pago con mas el aumento de un 20 p.% anual por multa.
Art. 12—Las comisiones reguladoras deberán entregar concluidos sus trabajos antes del 30 de Abril de 1864.
Art. 13—El Poder Ejecutivo queda autorizado para emplear hasta el producido de la multa en la ejecucion al pago de los contribuyentes morosos.
Art. 14—Comuníquese al P. E.
Dado en la Sala de Sesiones del Congreso, á nueve dias del mes de Setiembre de mil ochocientos sesenta y tres.
MARCOS PAZ. — JOSE E. URIBURU.
Cárlos Maria Saravia, S. del Senado. — *Ramon B. Muñiz.* S. de la C. D.
Por tanto: cúmplase, comuníquese á quienes corresponde y dése al R. N.
MITRE.
DALMACIO VELEZ SARSFIELD.
j.°-30p

A LOS ESTANCIEROS.

Corrales portatiles de fierro y madera para ovejas.
Corrales portatiles de hierro para caballos.
Corrales portatiles de hierro para hacienda vacuna.
Bebederos de hierro para ovejas y hacienda vacuna desde 60 $ vara.
Mojones de hierro de todo precio.
Cercos de hierro par a rodeos, chacras, potreros, corrales, etc.
Piletas de hierro.
Nuevas Maquinas de estirar alambre.
Maquinas de cortar cardos y abrojos.
Mangas de sacar agua.
Se vende en la fábrica de Van de Velde hermano Buen Orden 245 entre Chile y Méjico.
p. m.

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO!
JARABE DE RABANO IODADO
GRIMAULT Y CIA FARMACEUTICOS EN PARIS

El mas poderoso *depurativo vegetal* conocido, el mejor sustitutivo del aceite de hígado de bacalao y mas notable modificador de los humores es, segun opinion de todas las facultades de medicina, el **Jarabe de Rábano iodado de los Sres Grimault y Cia, farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleon.** Pídase el prospecto de este escelente medicamento y se verán en él los sufragios mas honoroficos de todos los grandes médicos de Paris. Pues su uso, es securo que se curan ó modifican los afectos mas graves del pecho, se destruye en los niños aun mas jóvenes y mas delicados el gérmen de las enfermedades escrofulosas; el infarto de las glándulas desaparecerá, la palidez, lo blando de las carnes y la debilidad de la constitucion serán reemplazados por la salud, el vigor y el apetito. Las personas adultas que tienen un vicio, una acritad en la sangre, una enfermedad de la piel, úlceras procedentes de la herencia ó de las funestas consecuencias de las enfermedades secretas, obtendrán rápidamente un alivio inmediato, pues no hay Rob, Zarzaparrilla ó depurativo que se acerque por su eficacia al Jarabe de Rábano iodado.
Depósitos en Buénos-Ayres: Demarchi y hermanos.

Fábrica de Alfarería.

DE JOFRE Y C.ª. EN LAS CONCHAS.
Depósito Paseo de Julio 104.

Habiendo concluido la Patente de privilegio por la fabricacion de adornos en tierra cota, concedida por el Superior Gobierno de esta Provincia en 4 de Junio de 1859 por el término de 5 años á favor de los Sres. Juduñi y hno., participamos al público que desde hoy en adelante venderemos toda clase de adornos en tierra cocida, advirtiendo que en los balaustres, cartelas, medallones, mensolas etc. hemos establecido precios mas equitativos que no ha habido nunca en este pais, asegurando la buena clase en el barro y exactitud en toda clase de trabajo que se digneu encargar nuestros favorecedorss.
Buenos Aires, Junio 5 de 1864.
n134-j10-8p.

Se venden.

Dos majadas mestizas finas; ocúrrase á la estancia de D. Cipriano Villa Mayor en los confines del partido de la Matanza cuartel 7.°, doude harán con quien tratar. n289 m17-30p.

FLOR DEL NORTE.

Se pone en conocimiento del público que la muy acreditada diligencia que hace sus viajes para el Pilar, Capilla del Señor y Baradero, ha trasladado su agencia en la calle Rivadavia 305.
Sus salidas son para el Pilar y Capilla—Dias pares-
Para el Baradero—6, 14, 22 y 30.
n87 j7-8p. Mayoral y dueño—*Mariano Castillo.*

Al comercio.

La casa de comercio de los Sres. Kohlstedt y Ca., se ha trasladado á la casa calle de Rivadavia núm. 183 y Maipú núm. 6. n81 j7-8p.

Brisas del Plata.

POESIAS DEL DOCTOR
D. Alejandro M. Cervantes.

Un volúmen de mas de 500 pájinas en 4.°, esmeradísima impresion, dividido en cuatro entregas de 128 pájinas cada una.
La I.ª entrega está ya en Buenos Aires; su precio es 25 pesos moneda corriente.
Se reciben suscritores por las cuatro entregas, abonándolas á medida que se reciban, en las librerias de Ure, Florida 46, de Lucien, Victoria 219, de C. Martin, Recoba Nueva 96, de Morta, Bolivar 54, de Real y Prado, Bolivar 79,—y en casa del Agente, calle de Tucuman núm. 84, donde tambien se hallará algunos ejemplares etc., los ocho primeros tomos de la *Biblioteca Americana.* j7-15p.

PELUQUERIA DE LABARTHE

Calle de la Florida. núm. 36.

Establecimiento especial para la fabricacion de potizos de todas clases, para hombres y señoritas; peinados de todos estilos, nudos, rollos, trenzas, adornos de pelo.
Se peina en casa párticular á las señoras, para biales, tertulias, casamientos al gusto mas moderno
Se reciben encargos mandando la medida conforme lo demuestra la figura arriba:
Núm. 1—Vuelta de la cabeza.
Núm. 2—Altura de id. de una á otra oreja.
n345 j11-10p.

FUNERAL.

D. Felipe Valenzuela.

[Q. E. P. D.]

Falleció el 26 de Abril de 1864.

Su esposa Da. Gerónima Varela de Valenzuela, su hermano D. Eduardo Valenzuela, hermanas y demas deudos, ruegan á las personas de su relacion se dignen acompañarlas á rogar á Dios por dicho finado, el Jueves 16 del presente á las 10 de la mañana; favor á que quedarán muy reconocidas.
n191 j14-3p.

Aviso al Comercio,

Administracion de Rentas Nacionales de la Capital.

Temiendo el Superior Gobierno, que no haya tiempo suficiente para la publicacion integra de la "Tarifa de avalúos", que rejirá desde el primero de Julio próximo. y habiéndose hecho algunas alteraciones sobre la que actualmente esta en vigencia, se le participa al comercio, espresando al efecto las mas notables alteraciones que se han practicado para mejor inteligencia de los interesados.
Buenos Aires, Junio 8 de 1864.
El Administrador.

COMESTIBLES Y OTROS ARTICULOS COMPRENDIDOS EN ESTE RAMO.

Avaluos para la nueva Tarifa.
16 por onza.

		En bases pesos,	milesimos.
Aceite de oliva en botijuelas de 11 á 13 lib.	una	1	625
Id en latas ó damajuanas	arroba	4	250
Id plagñol y sus imitaciones	docena	3	750
Id nise y burdeos y otros	id	3	
Almendras sin cáscaras en cajas, cuñetes etc.	arroba	4	500
Id con cáscaras mollar	id	1	750
Arroz norte-americano y piamontés, glacé	id	1	500
Id del Brasil, piamontés comun y de valencia	id	1	200
Id de otras procedencias y calidades	id	1	200
Azucar refinado	id	2	500
id blanca del Brasil y de la Habana	id	2	375
id terciado y mascavado de id id	id	1	675
Alfalfa semilla	id	1	500
Bacalao de Norruega y otras procedencias	quintal	10	
id norte-americano	id	6	
Café en general	id	16	
Baldes de madera norte americanos	docena	2	
Ciruelas en tarros	libra		135
Fideos de Génova, cajon de 23 á 25 libras	cajon	2	375
id de España y otras procedencias	id	2	200
Fariña	arroba		700
Frutas conservadas en agua	docena	2	
id id en aguardiente tarros de un litro	id	3	
id id en almibar id de id	id	4	
Higos secos	arroba	1	
Hilo acarreto de la India	quintal	16	
Pimenton	arroba	4	
Porotos	id		750
Qnesos de Holanda redondos	libra		200
id de la Banda oriental	una		750
Sardinas en cajas	una entera		500
Ticholos ordinarios y regulares	docena		500
Tabaco de hoja del Paraguay y Cuyabá	arroba	2	500
id de Virginia para mascar	id	10	
Velas de estearina paquete de 14 á 16 onzas	paquete		150
Yerba paraguaya	arroba	5	500
id paranaguá	id	1	300
Aguardiente español de 32 á 35 grados	128 galones	100	
id frances de id á id id	id	95	
id del Baltico de id á id id	id	80	
id norte-americano de id á id id	140 id	80	
id de caña de id á id id	128 id	80	
id de la Habana de 18 á 20 id	id	55	
id del Brasil de id á id id	138 id	52	
id en damajuanas de 4 á 5 galoues y de 18 á 20 grados	una	2	
id anizado de España Francia de 26 á 28 id	128 gals.	90	
id id del baltico y otros de id á id	id	80	
id id de España y Francia garrafones de 2 á 3 galones	una	2	
id id de Hamburgo en id id	id	1	375
Ajenjo embotellado	docena	3	500
id frances id	id	4	500
Coñac id de 18 á 20 grados	galon		600
id aleman de id á id id	id		525
Champaña	docena	6	
Ginebra embotellada imitacion á fina con capsulas ó targeta	id	1	500
Vino imitacion oporto, madera, jerez, y lisboa	pipa	100	
id seco y dulce de Málaga	id	75	
id tinto carlon español	id	48	
id de Italia, Marsella y Cette	id	40	
id Burdeos y sus imitaciones	bordalesa	23	

Casa quinta en Montevideo,

Hay una en venta con terreno de 31,000 varas cuadradas (3 manzanas), con 4 habitaciones de material, dos de ellas de azotea: está poblada con mas de 800 árboles de variedad de frutas finas, entre ellos 600 perales de 6 á 12 años. La situacion es pintoresca, con vista al puerto, distante 30 cuadras de la plaza Constitucion al Este y y de las Tres Cruces al Norte (igual distancia de la Victoria al 11 de Setiembre), precio 120,000 $ m|c. El terreno solamente, avaluado al ínfimo precio de un real fuerte la vara, vale 353 $ 9 patacones. Los compradores calcularán lo que vale la arboleda y edificio mencionado. Tambien se puede fraccionar en 2 ó mo lotes, para lo que se presta el terreno facilmente por su configuracion; pero la venta solo tendrá lugar en esta forma, en él caso de falta de comprador por el todo. Por otros pormenores y para tratar ocúrraso en Buenos Aires á la calle Bolivar núm. 42, y en Montevideo calle Canelones núm. 168.
NOTA—Se dará plaza por la mitad del valor con la garantia de la misma propiedad, ó con otras que satisfagan. Tambien se tomará en pago Deuda Nacional reconocida. n158 j13-3p.p

Se necesita.

Una monitora francesa, calle Belgrano 204. n146-j11-3p.

Volanta.

Se vende una muy buena y fuerte propia para el campo, ó para diligencia de cualquiera de las estaciones del ferrocarril, caben nueve personas. Darán razon en la calle Rivadavia núm. 165, escalera de la derecha. n151-j11-8p.

Se arrienda.

Una quinta con ocho cuadras de terreno, carretas, bueyes y útiles necesarios. Rivadavia núm. 165 darán razon, escalera de la derecha.
n150-j11-8p.

D. Fulgencio Sedano.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 26 de Mayo de 1864.

Da. Manuela Conde de Sedano esposa, é hijos, D Eusebio Sedano, D. Teodoro Sedano, é hijas políticas, Da. Polonia Aranda de Sedano y Da. Juana Buenas de Sedano y demas deudos invitan al funeral que tendrá lugar en la Iglesia de Santo Domingo el 16 del corriente á las diez de la mañana. El duelo se despedirá de ia puerta del Templo.
n201 j14-2p.

D. José Suarez.

Se suplica á la persona á quien se entregó un relox, en nombre de D. José Suarez, por la noche del Sábado 11 del corriente en la relojeria calle de la Victoria, de tener la bondad de apersonarse á dicha relojeria con motivo de haberle remitido por equivocacion un relox no conforme á la seña que presentó. El relox que pertenece al Sr. D. José Suarez y que tenemos á su disposicion ha sido comprado hace pocos dias en la casa introductora de Diego C. Thompson y Ca. n195uj14-3p.

Vapor nacional "Era."

En adelante los dueños de este vapor han determinado que su salida será á las 12 del dia—Alerta los pasageros para Miércoles 15 del corriente.
El Agente.

Carruaje en venta,

Se vende uno nuevo muy liviano, de cuatro ruedas y cuatro asientos para uno y dos caballos. Para verlo calle Piedad núm. 223.
n197 j14-3p.

Colejio Inglés.

El 15 del corriente se dará principio á una clase noturna de inglés de primer año y otra de segundo año; para los jóvenes que tengan que rendir exámen de inglés en la Universidad.
n196 j14-3p.

La Administracion.

Del Ferro-Carril del Norte, se ha mudado á la Estaciou del Retiro.

Ojo, ojo.

Se vende la acreditada boteria del Correo, calle de Bolivar núm. 131, por tener que ausentarse su dueño del pais; el que se interese en su compra puede ocurrir á la misma casa que alli encontrarán cen quien tratar. n172 j12 6-p. t.

Medianeros.

Se precisan varios para un establecimiento situado al Norte á 24 leguas de esta, y en la direccion de la vía ferrea. Por mas pormenores ocúrrase calle Suipacha 214. n127 j9-8p.

D. Rufino Vazquez.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 5 de Junio de 1864.

Los hijos, albaceas y demas deudos de dicho finado, ruegan á las personas de su amistad, que por un olvido del repartidor no hubiesen recibido invitacion, se dignen asistir al funeral que se celebrará en la iglesia de Nuestra Sra. de Monserrat el Viérnes 17 del corriente á las 10 de la mañana, á cuyo favor quedarán reconocidos. n182 j14-4p.

Cartera perdida.

El 25 de Mayo en la plaza de la Victoria, conteniendo varios recibos y una carta para los Sres. Gimeno y Herran algunas cuentas de negocio; la persona que la haya encontrado y quiera entregarla en la calle de Lorea núm. 120, recibirá una geñerosa grarificacion. n193 j14-5p.

Box ó Arrayan.

Se vende Box ó Arrayan de un hermoso tamaño y propio para formar jardines, siendo la estacion propia para ello. Calle del Temple núm. 147.
n192-j14-4p

Ojo, ojo, ojo.

A los Cigarreros.

Tabaco de hoja de Bahia superior, se vende en lotes de 5 ó 6 fardos, en la calle 25 de Mayo núm. 19. Para encontrar su dueño puede pasarse de las 11 de la Mañana hasta las 4 de la tarde.
n189 j14-3p.

A los abogados,

Hay en venta en la Libreria inglesa, calle San Martiu núm. 24, los siguientes obras de Derecho recien recibidas de los Estados Unidos:
Story sobre la Constitucion de los Estados Unidos, 2 tomos.
Los Comentarios de Kent, 4 tomos.
El Federalista, 1 tomo.
Los Comentarios de Blackstone por Mendell, 4 tomos.
Id id id por Stephens, 4 tomos.
Economia Política por J. S. Mill, 2 tomos.
n184 j14-6p.

Remate.

Por disposicion judicial el 16 del corriente á las 12, en la calle de Belgrano entre la de Sarandí y Rincon donde estará la bandera, se han de rematar al contado algunos muebles y ropa de uso, perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Cárdenas.
n180 j14-3p.

De interes á los tenedores de m|c.

Corralon en venta, hay uno situado calle Uruguay á espaldas de la plaza del Parque. precio 150,000 ps. m|c. Se garante un alquiler mensual de 1,200 ps. m|c, por el término de diez años, pagadero aquel cada un año anticipado. Por otros datos y para tratar ocúrrase calle de Bolivar núm. 42.
n178 j14-3p.

Muchacho para sirviente

Se necesita en la calle de la Victoria núm. 300.
n187 j14-3p.

Se desea alquilar.

Para hombre solo, dos piezas en alguna casa de familia. Una esquelita dejada en el almacen por mayor, calle Defensa vereda ancha, será atendida.
n186 j14-3p.

Mucamo.

Se precisa calle Maipú 19. n194 j14-3p.

Asombrosa perfeccion.

Se sacan copias de cualquiera clase de retratos del tamaño que se pida, garantiendo su perfeccion. Retrasos desde el tamaño mas pequeño hasta el natural. Retratos en fierro, en charol y en papel come para mandar á cualquier parte del mundo. Precios módicos.
Pedro A. Gartland.
n177 j14-3p. Retratista Defensa 345.

Aviso.

Se alquilan cuatro hermosas piezas, dos empapeladas, con muebles ó sin ellos, á un matrimonio ó á hombres solos. Las personas que se interesen pueden ocurrir desde las doce del dia hasta las cinco de la tarde; calle Cangallo núm. 319.
n176 j14-3p.

Casa quinta en alquiler.

Hay una cercada de pared situada al Norte de la ciudad [30 cuadras de la plaza Victoria y 5 á la ribera], con 35 varas de frente y 70 de fondo. Hay un terreno contiguo de igual tamaño que se puede agregar. Por otros datos y para tratar ocúrrase calle Bolivar 42. n181 j14-3p.

Créditos Nacionales.

Hay 8,600 ps. por una parte y 2,200 por otra procedentes de sueldos y libramientos que se venden al 32 p.% de valor. Ocúrrase calle Reconquista núm. 149, por la mañana hasta las 11 y de tarde de 4 á 6. n180 j14-3p.

LA PREVISORA ARGENTINA.

Compañia General de seguros sobre la vida, y cajas de Economias.

Capital suscrito en el primer trimestre, Ps. ftes. 170,567 en 215 pólizas.

Junta Directiva.	Junta de Vijilancia.
Sr. D. Miguel J. Azcuénaga—Presidente.	Sr. D. Estaníslao Peña.
" " Bernabé Ocampo—Vice-Presid'te.	" " Juan Antonio Fernandez.
" " Antonino Marcó del Pont—Vocal.	" " L. B. Wilcke.
" " Jacobo Parravicini—Id.	" " Mariano Billinghurst.
" " Constant Santa Maria—Id.	" " Ladislao F. Martinez.

D. Juan Casado—Gerente.

Domicilio—Buenos Aires.

Agentes.

Sres. Riestra y Garcia.

Calle de Bolivar números 19 y 23.

La PREVISORA ARGENTINA, admitirá suscriciones como sigue:
1.° En cabeza propia por suscriciones de $ ftes. 5 (cinco $ fuertes) para arriba. Estas suscriciones tendrán derecho al interes compuesto de las sumas que representan, y podrán líquidarse en cualquier tiempo á voluntad del suscritor.
2.° Sin abandono de capital, por muerte de la persona asegurada, teniendo los suscritores derecho al interés compuesto de sus suscriciones y á demas á la parte proporcional correspondiente, á los intereses devengados por los fallecidos en su seccion y cuyos capitales se devuelven.
3.° Con abandono de capital por muerte de la persona asegurada, teniendo los suscritores á está seccion, derecho al interés compuesto de sus suscriciones, y á la parte proporcional del capital é interés de los fallecidos en su seccion.
Todas estas suscriciones podrán hacerse por entregas únicas, semanales, mensuales, trimestrales, semestrales ó anuales.
Los capitales de la Compañia se invertirán precisamente en fincas, dando á estas adquisiciones la mas completa publicidad
La junta de vigilancia compuesta de entre los mismos suscritores, se impondrá de todas las operaciones de la Compañia.

Inscripciones á papel moneda.

Deseosa la Direccion de dar la mayor ampliacion á las operaciones de la Compañia, en armonia con los deseos manifestados por infinitas personas de esta ciudad, ha acordado de conformidad con la Junta de Vigilancia y en virta de las facultades que le concede el art. 62 de los Estatutos, admitir suscriciones en papel moneda corriente de Buenos Aires bajo las condiciones que señala el siguiente:
Art. 65. Desde el 1.° de Abril de 1864, se admitirán suscriciones á la Compañia de las personas que quieran hacerlas en papel moneda corriente de Buenos Aires con arreglo al art. 17 del capítulo 5.° de los Estatutos, siendo la cuota mínima de $ 200 anuales entregados en junto ó por entregas convencionales como espresan los siguientes incisos:
1.° De estos suscritores á papel moneda de Bueuos Aires, se abrirán secciones especiales, con completa separacion é independencia de las secciones de los suscritores á metálico.
2.° La inversion de los fondos que impresen por cuenta de las secciones á papel moneda, se hará segun lo ordena el art. 31 de los Estatutos, por cuenta de la misma seccion.
De este modo espera la Direccion conseguir el objeto que se ha propuesto, que hasta las clases menos acomodadas puedan interesarse en la Compañia y gozar asi de los beneficios que ella proporciona.
Para mas pormenores podrán dirijirse á la calle de San Martin núm. 87, altos, donde se darán prospectos, circulares etc. etc. f21 p-m

LITOGRAFIA

85—RECONQUISTA—85.

En este establecimiento se hacen tarjetas de adreso, de visita y para funerales, letras de cambio, pagarés, recibos, conocimientos, circulares, cuentas, precios corrientes, papeletas, importaciones y autografias.
Etiquetas de todas clases.
Retratos, vistas, planos, caligrafias, música etc. etc.
Estos trabajos se hacen con el mayor esmero y al gusto de mis favorecedores.
G. Kraft.
n85 j7-8p. Litógrafo.

GRANDE Y UTIL INVENCION

Con Privilegio del Superior Gobierno,
346—CALLE DE MORENO—346.

Ya no mas mortandad por falta de agua—Riqueza segura de los Estancieros.

POR EL APARATO ROBERT.

Siendo notorio el perjuicio inmenso, ocasiona por la escasez de agua durante las largas secas que afiijen la campaña de Buenos Aires, me he dedicado á proporcionar á los Sres. Estancieros, un aparato á la vez sencillo é infalible toda el agua puedan necesitar.
120 bordalesas de agua por hora—(parece fábula) se consigue con mi aparato, sin temor de que nunca se desconponga!!! Esta máquina está movida por un caballo que trabajando un dia puede dar 1,440 bordalesas de agua! es decir, alimentar 20,000 cabezas de ganado.
Por estos guarismos puede calcular la inmensa ventaja de su uso.
Otra ventaja es la facilidad de armar y desarmar el aparato para moverlo á donde se necesita usar lo, sea para regar, ó sea para mudarlo de paraje.
Habiendo hecho todas las mejoras posibles, los entregos garantidos
e29-p m. *Robert.*

INICIADORES

AGENCIA DE LAS MENSAGERIAS CORREOS NACIONALES

127—Calle 25 de Mayo—127.

Se espenden boletos de pasajes para todos los puntos del interior de la República, y tambien para CHILE y BOLIVIA.
Se remite asi mismo *toda clase de encomiendas,* dinero y bultos de valor.
Salidas del *Rosario* para *Mendoza, San Juan* y la *República de Chile* todos los Martes de cada semana.
Salidas del Rosario para *Córdoba* todos los Sábados y Mártes.
Salidas del Rosario para *Santiago, Tucuman, Salta, Jujuy* hasta *Bolivia,* todos los Sábados.
Salidas de Córdoba para Catamarca los dias 10, 20 y 30 de cada mes.
De Córdoba para el *Rio* 4.° todos los Miércoles en combinacion con la Mensageria que pasa por el Rio 4.° con procedencia del Rosario y con destino á *San Luis, Mendoza, San Juan* y el *Pacífico.*
El escritorio está abierto todos los dias hábiles desde las *nueve* de la mañana hasta las *siete* de la noche, y la víspera de la salida del vapor "Pavon" para el Rosario, hasta las 10 *de la noche,* á fin de recibir las encomiendas, en la inteligencia que las encomiendas que fuesen entregadas en esta Agencia el mismo dia de la salida del "Pavon", quedarán hasta la próxima semana.
NOTA—Los Domingos y dias de fiesta está abierto el escritorio hasta las 12 del dia.

Hotel de la Paix

CALLE DE LAS Piedras. Número 89. — MONTEVIDEO	MONTEVIDEO.	CALLE DE LAS Piedras. Número 89. — MONTEVIDEO

El 1.° del año se ha abierto este magnífico y bien servido establecimiento bajo la direccion de M. Noël su propietario. Una reforma completa en todo lo que se entiende por buen y esmerado servicio lo ha colocado á la altura de uno de los primeros Hoteles de América, sin temer una concurrencia leal, donde el lujo, la comodidad y la decencia hacen confortable la vida de los huéspedes y viajeros. El servicio interior de este establecimiento emplea hasta la electricidad para satisfacer con mas prontitud á los deseos de los huéspedes que le favorecen.
Un conductor eléctrico ramificado en todas las numerosas habitaciones del Hotel se presta á la rapidez del servicio.
Sus favorecedores encontrarán los salones, gabinetes y cuartos del Hotel elegante y lujosamente amueblados.
El servicio general de la mesa ordinaria y para banquetes, espresamente venido de Europa, y compuesto de todos los ornamentos y útiles que el buen gusto y la etiqueta reclaman.
Sus comodidades hijiénicas la constituyen la elevacion de la casa, su situacion cerca de la mar, el aseo en todas sus reparticiones y los baños en el mismo Hotel.
Su dueño se encarga de preparar bailes y banquetes en las casas particulares, y de darlos tambien en sus salones. En el primero de ellos, situado en el piso alto con el frente á la calle pueden colocarse 60 cubiertos y ser servidos conforme á su deseo y con todas las exigencias que reclame la mas esmerada elegancia.
Sus vinos son exelentes y la comida está encomendada á uno de los mejores cocineros.
M. Noël ha reunido en el HOTEL DE LA PAIX todo lo que hay de buen gusto, sin olvidar multitud de detalles que harán este RESTAURANT MODELO. Apesar de los dispendios que han demandado la reconstruccion del edificio en su parte interna y otros gastos no menos necesarios, sus precios son esesivamente económicos.
Habitaciones generales desde 1$40, 1$70 hasta 2$. Departamentos para familias, segun convenio.
Proponiéndose M. Noél continuar la introduccion de mejoras aun mas considerables para hacer de su establecimiento uno de los mejores de la América del Sud, y digno de la cultura de la bella Montevideo, debe recibir en breve algunos objetos que se trabajan expresamente en Europa para el HOTEL DE LA PAZ, digno ya de la preferencia de las personas compotentes que en gran número han podido juzgarlo.
NOTA—EL HOTEL toma pensionistas al mes; y todo pedido para fuera de él será atendido con prolijidad y exactitud.

Se vende.

Un piano perpendicular de buenas voces, en 2,500 $ m|c. La persona que se interese puede ocurrir calle de la Victoria núm. 305, frente á la botica del "Mortero Dorado." j12-3p. g

Mucamo y mucama.

Necesitase uno, que sepa su obligacion, y una sabiendo planchar y labar, será desnesario que se prensente sin recomendacion en la calle de Bolivar núm. 119. n156 j12-3p.